

Año 10 Edición 205
Guatemala, 16 al 31 de mayo de 2021
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113



REVISTA **Análisis** de la REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

Imposible regreso al pasado
IPNUSAC

Los sobresaltos de una aparente calma chicha
IPNUSAC

Ley de Amparo y la elección de magistrados
de la Corte de Constitucionalidad
LIZANDRO ACUNA

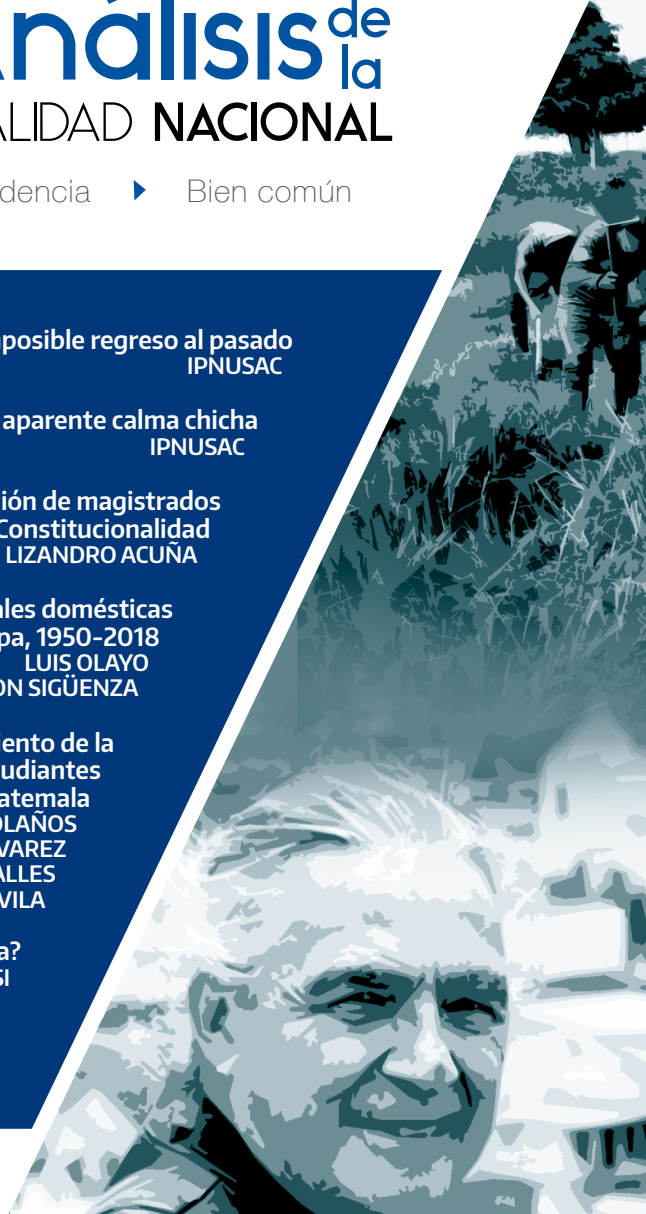
Urbanización y producción de aguas residuales domésticas
en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
LUIS OLAYO
BRANDON SIGÜENZA

Variables asociadas al cuestionamiento de la
masculinidad dominante en estudiantes
universitarios de Guatemala
JOSÉ HERBERT R. BOLAÑOS
GABRIEL ÁLVAREZ
ALEJANDRA MURALLES
NUMA DÁVILA

¿Psicología latinoamericana?
MARCELO COLUSSI

Guillermo Paz Cárcamo, fusión fecunda de
militancia y academia
EDGAR CELADA Q.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”





Índice



EDITORIAL

- 6 **Imposible regreso al pasado**
IPNUSAC



ANÁLISIS DE COYUNTURA

- 9 **Los sobresaltos de una aparente calma chicha**
IPNUSAC



PERSPECTIVA

- 14 **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**
Lizandro Acuña

- 32 **Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018**
Luis Fernando Olayo Ortiz,
Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC.
Brandon René Sigüenza González
Facultad de Ingeniería / USAC



CONTRAPUNTO

- 52 **Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala**
José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González
Alejandra Muralles Marín
Numa Dávila Arriaza

- 77 **¿Psicología latinoamericana?**
Marcelo Colussi
Investigador social independiente y docente universitario



POLIFONÍA

- 103 **Hablando de ONG**
María del Carmen Aceña
Diario *Publinews*
- 106 **Extraña democracia la nuestra**
Helmer Velásquez
Diario *elPeriódico*
- 107 **Presenciando el suicidio del Estado ladino guatemalteco**
Irmalicia Velásquez Nimatuj
Diario *elPeriódico*
- 109 **¿Acciones aisladas o persecución dirigida?**
Gonzalo Marroquín Godoy
Revista digital *Crónica*



Índice

111 **El uso y abuso del poder político**

Richard Aitkenhead Castillo
Diario *elPeriódico*

113 **Víctimas de un sistema corrupto**

Editorial
Diario digital *Epicentro GT*

115 **Giammattei y la tentación de reprimir**

Ricardo Barrientos
Revista digital *Plaza Pública*

117 **Nuestra Guatemala**

Marcos Andrés Antil
Diario *Prensa Libre*

119 **Guatemala, dictadura criminal**

Carlos Figueroa Ibarra
Diario *La Hora*



INVESTIGACIÓN

121 **La formación ciudadana y su perspectiva didáctica**

Edin Orlando Cabnal Pereira
Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media / USAC



LEGADO

133 **Guillermo Paz Cárcamo, fusión fecunda de militancia y academia**

Edgar Celada Q.



LIBROS

143 **Revisionismo literario de la guerra civil Apuntes en torno a las novelas *Cación*, de Eduardo Halfon, y *Heridas tiene la noche*, de Francisco Pérez de Antón**

Edgar Celada Q.
Director de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*



ENTORNO

151 **El terremoto y el arcoíris**

Daniel Matamala

154 **Chile: la Constitución que viene**

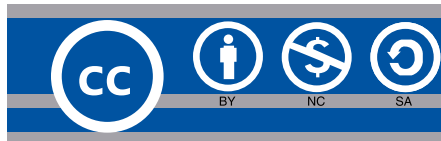
Claudia Heiss

163 **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES**

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Pablo Ernesto Oliva Soto
Rector en funciones

Marcia Ivónne Véliz Vargas
Secretaria General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos
Comunicación e Información
Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial

Geidy Magali De Mata

Elisabeth Ávalos

Edgar Balsells

Edgar Celada Q.

Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero,
Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Bibliotecólogas

Sandra López
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Apoyo estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada
<http://www.elpais.cr/>
<https://twitter.com/amsaguater>



Editorial

Imposible regreso al pasado

IPNUSAC

La vida política nacional está marcada por el ímpetu adquirido por el proceso descrito desde algunas corrientes académicas como un “proyecto restaurador”, o más llanamente como una “restauración conservadora”.

Se trata de categorías analíticas puestas en boga en el afán de explicar, nacionalmente, un proceso complejo de reacomodo de actores económicos, sociales y políticos en torno a y a partir de la crisis institucional patentemente aguda desde 2015 y que, con altibajos, se prolonga hasta el presente.

Entre los signos más preocupantes de la referida “restauración conservadora” está la notoria inclinación del actual gobierno al uso de la fuerza como recurso predilecto frente a situaciones de tensión social o descontento ciudadano. Así se hizo patente durante las manifestaciones de noviembre de 2020 y, en las pasadas semanas, esa inclinación hacia las prácticas represivas del pasado se puso de nuevo de manifiesto. Cuando se habla de regresión

o restauración en la historia se tiende a suponer que se vuelve a condiciones, formas y estilos de convivencia y gobernanza ya practicados antes. Sin embargo, la historia de muchísimas sociedades muestra que nunca ningún afán restaurador pudo volver al punto en que estaban las cosas antes de los procesos que se quería revertir. En la historia de Guatemala el ejemplo de un típico proyecto restaurador ocurrió en 1954, año en que con el apoyo y bajo estímulo de una potencia extranjera, se quiso volver a los estilos autoritarios y dictatoriales del ubiquismo, derrocado entre junio y octubre de 1944. Pero Guatemala ya había vivido diez años de democracia, estableciéndose instituciones y prácticas propias de sociedades democráticas, incluyendo conquistas socioeconómicas que no po-

dían echarse atrás.

Así, el proyecto restaurador liberacionista fracasó en su afán de volver atrás la rueda de la historia. Tuvo que ensayar diversas modalidades de fachada democrática que no lograron estabilizar el dominio de las elites económicas y militares, tutelado por la misma potencia extranjera. Desde 1957 –año de la eliminación física del coronel Carlos Castillo Armas por una de las facciones que lo acompañaron en la mal llamada Liberación– hasta el presente, se han vuelto recurrentes y cíclicos los picos de la ingobernabilidad que denotan el fracaso de aquel proyecto restaurador.

Golpes de estado, asambleas constituyentes o congresos de la República legislando bajo vigilancia castrense, procesos electores excluyentes y amañados, persecución y exterminio de líderes populares y políticos de oposición, prácticas genocidas y groseras violaciones a los derechos humanos, tales son algunas de las peores credenciales de aquel fallido proyecto restaurador, y que ahora intenta retoñar a través de sus herederos empeñados también en una imposible vuelta al pasado. En la coyuntura crítica actual –cuyo inicio puede marcarse en 2015, como ya dijimos– son evidentes

la fragilidad y el deterioro de la institucionalidad republicana que, mal que bien, se intentó construir desde la vigencia de la Constitución Política de la República de Guatemala promulgada en 1985. La erosión y la disfuncionalidad de las instituciones del Estado corren paralelas a la incapacidad del *status quo* de gobernar a la manera antigua.

El rostro actual de la pretendida restauración conservadora es precisamente la peligrosa vuelta a prácticas funestas, débilmente disfrazadas de legalidad, que de tan burdas desde lejos se les ven las costuras del autoritarismo, la intolerancia y la capacidad de gestionar por vías político-democráticas la conducción de los asuntos del Estado.

Pero la Guatemala de 2021 no es la de 1954, 1965, 1978 o la de 1982-83, para mencionar años clave del autoritarismo nacional: por más que se quiera volver a ese nefasto pasado, no se podrá; sencillamente porque toda restauración siempre es un espejismo fundado en la renuencia a admitir que las sociedades son dinámicas, cambian, y por consiguiente no se puede hacer girar en sentido inverso –hacia el pasado– la rueda de la historia.

Quienes guían sus prácticas polí-



ticas y diseñan sus estrategias de poder a partir de ese sueño restaurador, eventualmente pueden tener triunfos temporales –por ejemplo, controlar las principales instancias de la institucionalidad republicana– pero una sociedad rica por su historia de luchas y conquistas, que conserva la memoria de la primavera democrática, encontrará cauces para intentar el rescate de la democracia, la libertad y el progreso.

No se puede establecer ya ninguna ley mordaza a esta sociedad; no se la puede acallar ni controlar con recursos como la ley contra las organizaciones no gubernamentales, o mediante la incoación de dudosos procesos judiciales contra las voces disidentes y las de quienes denuncian la corrupción y los abusos de poder.

En un lejano 1973, a pocos minutos de inmolarse en defensa del régimen constitucional, el presidente chileno Salvador Allende dijo: “Tienen la fuerza, podrán avasa-

llar, pero no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza. La historia es nuestra y la hacen los pueblos”.¹ En Guatemala, cinco años después, el 20 de octubre de 1978, el líder estudiantil, Oliverio Castañeda de León, también pocos minutos antes de su asesinato, afirmó: “podrán masacrar a los dirigentes, pero mientras haya pueblo, habrá revolución”.

Esta es la lección de la historia que los impulsores de la restauración conservadora se niegan a admitir y de allí su marcha por la torpe senda de la fuerza arbitraria. Ese recurso es el signo de su debilidad. Salvador Allende y Oliverio Castañeda de León estaban en lo justo: las dictaduras pueden contener un tiempo a los pueblos, pero los anhelos de libertad, justicia, bienestar y progreso social seguirán siendo los motores de la historia, los que hacen imposible el regreso al pasado.

1. Último discurso de Salvador Allende, 11 de septiembre de 1973. Véase en Atlas histórico de América Latina y el Caribe. Véase en <http://atlaslatinoamericano.unla.edu.ar/assets/pdf/tomo2/fuentes/cap2/13-ultimo-discurso-salvador-allende.pdf>



Análisis de coyuntura

Los sobresaltos de una aparente calma chicha

IPNUSAC

Comparada con otros momentos del pasado reciente, incluido este gobierno, la segunda quincena de mayo transcurrió en medio de una aparente calma chicha –una de esas que presagian nuevas tormentas, en este caso políticas– que, sin embargo, no estuvo libre de sobresaltos.

En realidad, en lo observado durante estas dos semanas se siguieron manifestando las grandes tendencias que han marcado los primeros cinco meses del semestre, esto es, continuó indetenible el proceso de control del Estado por la coalición económica, social y política conservadora reinante, que ahora, tras de asegurar el dominio sobre la Corte de Constitucionalidad (CC), parece ir por una pieza de caza mayor: la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI).

Al menos esa es la primera lectura que puede hacerse de la acción de inconstitucionalidad general

contra el acuerdo de creación de la FECI, presentada el 28 de mayo ante la CC por el abogado Otto Gómez. De acuerdo con lo declarado por el accionante a los medios de comunicación social, se impugna la totalidad del Acuerdo 59-2019 de la Fiscalía General por medio de la cual la FECI adquiere carácter de Fiscalía de Sección, a tenor con la normativa que rige la estructura funcional del Ministerio Público (MP).¹

Aunque la acción legal de Gómez apenas empieza un camino largo de tramitación dentro de la CC, ya se ha desatado un debate público sobre el sustento legal de la

1. "Expertos cuestionan inconstitucionalidad que busca anular trabajo de la FECI y explican por qué carece de sustento", *Prensa Libre*, 29 de mayo de 2021. Accesible en <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/suman-cuestionamientos-a-la-inconstitucionalidad-que-pretende-anular-trabajo-de-la-feci-breaking/>

referida fiscalía especial. Se abre, así, un nuevo capítulo de un juego no tan sutil en el que la política se sigue desarrollando en la arena judicial, la llamada judicialización de la política y su melliza, la politización de la justicia. No es difícil captar que esta acción se inscribe en la línea de dismantelar todos los remanentes de lo que fue la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y de la cual la FECI es la heredera más significativa.

Por lo pronto, se produjeron ya algunas reacciones que corroboran la apertura de ese nuevo frente de la lucha política. Así, el aislado vicepresidente de la República, Guillermo Castillo, se expresó el 29 de mayo a través de su cuenta de Twitter señalando la necesidad de fortalecer a la fiscalía heredera de la CICIG. “Es necesario que los guatemaltecos apostemos por el fortalecimiento de los órganos de control e investigación. La lucha contra la corrupción no será efectiva si debilitamos o suprimimos unidades de trabajo. Lejos de

desmantelar a la FECI debemos dotarle más capacidades y recursos”, aseguró el vicedgobernante.² El mismo sentido de respaldo tuvo la divulgación de una fotografía, también en Twitter, en la que aparece el titular de la FECI, Juan Francisco Sandoval, y el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, a su vez acosado financieramente desde el Congreso de la República.

También en esa práctica de la política a través de las imágenes y simbolismos, embajadores y representantes de países integrantes de la Unión Europea (Alemania, Francia, Suecia, Italia y España) se reunieron con Sandoval en claro posicionamiento frente a la amenaza que se cierne sobre la FECI. El ataque simbólico y real al legado de la CICIG se hizo patente también con la ruidosa captura, el 19 de mayo, del ex Superintendente de Administración Tributaria, Juan Francisco Solórzano Foppa, y otras personas relacionadas con un caso emprendido por la Fiscalía contra Delitos Electorales.³

2. https://twitter.com/GuilleCastilloR/status/1398669810104422403?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1398669810104422403%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Femisorasunidas.com%2F2021%2F05%2F29%2Fvicepresidente-pide-mas-para-feci%2F

3. “Capturan a S. Foppa y otros por un acta de formación de partido”, *Diario La Hora*, 19 de septiembre de 2021. Véase en <https://lahora.gt/capturan-a-s-foppa-y-otros-por-un-acta-de-formacion-de-partido/>

En línea con lo que se viene analizando, se está de nuevo ante la práctica de judicializar la política, pues con el procesamiento de Solórzano Foppa y compañeros se busca minar el activismo de un carismático y joven abogado, con altas posibilidades de participar en procesos electorales futuros. Y, de paso, se cobra una factura simbólica a la CICIG, pues otro de los procesados por este caso es Aníbal Argüello, ex investigador de la desaparecida institución internacional, quien habría participado en las indagaciones del caso La Línea, que llevó al derrumbe del gobierno de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti en 2015.

De este modo los conflictos políticos del pasado siguen teniendo presencia en el acontecer presente, incidiendo para delinear las tendencias y las luchas del futuro inmediato. Prueba de ello sería otro sobresalto más en la aparente calma chicha que vive el país: el jueves 27 de mayo, con autorización del juez Miguel Ángel Gálvez, el Ministerio Público realizó allanamientos y capturas relacionadas con el caso Diario Militar o Dossier de la Muerte, en el que se im-

plica a ex alto mandos castrenses y policiales.

Entre los 11 detenidos por este caso se encuentra el general retirado Marco Antonio González Taracena, quien dirigió la red de inteligencia del desaparecido Estado Mayor Presidencial, conocida como “El Archivo”, y a la cual se responsabiliza por la captura y desaparición forzada de decenas de personas durante el conflicto armado interno.

Como recordaron los despachos noticiosos de ese día, el llamado Diario Militar relaciona “en forma cronológica cómo fuerzas de seguridad del Estado entre los años 1983 a 1985, secuestraron, trasladaron a centros clandestinos de detención, torturaron, violentaron sexualmente y ejecutaron a más de 183 personas consideradas enemigas internas con base en manuales y planes militares”, según comunicado atribuido a la Fiscalía de Derechos Humanos.⁴

El también llamado Dossier de la Muerte fue hecho público en 1999 por la organización estadounidense Archivos de Seguridad Nacio-

4. “Detienen a 11 militares y policías retirados por ejecuciones en Guatemala”, véase en https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-d-humanos_detienen-a-11-militares-y-police%C3%ADas-retirados-por-ejecuciones-en-guatemala/46657268

nal, cuya directora, Kate Doyle, asegura que el documento “demuestra que la inteligencia militar guatemalteca de los años 1983 a 1985 tenía como política interna la estrategia de desaparecer forzosamente a personas por supuestos vínculos con la oposición armada”.⁵

Aunque el remezón político que habrá de producir este nuevo caso de justicia transicional apenas se está gestando, lo previsible es que alimentará la caldera de la polarización política que vive el país y provocará nuevas reacciones, especialmente desde el lado conservador frente a lo que sus integrantes consideran que constituye parte de la “revancha de la izquierda”, derrotada durante la guerra civil.

Todo este forcejeo, en el que se mezclan la acción simbólica con golpes judiciales reales, ocurre teniendo como trasfondo complementario la reafirmación de la política de Estados Unidos hacia los países del Norte de Centroaméri-

ca, en la que el fortalecimiento de la justicia y la lucha contra la corrupción ocupan un lugar central, al menos declarativamente.

En este ámbito también se acude al recurso de las imágenes simbólicas para el marcado de la cancha. No fue otra cosa la publicitada reunión del 19 de mayo, en Washington, de la vicepresidenta de EE.UU., Kamala Harris, con cuatro connotadas abogadas guatemaltecas que, técnica pero no oficialmente, se encuentran en el exilio. Las juristas son las ex titulares del MP, Claudia Paz y Paz y Thelma Aldana, la ex magistrada de sala de Apelaciones, Claudia Escobar, y la magistrada electa (pero pendiente de tomar posesión) a la CC, Gloria Porras.⁶

Más allá del contenido genérico de la entrevista –el análisis de la situación de la justicia y la lucha contra la corrupción en Guatemala– es clara la intencionalidad de hacer pública y evidente, una vez más, la delimitación del campo

5. “Diez detenidos por caso Dossier de la Muerte en Guatemala”, *Prensa Latina*, 27 de mayo de 2021. Véase en <https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=mn&i-d=451887&SEO=diez-detenido-por-caso-dossier-de-la-muerte-en-guatemala>

6. “Kamala Harris se reúne con exfuncionarias de justicia de Guatemala y defiende “firmemente” la independencia judicial”, *Prensa Libre*, 19 de mayo de 2021. En <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/kamala-harris-se-reune-con-exfuncionarias-de-justicia-de-guatemala-y-defiende-firmemente-la-independencia-judicial-breaking/>

por parte de EE.UU., en preparación de la visita de Harris al país el próximo 8 de junio.

Pero el simbolismo de la citada reunión y la identificación de sus “amigas”, no libera al gobierno de la potencia norteamericana de una realidad: debe atenerse a la formalidad de las relaciones entre Estados y gobiernos. En este caso agravada por otra realidad paradójica de la geopolítica regional: le guste o no a Washington, tiene que mantener la interlocución con

el gobierno del presidente Alejandro Giammattei, quien se ha convertido –tal es la paradoja– en la contraparte menos incómoda en el Norte de Centroamérica, dados los obstáculos que encuentra, por razones distintas, con los presidentes de Honduras y El Salvador.

En resumen, Harris no visitará a un país sumido en una aguda ingobernabilidad, sino uno donde lo que prevalece, por el momento, es una aparente calma chicha.

Lizandro Acuña ◀ Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad



Perspectiva

Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad

Lizandro Acuña

Resumen

El artículo desarrolla la regulación de los medios de impugnación en la Ley de Amparo aplicables al proceso electoral en la designación de Magistrados titular y suplente a integrar la CC, esboza una interpretación de la Constitución Política de la República de Guatemala, jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad y la Convención Americana Sobre Derechos Humanos -Pacto de San José-, con el propósito de determinar si el contenido de los artículos 155 y 156 de la ley de amparo se ajusta a la normativa relacionada.

Palabras clave

Ley de amparo, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, Constitución Política, medios de impugnación, designación de magistrados.

Abstract

The article develops the regulation of the means of contestation in the Amparo Act applicable to the electoral process in the appointment of titular and alternate judges to join the CC, outlines an interpretation of the Political Constitution of the Republic of Guatemala, jurisprudence of the Constitutional Court and the American Convention on Human Rights -Pact of San José-, with the purpose of determining whether the content of articles 155 and 156 of the amparo law conforms to the related regulations.

Keywords

Amparo Law, Inter-American Convention on Human Rights, Political Constitution, means of challenge, appointment of magistrates.

Lizandro Acuña ◀ Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad

Resumen de la vigencia de la Ley de Amparo

La Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad (Ley de Amparo) juega un rol fundamental, su espíritu garantiza el respeto de las garantías que la Constitución Política de Guatemala (CPRG) otorga a sus habitantes específicamente el respeto a los derechos humanos sobre la base del estado de derecho que se fundamenta en el respeto a la CPRG y la ley.

La ley se caracteriza por ser una de las cinco¹ que tiene rango constitucional en la legislación guatemalteca, característica que le dota de preeminencia jerárquica de observancia sobre la ley ordinaria y subordinada a la Carta Magna.

En relación a la vigencia de la Ley de Amparo, referimos un extracto del Estudio “Análisis a los problemas surgidos por el uso excesivo en la interposición del amparo, en forma frívola e improcedente”, que ilustra una síntesis del recorrido del referido cuerpo legal:

En el mes de julio de 1,984 fue electa La Asamblea Nacional Constituyente y mediante Decreto número 1-86 promulgó el 8 de enero de 1986 la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad,

que entró en vigencia el 14 de enero de ese mismo año. Dicha ley, se compone de ciento noventa y cinco artículos, distribuidos en seis títulos. (Girón Díaz, 2006, p. 13)

Previo a entrar en materia es necesario dar a conocer la integración de la Corte de Constitucionalidad (CC) según la CPRG, considerando la importancia.

El artículo 269 constitucional establece la integración de la CC de la siguiente manera:

Artículo 269.- Integración de la Corte de Constitucionalidad.

(...) Los magistrados durarán en sus funciones cinco años y serán designados en la siguiente forma:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala; Ley de Libre Emisión del Pensamiento; Ley de Orden Público; Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Lizandro Acuña ◀ Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad

- a. Un magistrado por el pleno de la Corte Suprema de Justicia;
- b. Un magistrado por el pleno del Congreso de la República;
- c. Un magistrado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros;
- d. Un magistrado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y
- e. Un magistrado por la Asamblea del Colegio de Abogados.

Simultáneamente con la designación del titular, se hará la del respectivo suplente, ante el Congreso de la República (...)

Con el conocimiento de la integración de la CC, iniciamos el análisis de los artículos 155 y 156 de la Ley de Amparo.

Análisis de los artículos 155 y 156 de la Ley de Amparo

Previo a analizar el artículo 156 de la Ley de Amparo, referimos el contenido del artículo 155 del mismo cuerpo legal que fundamenta la génesis del presente estudio:

ARTICULO 155. Designación de Magistrados por el Consejo Superior Universitario y por la

Asamblea General del Colegio de Abogados. La designación de Magistrados titulares y suplentes por parte del Consejo Superior Universitario y por parte de la Asamblea General del Colegio de Abogados se hará por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes en el acto electoral en votación secreta. En este acto no se podrán ejercitar representaciones. La convocatoria para el acto electoral en ambos casos deberá hacerse con una anticipación no menor de quince días y deberá publicarse en el Diario Oficial y en dos diarios de mayor circulación.

La norma que antecede sustenta la génesis del estudio al regular la designación de Magistrados de la Corte de Constitucionalidad (CC) e individualizar a dos de los cinco órganos responsables: el Consejo Superior Universitario (CSU) y la Asamblea General del Colegio de Abogados (AGCA). Para efectos de comprensión definiremos dos corrientes: La corriente Positiva, voto secreto (artículo 155 de la Ley de Amparo) y la Corriente democrática, voto Público (sustentada en el artículo 30 CPRG).

El artículo 156 del mismo cuerpo legal nos refiere a la ley especial

Lizandro Acuña ◀ Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad

en cuanto a los medios de impugnación aplicables en la designación de magistrados de la CC, por la vía administrativa y, sujetando únicamente al CSU y la AGCA, a la interposición de los recursos de reposición, aclaración y apelación; excluyendo de estos medios de control las designaciones de tres organismos:

ARTICULO 156. Impugnación de las designaciones de Magistrados. No es impugnabile el procedimiento interno para la designación de los Magistrados por el pleno de la Corte Suprema de Justicia, por el pleno del Congreso de la República y por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

La designación de Magistrados por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y por la Asamblea del Colegio de Abogados de Guatemala podrán ser impugnadas conforme a la ley; pero mientras se resuelven las impugnaciones continuarán actuando los Magistrados titulares y suplentes que deben ser sustituidos.

Antecedentes de aplicabilidad del artículo 155 y 156 de la Ley de Amparo en la designación magistrado de la CC

El Congreso de la República de Guatemala, por Acuerdo Gubernativo 11-2021 convocó a los magistrados titulares y suplentes a ocupar la VIII magistratura de la CC para el período 2021-2026:

ACUERDA: PRIMERO: Convocar para prestar juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, previo a la toma de posesión del cargo como magistrado titular de la Corte de Constitucionalidad, a los abogados siguientes: Roberto Molina Barreto, Dina Josefina Ochoa Escribá, Leyla Susana Lemus Arriaga, Gloria Patricia Porras Escobar.

SEGUNDO: Convocar para prestar juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, previo a la toma de posesión del cargo como magistrado suplente de la Corte de Cons-

Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

titucionalidad, a los abogados siguientes: Walter Paulino Jiménez Texaj, Luis Alfonso Rosales Marroquín, Juan José Samayoa Villatoro y Rony Eulalio López Contreras. (Congreso de la República de Guatemala, 2021) .

El Acuerdo certifica la validez por el pleno del Congreso de la República de Guatemala (Congreso) la designación de magistrados titulares y suplentes designados por los entes competentes a quienes la Constitución Política, la ley especial y reglamentos les delega la competencia y responsabilidad.

No obstante, el Congreso en sesión solemne juramentó a tres magistrados titulares: Dina Josefina Ocho Escribá, designada por el Organismo Legislativo; Leyla Susana Lemus Arriaga, designada por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, y Roberto Molina Barreto, designado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

En la misma línea también fueron juramentados cuatro magistrados suplentes: el exdiputado Luis Alfonso Rosales Marroquín, designado por el Pleno del Congreso de la República; Walter Paulino Jiménez Texaj por la CSJ; Juan José Samayoa Villatoro designado por el Pre-

sidente de la República en Consejo de Ministros y Rony Eulalio López Contreras por la Universidad de San Calos de Guatemala (USAC) por medio del Consejo Superior Universitario (CSU).

Sin embargo, la octava magistratura no fue juramentada en su totalidad debido al amparo provisional identificado con el número 01011-2021-00083 otorgado por la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituida en tribunal constitucional de amparo, en contra del CSU que designó a Gloria Porras como magistrada titular de la CC.

La génesis del Amparo derivó del Recurso de Reposición interpuesto por el Licenciado Roberto Morales Gómez el 25 de marzo de 2021. Dicho profesional del derecho participo como candidato para ser designado Magistrado titular y/o suplente por el CSU ante la CC, mismo que conoció y resolvió según consta en el punto noveno, inciso 9.1 Subinciso 9.1.1 del Acta Número 20-2021 de Sesión ordinaria celebrada el 07-04-2021 en la que acordó: PRIMERO aprobar el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) y en consecuencia rechazar in limine para su trámite el Recurso de Reposición.



Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

En relación a lo anterior la Sala Primera del Tribunal de lo Contencioso Administrativo resolvió en el punto IV:

Otorga el amparo con el único efecto positivo que el honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala -autoridad recurrida- admita para su trámite el recurso de reposición planteado por el amparista en contra de la designación por parte de la autoridad recurrida del magistrado titular ante la Corte de Constitucionalidad periodo dos mil veintiuno al dos mil veintiséis, debiendo aplicar las normas de la Ley de lo Contencioso Administrativo. (Organismo Judicial. Amparo 01011-2021-00083). (Congreso de la República de Guatemala, 2021)

Interpretando lo resuelto por la Sala de lo Contencioso, el CSU debe conocer el recurso de reposición y fundamentar lo que resuelva en la Ley de lo Contencioso Administrativo supletoriamente y aunque no se expresa en la resolución, la Constitución Política de la República de Guatemala, Leyes y Reglamentos de la USAC en la pertinencia y competencia de la

materia, considerando que la apelación presentada por el Órgano Colegiado fue denegada.

No obstante, la Sala Sexta de Apelaciones constituida en tribunal constitucional suspendió en definitiva el amparo en contra del CSU por la designación de Gloria Porras como magistrada ante la CC:

La Sala Sexta de Apelaciones suspendió en definitiva un amparo otorgado al abogado Erwin Rueda contra el Consejo Superior Universitario por la reelección de Gloria Porras como Magistrada Titular de la Corte de Constitucionalidad para el Período 2021-2026. (La Hora, 2021)

Voto secreto, corriente positivista y voto público, corriente democrática

Corriente positiva, voto secreto

Con los antecedentes descritos el análisis de la imposición establecida en el artículo 155 de la Ley de Amparo, específicamente al desarrollo del proceso electoral para

Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

la designación de magistrados titulares y suplentes a integrar cada cinco años la CC, concretamente a la forma de votación que establece la modalidad de “votación secreta” conforme la interpretación positivista.

La Ley de Amparo nace a la vida jurídica en un proceso de transición de un modelo de Estado de facto a un modelo de Estado de derecho. La vigencia de la CPRG de 1985, que en su título VI establece las Garantías Constitucionales y, por ende, su defensa. Al respecto, el constituyente proclamó que de conformidad con los principios que rigen la organización democrática del Estado de Guatemala, es proclive la existencia de medios jurídicos que garanticen el irrestricto respeto de los derechos inherentes a la persona humana, específicamente las garantías que la máxima ley constitucional desarrolla en la parte dogmática (artículo 1 al 139) que establecen con claridad los derechos, obligaciones y libertades fundamentales que toda persona goza en Guatemala, dignificando el Estado su fin supremo “la realización del bien común”.

En síntesis, la Ley de Amparo establece los recursos de impugnación y los procedimientos y procesos

sujetos a estos en materia de la defensa de los derechos humanos y defensa de la Constitución.

Retomando el espíritu del análisis, nos referimos a la corriente positiva que identifica la imposición en la Ley de Amparo del voto secreto desarrollado en el artículo 155 en el proceso para la designación de magistrados titular y suplente ante la CC por el CSU y la AGCA.

En consecuencia, el CSU de manera no unánime por mayoría decide la modalidad del voto público en dicho proceso, que, después de 12 rondas reeligió a la Magistrada Gloria Patricia Porras Escobar para magistrada titular y a Rony Eulalio López Contreras magistrado suplente a integrar la CC.

El precedente descrito en concordancia con la modalidad del voto público acordada por el CSU generó la interposición de acción constitucional de amparo interpuesta por Roberto Morales Gómez ante la CC. Según el interponente el voto debió ser secreto acotado al artículo 155 de la Ley de Amparo; precepto que no se ajusta al principio de publicidad Constitucional ni garantiza la transparencia ni fiscalización; que correspondería a una interpretación basada en una corriente positivista del Derecho.

Lizandro Acuña ◀ Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad

Corriente democrática, voto público

La decisión del CSU no contradice la corriente positiva del voto secreto, considerando que la CPRG establece el principio de publicidad en el artículo 30 que en su texto dice:

Artículo 30.- Publicidad de los actos administrativos. Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.

Atendiendo al desarrollo del proceso de elección y designación de magistrado titular y suplente, el voto público de los integrantes del CSU cumple con el principio de publicidad que no solo se refiere al derecho de obtener información de las instituciones, sino su alcance se aplica a la publicidad y transparencia de los actos estatales como lo es la USAC, la única

universidad pública; precepto que la CC lo define con claridad:

En conclusión, la apropiada exégesis del Artículo 30 de la Ley Fundamental, a la luz del principio *pro homine* y en concatenación con la jurisprudencia y estándares internacionales en materia de derechos humanos aplicables, no solo conducen a entender el reconocimiento y el correlativo deber de tutela del principio de publicidad de los actos de la administración pública, así como del derecho de la población de acceder a esa información; sino que del subraya la trascendencia que entraña para los ciudadanos, dentro de un régimen auténticamente democrático, conocer las actividades y los procesos de adopción de decisiones del apartado gubernamental destinado a concretar la realización de los fines del Estado. De modo que puedan cuestionar, indagar y considerar si cada autoridad investida de poder público está cumpliendo o no con las funciones encomendadas en la Constitución Política de la República y en las leyes. (Corte de Constitucionalidad, 2018, pág. 87)

Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

(...) los órganos estatales están compelidos a cumplir con las funciones que la propia Constitución y las leyes les han encargado, teniendo como parte fundamental de ellas la publicidad de los actos que conciernen sus atribuciones, es decir, actuar con extrema transparencia para que el pueblo pueda tener conocimiento y fiscalizar las decisiones que se toman, ya que es el que ostenta el poder y los funcionarios son los meros delegados del mismo. Ello permite determinar que la publicidad de los actos de los órganos estatales es un pilar esencial de la democracia en la que se concibe la organización del Estado guatemalteco. (Corte de Constitucionalidad, 2018, pág. 89)

Se exhorta al Organismo Legislativo a que, en los procedimientos para la elección de funcionarios públicos que se desarrollen de conformidad con las normas de la Ley de Comisiones de Postulación, continúe adoptando el procedimiento de votación pública, para el efectivo cumplimiento de la Constitución Política de la República, las leyes ordinarias y lo considerado por esta

Corte, para que se vote de manera individual por cada uno de los candidatos que integren las distintas nóminas remitidas en su oportunidad por la respectiva Comisión de Postulación y según el cargo que corresponda elegir. (Corte de Constitucionalidad, 2011, pág. 11)

Las tres sentencias citadas relacionan la interpretación del artículo 43 de la Ley de Amparo que en su texto establece:

ARTICULO 43. Doctrina legal. La interpretación de las normas de la Constitución y de otras leyes contenidas en las sentencias de la Corte de Constitucionalidad, sienta doctrina legal que debe respetarse por los tribunales al haber tres fallos contestes de la misma Corte. Sin embargo, la Corte de Constitucionalidad podrá separarse de su propia jurisprudencia, razonando la innovación, la cual no es obligatoria para los otros tribunales, salvo que lleguen a emitirse tres fallos sucesivos contestes en el mismo sentido.

Si bien, el artículo da la facultad a la CC de separarse de su propia jurisprudencia esta acción no

Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

exime a los tribunales de la observancia obligatoria de la doctrina legal sentada por tres fallos consecutivos contestes en el mismo sentido por el máximo tribunal constitucional y, por ende, aplicable a los procesos de la administración estatal, como en el presente caso. En secuencia, el principio de publicidad permite a los funcionarios públicos fundamentar su decisión por medio del voto público para garantizar la transparencia y la fiscalización de los ciudadanos guatemaltecos en los procesos, considerando que la designación de magistrados de la CC es un tema de Estado.

El principio de publicidad y el recurso de apelación, un derecho universal en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos

El principio de publicidad nace de un Estado Republicano, sustentado Constitucionalmente, así también, de las obligaciones voluntarias contraídas por el Estado de Guatemala por la aprobación de Decretos que ratifican diferentes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de

carácter obligatorio en su observancia; y con preeminencia sobre el derecho interno incorporado por la propia Carta Magna según lo establece el “Artículo 46.- Preeeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.”

La preeminencia que la CPRG otorga a los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos sobre el derecho interno y de observancia obligada, se aplica a la ley de Amparo aunado al aparato estatal regulado por la legislación interna que nos obliga el análisis de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y la posible vulneración de los artículos 155 y 156 de la Ley de Amparo.

Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José o Convención Americana)

Para sustentar la hipótesis de los artículos 155 y 156 de la Ley de amparo, resalta citar lo que establece el artículo primero de la



Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

Convención Interamericana de Derechos Humanos:

Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos

1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

La Convención Americana claramente establece el compromiso de los Estados que la han ratificado de respetar los derechos y libertades inherentes a la persona humana que la misma reconoce. En secuencia, el Estado de Guatemala la ha ratificado:

El Gobierno de la República de Guatemala, ratifica la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969, el instrumento de ratificación se

recibió en la Secretaría General de la OEA el 25 de mayo de 1978... (Organización de los Estados Americanos, 1969)

Retomando la hipótesis de los artículos citados de la Ley de Amparo, es preciso analizar el espíritu del artículo 13 inciso 1 de la Convención Americana que norma lo siguiente:

Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. (Organización de los Estados Americanos, 1969)

El artículo garantiza la libertad de expresión y pensamiento como un derecho humano. En el sentido estricto del análisis que nos ocupa, el pensamiento se manifiesta por la expresión de lo que sentimos y podemos transmitirlo de manera pública, sustentado en el principio de publicidad, que como ya se



Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

analizó, no solo se refiere a solicitar información del aparato estatal y privado, sino que se extiende a la oralidad de dichos actos en aras de garantizar la transparencia y fiscalización ciudadana.

Por su parte, el Principio cuarto de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señala:

El acceso a la información en poder del Estado es un derecho fundamental de los individuos. Los Estados están obligados a garantizar el ejercicio de este derecho. Este principio sólo admite limitaciones excepcionales que deben estar establecidas previamente por la ley para el caso que exista un peligro real e inminente que amenace la seguridad nacional en sociedades democráticas.” (Organización de los Estados Americanos, 1985, p. 71)

Dicho lo anterior podemos concluir que la decisión del CSU en hacer público el voto en la designación de magistrados de la CC

se fundamenta en uno de los instrumentos de los que el Estado de Guatemala es parte, dicha decisión no atenta contra la seguridad nacional y según el artículo 46 de la Carta Magna, le dota de preeminencia sobre el derecho interno.

Ley de Amparo y la igualdad ante la Ley: impugnación del proceso de elección de magistrados ante la CC

Para efectos del presente estudio referimos el contenido del artículo 156 transcrito en el subtítulo “Análisis del Artículo 155 y 156 de la Ley de Amparo”. En síntesis, el artículo sujeta al CSU y al AGCA² en ambos casos se aplica la ley especial que regula los recursos de reposición, aclaración y apelación, tema ya desarrollado en los antecedentes y acciones. Desde esa perspectiva analizaremos la hipótesis planteada; igualdad o no en la Ley de Amparo en la impugnación del proceso de elección de magistrados ante la CC.

1. Artículo 22. Recursos. Del Reglamento de Elecciones, de la Asamblea General del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Recuperado 20052021, localizado en Reglamentos de Elecciones del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.pdf

Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

La Convención Americana Sobre Derechos Humanos regula los medios de impugnación como un derecho de toda persona, de aplicabilidad universal y de carácter obligatorio para los Estados parte. Guatemala figura en la lista de países que la han ratificado.

Para sustentar y resolver la hipótesis haremos referencia al artículo 25 de dicho instrumento:

Artículo 25. Protección Judicial

1. Toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención, aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.

2. Los Estados Partes se comprometen:

a) a garantizar que la autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso;

b) a desarrollar las posibilidades de recurso judicial, y

c) a garantizar el cumplimiento, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2020, p. 49)

En ese sentido, el Diccionario Electoral CAPEL define con amplitud lo concerniente a los medios de impugnación:

Los medios de impugnación electoral son aquellos instrumentos jurídicos (juicios, recursos, reclamaciones, inconformidades, etcétera) previstos constitucional o legalmente para corregir, modificar, revocar, o anular los efectos o resoluciones electorales administrativos o jurisdiccionales cuando éstos adolecen de deficiencias, errores, inconstitucionalidad, inconventionalidad o ilegalidad (...)

Parte de los Derechos Humanos son los derechos de carácter político; en estos, a su vez, figuran los derechos electorales. (Instituto Interamericano en Derechos Humanos, 2017, pp. 707-708)

Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

Interpretando el Diccionario Electoral CAPEL al definir los medios de impugnación, delimita sus funciones esenciales, son medios de control de las resoluciones electorales, administrativas o jurisdiccionales, cuyo espíritu está dirigido a evitar la discrecionalidad en la toma de decisiones y garantizar la transparencia y el irrestricto derecho de los ciudadanos de disponer de los remedios que permitan controlar los actos de los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades en el marco del estado de derecho.

Las referencias citadas, aunado a la preeminencia del derecho internacional de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos sobre el derecho interno reconocida por el constituyente en CPRG, la correlación congruente de los derechos humanos con los derechos de carácter político y su relación con los derechos electorales enmarcados en la máxima Ley constitucional y, por ende, en el derecho internacional, define que los medios de impugnación son recursos o juicios que regulan los actos de la administración pública que encuadran

en materia electoral incluyendo la elección de cargos públicos, y garantizan el respeto irrestricto de los derechos de defensa de las personas cuando estos son vulnerados.

La regulación del artículo 156 de la Ley de Amparo, al no sujetar a la imposición de medios de impugnación en la designación de los Magistrados ante la CC por el pleno de la Corte Suprema de Justicia, por el pleno del Congreso de la República y por el Presidente de la República en Consejo de Ministros y sujetar a los medios de impugnación (recurso de reposición, recurso de aclaración y recurso de apelación) en la competencia que la ley especial establece, únicamente las decisiones del CSU y la AGCA, hace que la norma sea excluyente vulnerando con ello la Convención Americana y el principio de igualdad ante la Ley que según el Diccionario Panhispánico del Español jurídico lo define como: “Principio por el cual todas las personas deben recibir el mismo trato ante las leyes sin que puedan existir privilegios o diferencias infundadas” (Real Academia Española, 2020)



Lizandro Acuña ◀ Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad

Improcedencia de la vía penal en contra del CSU en cumplimiento al mandato constitucional de elegir magistrados ante la CC

Aunado a los medios de impugnación, se planteó una demanda penal en contra de los integrantes del CSU, quienes en el legítimo derecho de cumplir con el mandato constitucional, designaron a un magistrado titular y un suplente a integrar la CC durante el periodo comprendido del 2021-2026.

La acción de utilizar la vía penal es totalmente errónea y fuera de competencia en la materia, con irrestricto apego al contenido del artículo 156 de la Ley de Amparo, que obliga que en caso de inconformidad, debe agotarse la vía administrativa interponiendo los recursos que ley especial regula.

La CC deja claro esta precepto con el antecedente de la designación del Juez Mynor Moto a integrar la CC por el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. El proceso en mención fue objeto de acción constitucional de amparo en contra del Tribunal Electoral

del CANG ante el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil del departamento de Guatemala, que según consta en el expediente número 01049-2021-065, que otorgó el amparo provisional el 08 de enero de 2021 y, con ello la suspensión de la segunda vuelta para elegir al magistrado que ocupe la vacante de titular por el CANG ante la CC.

La CC en el expediente 132-2021 examina la resolución del ocho de enero de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Sexto de Primera Instancia Civil del departamento de Guatemala, constituido en Tribunal de Amparo, en cuyo numeral VI otorgó el amparo provisional solicitado en la acción constitucional de amparo promovida por Marlon Iván Vega Mendoza, Víctor Hugo Barrios Estrada y compañeros, contra el Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

De lo actuado la CC concluye que resulta prematuro promover amparo contra el acto electoral, pues contra ello aún está pendiente de que el Tribunal Electoral debe emitir resolución final, contra la que cabe reiterar, pueden agotarse los medios de impugnación establecidos en los artículos 20 de la Ley de Colegiación Profesional Obligato-



Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

ria y 22 del Reglamento de Elecciones del Colegio de Abogados y Notarios. (Corte de Constitucionalidad, 2021, p. 9)

Como se aprecia, demandar por la vía penal es un acto anticipado que atropella y lesiona el debido proceso al no observar y respetar la Ley de Amparo de rango y jerarquía constitucional.

La sentencia de la CC en el caso del Juez Mynor Moto, citada, fundamenta y resuelve la hipótesis planteada y deja en evidencia una clara vulneración al principio de definitividad del juicio de amparo definido por el tratadista mexicano Ignacio Burgoa como:

[...] el principio de definitividad del juicio de amparo supone el agotamiento o ejercicio previo y necesario de todos los recursos que la ley que rige el acto reclamado establece para atacarlo, bien sea modificándolo, confirmándolo o revocándolo, de tal suerte que, existiendo dicho medio ordinario de impugnación, sin que lo interponga el quejoso, el amparo es improcedente [...] (Chacón Corado, 2011)

Conclusión

El estudio presenta tres fallos contestes sobre el mismo asunto de los que ha emitido la CC en el tema que sustentan para futuros procesos la hipótesis que el principio de publicidad en la designación de los magistrados titular y suplente a integrar la CC no riñe con la seguridad del Estado y por lo tanto su observancia debe ser obligatoria para los cinco órganos responsables. Si bien el principio de publicidad no resuelve la corrupción, su fusión con el principio de igualdad ante la ley garantiza la transparencia, la fiscalización ciudadana de la actuación estatal y cierra los espacios a la corrupción. Sumado a lo anterior, la Ley de Amparo debe establecer la igualdad en cuanto a la aplicación de los medios de impugnación.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (1986). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: S.E. Recuperado el 12 de 05 de 2021, de <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/GUATEMALA-Constitucion.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1986). *Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad*.



Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

- Guatemala: S.E. Recuperado el 02 de 05 de 2021, de <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Guate/Leyes/Decreto1-86.pdf>
- Chacón Corado, M. R. (2011). El amparo constitucional en Guatemala. *Revista IUS*. Recuperado el 16 de 05 de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472011000100008#:~:text=el%20principio%20de%20definitividad%20del,de%20|impugnaci%C3%B3n%2C%20sin%20que%20lo
 - Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos*. S.C.: Cidh.org. Recuperado el 15 de 05 de 2021, de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/DocumentosBasicos-es.pdf>
 - *Congreso de la República de Guatemala*. (12 de 04 de 2021). Congreso de la República de Guatemala. Recuperado el 12 de 05 de 2021, de https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/acuerdos/17950
 - Congreso de la República de Guatemala. (13 de 04 de 2021). Noticias. Recuperado el 04 de 05 de 2021, de Congreso de la República de Guatemala: https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/6123/2021/4#gsc.tab=0
 - Corte de Constitucionalidad. (2011). *Expediente 3636-2009*. Guatemala: S.E. Recuperado el 14 de 05 de 2021, de <http://138.94.255.164/Sentencias/815995.3636-2009.pdf>
 - Corte de Constitucionalidad. (04 de 06 de 2018). *Expediente 1732-2015*. Guatemala: S.E.
 - Corte de Constitucionalidad. (2018). *Expediente 834-2017*. Guatemala: S.E.
 - Corte de Constitucionalidad. (15 de 01 de 2021). Expediente 132-2021. Guatemala: S.E. Obtenido de <https://s3.us-west-2.amazonaws.com/cdn.república.gt/2021/01/Revocatoria-amparo-magistrado-CANG.pdf>
 - Girón Díaz, T. (2006). *Análisis a los problemas surgidos por el uso excesivo en la interposición del amparo, en forma frívola e improcedente*. Guatemala: S.E. Recuperado el 28 de 04 de 2021, de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6499.pdf
 - Instituto Interamericano en Derechos Humanos. (2017). *Diccionario Electoral CAPEL*. San José, Costa Rica: IIDH//CAPEL. Recuperado el 16 de 05 de 2021, de <https://www.iidh.ed.cr/capel/diccionario/index.html>

Lizandro Acuña ◀ **Ley de Amparo y la elección de magistrados de la Corte de Constitucionalidad**

- La Hora. (22 de 04 de 2021). Sala suspende uno de los amparos contra elección de Gloria Porras a la CC. *La Hora*. Recuperado el 12 de 05 de 2021, de <https://lahora.gt/sala-suspende-uno-de-los-amparos-contra-eleccion-de-gloria-porras-a-la-cc/>
- Organización de los Estados Americanos. (1969). *CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José)*. San José, Costa Rica: S.E. Recuperado el 14 de 05 de 2021, de http://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Organización de los Estados Americanos. (1985). *PRINCIPIOS SOBRE REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD OFICIAL EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS*. Guatemala: S.E. Recuperado el 12 de 05 de 2021, de <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/publicidad/PRINCIPIOS%20SOBRE%20REGULACION%20DE%20LA%20PUBLICIDAD%20OFICIAL.pdf>
- Real Academia Española. (2020). *RAE*. Recuperado el 17 de 05 de 2021, de <https://dpej.rae.es/lema/igualdad-en-la-ley>

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles



Perspectiva

Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018¹

Luis Fernando Olayo Ortiz,²

Centro de Estudios Urbanos y Regionales / USAC.

Brandon René Sigüenza Gonzáles³

Facultad de Ingeniería / USAC

Resumen

En la cuenca del lago de Amatitlán se desarrollan una diversidad de actividades administrativas, agrícolas, comerciales, de servicios, industriales y residenciales, que producen aguas residuales en grandes cantidades. Estas aguas de desecho proceden de los catorce municipios que conforman e impactan negativamente a esta cuenca, al seguir siendo vertidas sin tratamiento a sus ríos y a este lago, contaminándolos y destruyéndolos. San Miguel Petapa es uno de los municipios que tributa y vierte sus aguas residuales a la mencionada cuenca; la totalidad de su territorio se encuentra dentro de ésta y está ocupado por su población originaria y aquella que migró hacia sus tierras para residir permanentemente en ellas. La inmigración produjo un incremento poblacional y de viviendas concentrado en su área urbana, incrementándose la producción de sus aguas residuales domésticas en forma exponencial como resultado de un acelerado proceso de urbanización,

1. Este artículo es un avance de la investigación desarrollada en el año 2020, financiada por el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CEUR), titulada: "Gestión de las aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 2018", de la autoría del Arq. Luis Fernando Olayo Ortiz, Profesor Interino del CEUR.

2. Arquitecto por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1994) y actual Profesor e Investigador del Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-USAC).

3. Estudiante de la carrera de Ingeniería Ambiental y ex integrante del grupo de Prácticas Finales II-2020 de la FI-USAC, preparando tesis y pendiente de examen de graduación.



Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ **Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018**
Brandon René Sigüenza Gonzáles

que ha participado y contribuido directamente en la degradación del lago de Amatitlán. Para ilustrar la situación de sus aguas residuales domésticas, se analizan los factores que facilitaron la urbanización de sus tierras, el aumento de sus lugares poblados, el comportamiento de la superficie construida y las licencias de construcción autorizadas y emitidas por las autoridades del municipio citado. Con base en las cifras de población urbana extraídas de los censos nacionales de población, se estimó la producción de las aguas residuales domésticas en el periodo 1950-2018, cifras inimaginables que evidencian un problema urbano de grandes proporciones irresuelto en la actualidad.

Palabras clave

Crecimiento urbano, contaminación hídrica, residuos líquidos urbanos, municipios metropolitanos.

Abstract

A diversity of administrative, agricultural, commercial, service, industrial and residential activities are developed in the Lake Amatitlán basin, which produce wastewater in large quantities. These waste waters come from the fourteen municipalities that make up and negatively impact this basin, as they continue to be discharged without treatment into its rivers and into this lake, polluting and destroying them. San Miguel Petapa is one of the municipalities that taxes and discharges its wastewater into the aforementioned basin; the entirety of its territory is within it and is occupied by its original population and those that migrated to their lands to permanently reside there. Immigration produced a population and housing increase concentrated in its urban area, increasing the production of its domestic wastewater exponentially as a result of an accelerated urbanization process, which has participated and directly contributed to the degradation of lake Amatitlán. To illustrate the situation of their domestic wastewater, the factors that facilitated the urbanization of their lands, the increase in their populated areas, the behavior of the built surface and the construction licenses authorized and issued by the authorities of the aforementioned municipality are analyzed. Based on the urban population figures obtained from the national population censuses, the production of domestic wastewater was estimated in the period 1950-2018, unimaginable figures that show an urban problem of large proportions that is currently unsolved.

Keywords

Urban growth, water pollution, urban liquid waste, metropolitan municipalities.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

1. Antecedentes

El municipio de San Miguel Petapa (MSMP) pertenece al departamento de Guatemala; está localizado dentro de cuenca del lago de Amatitlán (CLA) y en la sub región sur del departamento de Guatemala (SURES). Este municipio representa el 0.95 % de la superficie del departamento de Guatemala, el 11 % del área del municipio de Guatemala, el 5.3 % de la extensión de la cuenca del lago de Amatitlán y el 2.86 % del territorio que ocupa la SURES.

La CLA posee una superficie de 381.31 km² (Pérez Gudiel, 2007, p. 4) y la conforman los territorios de 14 municipios, nueve de los cuales pertenecen al departamento de Guatemala (Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Villa Canales, Amatitlán, Santa Catarina Pinula, San Miguel Petapa, San Pedro Sacatepéquez, Fraijanes) y cinco al departamento de Sacatepéquez (Santiago Sacatepéquez, San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, San Lucas Sacatepéquez y Magdalena Milpas Altas), los cuales vierten sus aguas residuales sin tratamiento al lago de Amatitlán y son los responsables de la contaminación y destrucción de los recursos hídricos localizados en esta cuenca, entre estos la caótica y moribunda situación de lago de Amatitlán.

Considerando el acelerado proceso de urbanización que se ha manifestado desde mediados del Siglo XX, los municipios que más aguas residuales producen y vierten al lago de Amatitlán sin tratamiento son Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Villa Canales, Amatitlán, Santa Catarina Pinula, San Miguel Petapa (Olayo, 2015, 2019 y 2020), los más urbanizados del departamento de Guatemala y del área metropolitana de la ciudad de Guatemala y que integran la denominada Mancomunidad Gran ciudad del Sur del departamento de Guatemala (MANSURDG).

Es importante señalar que la superficie del MSMP es de 20.5 km² y está situada dentro de la citada cuenca y representa el 5.3 % del área de esta.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

La SURES posee una superficie de 709.25 km² y representa el 33.36 % de la extensión territorial del departamento de Guatemala (2,126 km²), la integran seis municipios: Amatitlán, Mixco, Santa Catarina Pinula, Villa Nueva, Villa Canales y San Miguel Petapa. El área estimada de la SURES que se sitúa dentro de la CLA tiene una superficie de 272.60 km² y representa el 71.49 % de la indicada cuenca.

2. Factores que facilitaron el proceso de urbanización del municipio de San Miguel Petapa

2.1 Un relieve favorable: Una de las ventajas del territorio del MSMP es su relieve, posee grandes planicies con suaves pendientes, característica que hace a sus tierras las más aptas y con una fuerte vocación urbana.

2.2 Una singular conectividad y movilidad terrestre: El MSMP posee una muy buena accesibilidad terrestre, se encuentra muy cercano a varias carreteras centroamericanas y departamentales, que le permiten co-

municarse con los municipios contiguos (Amatitlán - carretera departamental RD GUA 1, RD GUA 2 y RD GUA 30-, Villa Nueva -carretera departamental RD - GUA 2-, Villa Canales -carretera departamental RD-GUA 2- y Guatemala -carretera Centroamericana CA-9, carretera departamental RD-GUA 1 y RD GUA 14), y con los poblados situados en la costa sur, adyacentes al océano Pacífico por medio de la carretera Centroamericana CA-9.

2.3 Su cercanía, contigüidad o adyacencia a la ciudad capital de Guatemala: El MSMP se sitúa a 20 kilómetros de Guatemala, la capital del país.

2.4 Situado dentro del radio de influencia de la ciudad capital de Guatemala: La cercanía del MSMP respecto del municipio de Guatemala y la ciudad capital que contiene dentro de su territorio, lo hacen ser un receptor favorecido de la influencia que irradia Guatemala, la ciudad capital del país.

2.5 SMP es un municipio metropolitano que se localiza y pertenece al área metropolitana de la ciudad de Guatemala (AMCG).

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

2.6 Una gestión municipal débil en el MSMP: Para 1950 SMP era un municipio pequeño y rural, carecía de población urbana. Fue un lugar poblado que pasaba inadvertido, en el que nunca se esperó que se manifestara una dinámica tal que lo convirtiera en un municipio metropolitano. Se ha caracterizado por ser un municipio con una débil estructura administrativa, que no ha estado acorde con el proceso de urbanización que se ha desarrollado en su territorio.

2.7 Un marco jurídico urbano escaso y débil: El funcionamiento y la realización de las múltiples actividades que se desarrollan en un territorio municipal, requieren que el gobierno local administre, formule y apruebe un conjunto de normas y reglamentos municipales, que ordenen el desenvolvimiento de cada actividad y que garanticen el bienestar de su población, lo cual ha sido una carencia en el MSMP y de ahí la anarquía que reina en su territorio.

2.8 Valor de la tierra: A medida que el municipio de Guatemala se fue urbanizando, el acceso a la tierra para vivienda se fue encareciendo y haciendo inaccesible; por ello, los bajos pre-

cios de las tierras localizadas en los municipios adyacentes al de Guatemala fue la opción para construir masivos proyectos habitacionales. Uno de los municipios hacia los cuales migró la ocupación y la urbanización fue hacia el de SMP; la ausencia de estrictas regulaciones, controles, normas y reglamentos urbanos, facilitaron la ocupación de sus tierras, el surgimiento y consolidación de grandes negocios inmobiliarios, que han dirigido la ocupación y el crecimiento urbano en el municipio por décadas.

3. Crecimiento poblacional en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018

El comportamiento de la población rural del municipio de San Miguel Petapa fluctúa entre cifras predominantemente bajas y altas en el periodo 1950-2018 (68 años). De 1950 a 1964 su población se reduce en un 38 %; de 1964 a 1973 se cuadruplica; de 1973 a 1981 crece 1.75 veces; de 1981 a 1994 se triplica; de 1994 a 2002 su población se reduce en un 75 %; finalmente, de 2002 a 2018 su población se vuelve a reducir en

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

un 10 %. Destaca la drástica reducción que manifiesta la población rural de 1994 a 2002, antes indicada.

El comportamiento de la población urbana del municipio de San Miguel Petapa manifiesta una tendencia constante al incremento en el periodo 1950-2018 (68 años); los aumentos más representativos se manifestaron en 1994 (crece 3.44 veces respecto al año 1981); 2002 (crece más de 7 veces respecto a 1994) y 2018 (crece 1.37 veces respecto al año 2002). Entre los años 1950-1973 este crecimiento es lento en un principio, luego se acelera y finalmente es moderado.

Los datos antes indicados reflejan los drásticos cambios ocurridos en el territorio del MSMP en los años 1994, 2002 y 2018; sus tierras rurales con aptitud y voca-

ción urbana se transformaron en urbanas: estas fueron urbanizadas y ocupadas, lo que dio paso a la construcción de miles de viviendas para alojar a las nuevas familias que migraron para residir en este municipio.

Al comparar el comportamiento de las poblaciones rural y urbana en el municipio de San Miguel Petapa, se visualiza que la población rural experimentó decrementos significativos en los años 1964 y 2002, que se corresponden precisamente con aquellos años en los que la población urbana experimentó incrementos substanciales; lo cual indica que la urbanización de su territorio influyó drásticamente en la disminución de su población rural. Los cambios indicados también han repercutido en sus actividades económicas, el uso de la tierra y la tipología habitacional masiva que hoy ocupa su territorio.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
 Brandon René Sigüenza Gonzáles

Tabla 1
Población rural, urbana y total del municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018

Censo Nacional de Población	Población Municipal SMP		
	Rural	Urbana	Total
1950	2,146	0	2,146
1964	1,338	2,035	3,373
1973	5,417	2,661	8,078
1981	9,505	3,766	13,271
1994	28,557	12,949	41,506
2002	7,014	94,228	101,242
2018	6,323	129,124	135,447

Fuente:
 Elaboración propia, con base en los datos de siete censos nacionales de población del periodo 1950-2018. DGE e INE.

4. Incremento de los lugares poblados del municipio de San Miguel Petapa, 2002 y 2018

La urbanización de las tierras del MSMP trajo consigo el surgimiento de nuevas categorías de lugares poblados, asociadas a los nuevos usos urbanos de sus tierras. Antes de la aparición de este fenómeno fueron muy comunes los lugares poblados asociados con el área rural tales como las aldeas, caseríos, granjas, fincas, parajes,

parcelamientos o los pueblos. Las nuevas categorías que surgirán serán los asentamientos, las colonias, los condominios, las lotificaciones, los residenciales, todos estos asociados a los usos urbanos de la tierra, lugares que hoy contienen las viviendas producidas en forma masiva y que alojan a los grupos familiares que migraron a este municipio para vivir en forma permanente.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) define *lugar poblado* como "toda localidad, urbana o rural, que responde a un nombre local-

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

mente conocido por autoridades y vecinos y que, al momento del censo, fue nombrado por el informante: forma parte de un municipio; no tiene límites diferenciados reconocidos; y es habitado por personas” (INE, 2002 a).

Respecto de los lugares poblados, Olayo (2020) expone que el INE reconoce la existencia de una diversidad de categorías de lugares poblados asentados en el territorio nacional, expresión que se refiere al área que ocupa un grupo humano determinado, los que agrupa en las siguientes categorías: asentamientos, aldeas, caseríos, colonias, condominios, fincas, granjas, haciendas, labores, lotificaciones, parajes, parcelamientos, pueblos, residenciales, sectores, villas y otros (Olayo, 2020, p. 35).

Los lugares poblados indican el avance físico de la urbanización sobre las tierras del MSMP; el incremento de una o más de las

unidades de una determinada categoría es una evidencia de que la superficie de la mancha urbana está aumentando su área y se está expandiendo. Este numeral analiza y compara el incremento de los lugares poblados localizados en el MSMP en los años 2002 y 2018: los datos procesados y analizados indican que en el último año citado crecieron 1.84 veces con relación al primero, en un periodo de 16 años.

En los años estudiados, los lugares poblados urbanos representaron 4/5 partes del total, y la quinta parte restante corresponde a los poblados rurales; es decir, entre ambos tipos de poblados hay una relación de 1:4; por cada lugar poblado rural hay cuatro urbanos, de donde se afirma que hay un predominio de los lugares poblados urbanos sobre los rurales y que SMP es un municipio eminentemente urbano; los poblados rurales se están reduciendo y tienden a desaparecer.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

Tabla 2
Lugares poblados del municipio de San Miguel Petapa por cantidad, porcentaje y localización, según el Censo Nacional de Población 2002

Categoría	Cantidad	%	Localización
Aldea	1	1.45	Área rural 11 - 15.94%
Caserío	4	5.80	
Finca	4	5.80	
Otra	1	1.45	
Paraje	1	1.45	
Pueblo	1	1.45	Área urbana 58 - 84.06%
Asentamiento	2	2.90	
Colonia	53	76.81	
Condominio	2	2.90	
Total	69	100	69-100.00 %

Fuente:
Elaboración propia. Prácticas Finales FIUSAC II-2020, con base en el Censo Nacional de Población 2002 del INE.

Tabla 3
Lugares poblados del municipio de San Miguel Petapa por cantidad, porcentaje y localización, según el Censo Nacional de Población 2018

Categoría	Cantidad	%	Localización y %
Aldea	1	0.79	Área rural 14 - 11.02%
Caserío	3	2.36	
Finca	4	3.15	
Paraje	6	4.72	
Pueblo	1	0.79	Área urbana 113 - 88.98%
Asentamiento	3	2.36	
Colonia	108	85.04	
Otro	1	0.79	
Total	127	100.00	127-100.00%

Fuente:
Elaboración propia. Prácticas Finales FIUSAC II-2020, con base en el Censo Nacional de Población 2018 del INE.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

5. Licencias de construcción emitidas por la municipalidad de San Miguel Petapa, periodo 1995-2015

Una licencia de construcción es un documento municipal que autoriza al propietario de un terreno o inmueble a realizar uno o varios trabajos constructivos dentro de su propiedad, tales como: ampliaciones o remodelaciones, construcción de comercios o industrias, construcción de paredes, reparación de inmuebles o viviendas, construcción de viviendas para uso colectivo, construcción de viviendas en serie, de tipo multifamiliar y unifamiliar.

Los citados trabajos constructivos aparecen consignados en las licencias de construcción emitidas por la municipalidad de San Miguel Petapa durante el periodo 1995-2015 (20 años de análisis), datos que se presentan en la Gráfica 1, elaborada a partir de las cifras de la Cámara Guatemalteca de la Construcción. Según esta fuente, en ese periodo se emitieron un to-

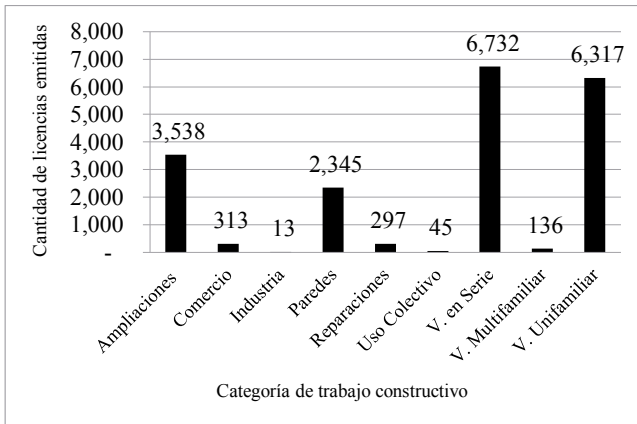
tal de 19 736 licencias de construcción, siendo las categorías de viviendas en serie (6 732 - 34.11 %) y viviendas unifamiliares (6 317 - 32 %) las que acapararon la mayoría de licencias de construcción emitidas; cifras que representan más de las dos terceras partes de todos los documentos emitidos, lo que evidencia el interés y la importancia de la función residencial en el citado municipio.

El predominio de los trabajos constructivos destinados a la construcción de vivienda, indica que durante el periodo 1995-2015 existió un significativo desarrollo habitacional en el municipio de San Miguel Petapa, que cambió de manera drástica los usos del suelo, tales como el uso agrícola y forestal, aunado al tipo de población que paulatinamente se fue asentando en su territorio hasta la actualidad. Lo anterior pone en evidencia el incremento de la población urbana municipal y con ello el incremento de la mancha urbana municipal en los 20 años transcurridos; además, la disminución considerable de la población rural del municipio objeto de esta reflexión.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

Gráfica 1

Licencias de construcción emitidas por la municipalidad de San Miguel Petapa, por cantidad y categoría de trabajo constructivo en el periodo 1995-2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara Guatemalteca de la Construcción

6. Superficie construida autorizada en metros cuadrados (M²) en el municipio de San Miguel Petapa, periodo 1995-2015.

La superficie autorizada a construir en un inmueble es parte de la información esencial que se incluye en una licencia de construcción, cifra que indica el total de metros cuadrados (m²) que le han sido autorizados al propietario de un terreno por una municipalidad para realizar trabajos constructivos

dentro del inmueble o terreno de su propiedad.

Este dato es importante, ya que dependiendo de la cantidad de metros cuadrados a construir y el tipo de trabajo constructivo a realizar, se calcula el costo (Q) de la licencia construcción, la estimación del costo del proyecto a construir, el valor de la construcción física y, derivado de ello, la cantidad a pagar por concepto de Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI) a la municipalidad local una vez terminada la obra.

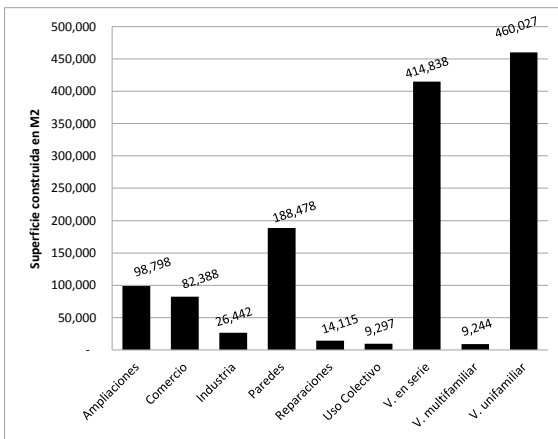
De acuerdo con los datos de la Cámara Guatemalteca de Cons-

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

trucción, se determinó que en el periodo 1995-2015 la municipalidad de San Miguel Petapa autorizó un total de 1 303 607 M² (130.36 has.) para las siguientes categorías de trabajo constructivo:

ampliaciones, proyectos relacionados con comercios e industrias, construcción de paredes, reparaciones, uso colectivo, construcción de viviendas en serie, multifamiliar y unifamiliar.

Gráfica 2
Superficie construida (m²) autorizada en las licencias de construcción emitidas por la municipalidad de San Miguel Petapa en el periodo 1995-2015, por categoría de trabajo constructivo



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Cámara Guatemalteca de la Construcción.

Del total de la superficie construida en el municipio de San Miguel Petapa durante el periodo de estudio, más del 60 % le correspondió a la construcción de vivienda. El 31.82 % (414 838 m² = 41.48 ha) del total de la superficie construida autorizada en las licencias de construcción en el periodo de estudio fue destinada a la cons-

trucción de vivienda en serie y el 35.28 % (460 027 m² = 46 ha) para la construcción de vivienda unifamiliar. Estas cifras indican que, en el periodo 1995-2015, la densidad de vivienda urbana se incrementó significativamente. Lo cual se manifestó a través del aumento de sus viviendas y la extensión de su mancha urbana.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ **Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018**
Brandon René Sigüenza Gonzáles

En el caso de los trabajos constructivos relacionados con las categorías de comercio (6.32 %) e industria (2.03 %), cabe resaltar que sus cifras de superficie construida en metros cuadrados son bajas en comparación con las categorías de vivienda, porcentajes y cifras que son pequeñas si se considera que el periodo de estudio fue de 20 años.

7. Producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018.

Se entiende por aguas residuales, aquellas aguas que han sido contaminadas o cuya calidad se ha visto afectada por actividades antropogénicas, tales como actividades domésticas, agropecuarias, ganaderas, industriales, etc. Como resultado de la alteración de su calidad, estas aguas no son ecológicamente o ambientalmen-

te aptas para ser vertidas directamente a un cuerpo receptor, ya que esto causaría repercusiones graves en el ecosistema del cual dicho cuerpo forma parte. Por lo tanto, previo a ser vertidas a un cuerpo natural receptor, las aguas residuales deben ser tratadas para reducir al mínimo su nivel de contaminación y evitar cualquier daño a la biota del ecosistema en cual se introducirán.

La producción de aguas residuales se incrementa a medida que las actividades antropogénicas aumentan y se vuelven más complejas. En el caso de las actividades domésticas, el aumento de la producción de aguas residuales esta relacionado directamente con el aumento de la población, debido a que aumenta la demanda de agua potable y con ello su uso y posterior desecho.

Esta relación directa entre población urbana y producción de aguas residuales se presenta en la Tabla 4, que muestra la estimación⁴ del

4. Para estimar las aguas residuales domésticas se utilizaron los datos siguientes: Se extrajeron los datos de población urbana de los Censos Nacionales de Población de la DGE e INE (1950-2018), se seleccionó una dotación de agua por habitante urbano, se seleccionó un factor de retorno, datos que fueron integrados y operados en una Tabla Dinámica de Excel, mediante multiplicaciones y divisiones se estimaron los caudales diario, mensual y anual para el periodo estudiado. Los detalles a este respecto están incluidos en el Informe Final de Investigación 2020, titulado "Gestión de las aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 2018", de la autoría del Arq. Luis Fernando Olayo Ortiz, Profesor Interino de CEUR-USAC.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

caudal (M3) de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, según la cantidad de población registrada durante el periodo 1950-2018. Se puede observar claramente que, a medida que la población urbana aumentó dentro del municipio, el volumen de aguas residuales domésticas producidas creció de igual manera.

El aumento en la producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa en el periodo 1950-2018, se hace más evidente entre los años 1994 y 2002, dado que la producción de aguas residuales se incrementa substancialmente con respecto a otros años. Al relacionar el caudal de aguas residuales estimado en el año 2002, respecto del estimado en el año 1994, se determinó que aumentó 7.28 veces, un caudal con características exponenciales si lo relacionamos con los otros caudales estimados.

Este incremento en la producción de aguas residuales domésticas ocurrido entre los años 1994 y 2002, puede atribuirse a dos fac-

tores importantes, los cuales se derivan en un cambio en la población urbana dentro de este territorio. Estos factores corresponden al aumento en la emisión de licencias de construcción para trabajos constructivos de viviendas urbanas y, derivado de esto, el aumento en la superficie construida destinada a la vivienda urbana y el consiguiente aumento de la población residente en el MSMP.

Todos los cambios importantes ocurridos a partir de la urbanización de las tierras con aptitud y vocación urbana del municipio de San Miguel Petapa, causaron que en este municipio se llegara a estimar que la producción en el año 2018 fuera de más de 5.5 millones de metros cúbicos de aguas residuales domésticas, hecho que lo consolida como un ente generador de aguas residuales relevante entre los municipios que integran la cuenca del lago de Amatitlán, cuyas descargas son efectuadas principalmente al río Villalobos y transportadas luego al citado lago, el cual es un ecosistema léntico que posee graves problemas ambientales debido a la contaminación hídrica.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
 Brandon René Sigüenza Gonzáles

Tabla 4
Caudal estimado de aguas residuales domésticas (M³) producido por la población urbana residente en el municipio de San Miguel Petapa, periodo 1950-2018

Población Urbana	Año	Caudal (M ³)		
		Diario	Mensual	Anual
0	*1950	0	0	0
2,035	1964	244.20	7,326.00	87,912.00
2,661	1973	319.32	9,579.60	114,955.20
3,766	1981	451.92	13,557.60	162,691.20
12,949	1994	1,553.88	46,616.40	559,396.80
94,228	2002	11,307.36	339,220.80	4,070,649.60
129,124	2018	15,494.88	464,846.40	5,578,156.80

*En el año 1950 el municipio de SMP no tuvo población urbana.
 Fuente:
 Elaboración propia con base en las cifras de los Censos Nacionales de Población 1950-2018, DGE e INE.

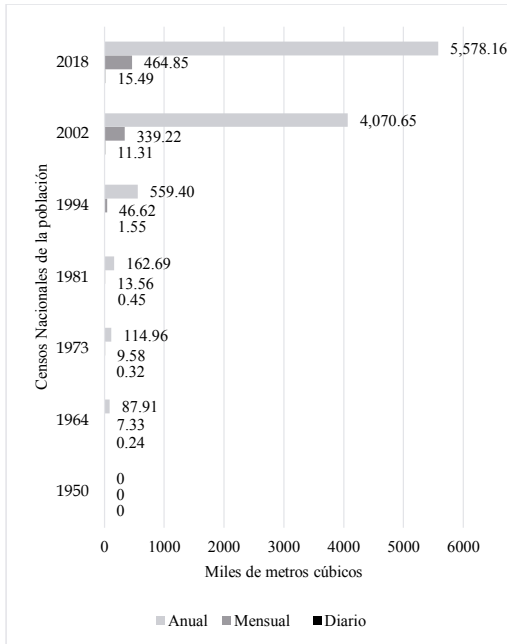
Finalmente, el incremento de la producción de las aguas residuales domésticas, aunando a la inadecuada gestión municipal de las mismas, produce consecuencias graves en los ecosistemas lénticos

y lacustres que se ven afectados por este tipo de contaminación hídrica, en tanto esto ocurre, la magnitud del problema crece de forma exponencial.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

Gráfica 3

Caudal estimado de aguas residuales domésticas (M³) producido por la población urbana residente en el municipio de San Miguel Petapa, periodo 1950-2018



Fuente: Elaboración propia con base en los Censos Nacionales de Población 1950-2018, del INE.

11. Reflexiones finales

- El territorio del municipio de San Miguel Petapa está localizado en la cuenca del Lago de Amatitlán y derivado de su creciente urbanización hasta el presente, se ha consolidado como un ente generador de aguas residuales de todo

tipo, entre éstas las domésticas, producidas por los habitantes de la vivienda urbana masiva construida en su territorio. Estas aguas residuales domésticas, en su mayoría sin tratamiento previo, son transportadas por los afluentes del río Villalobos hasta desembocar en el lago de Amatitlán, cuerpo receptor que se ha visto comprometido

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

por la constante contaminación hídrica que procede de los trece municipios restantes que se localizan dentro de la citada cuenca.

- Es importante señalar que el incremento exponencial de la población urbana del MSMP aparece hasta en el año 1994, cuando ésta se triplica -crece 3.4 veces respecto del año anterior- y en el año 2002, cuando llega a septuplicarse -crece 7.28 veces respecto el año 1994-, siendo alguno de sus impactos el cambio del uso de la tierra, la construcción masiva de vivienda y la desmedida e incontrolable producción de aguas residuales domésticas.
- A partir del análisis de las nóminas de lugares poblados presentados en los censos nacionales de población realizados por el Instituto Nacional de Estadística en los años 2002 y 2018, se determinó que entre los citados lugares hay una relación de 1:4, por cada lugar poblado rural hay cuatro urbanos, lo cual es un claro indicador del nivel que ha alcanzado la urbanización en el municipio de San Miguel Petapa, de donde se puede afirmar que este es

un municipio eminentemente urbano.

- El estudio de las licencias de construcción emitidas por la municipalidad de San Miguel Petapa en el periodo 1995-2015, permitió determinar el interés, importancia y peso que poseen las actividades relacionadas con la construcción de vivienda urbana, siendo destinados más de dos tercios (2/3) del total de estos documentos a la mencionada actividad.
- La producción de aguas residuales domésticas se incrementa en el periodo 1964-1981, luego, en los años 1994-2002 crece de manera exponencial hasta cifras críticas e inimaginables. Es importante indicar que la citada producción data del siglo pasado, por lo que durante muchas décadas han sido depositadas en los recursos hídricos del municipio sin ningún tipo de tratamiento, contaminándolos y destruyéndolos. En este tema, las sucesivas administraciones municipales poseen mucha responsabilidad en cuanto a la gestión de las citadas aguas y su tratamiento, lo cual ha impactado en la conservación del medio ambiente.

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

- Es importante destacar que, a medida que se incrementa la producción de aguas residuales, se ha incrementado el impacto ambiental negativo sobre los cuerpos receptores de estas aguas, las que no han recibido el tratamiento que les corresponde. Esta situación también aumenta sustancialmente la responsabilidad ambiental de la municipalidad en la adecuada gestión de las aguas residuales.
- El incremento de la contaminación hídrica es el resultado de las constantes aportaciones de aguas residuales no tratadas provenientes del municipio de San Miguel Petapa y demás entes generadores localizados en la CLA, situación que se está replicando en el resto de municipios de nuestro país, lo que mantiene en condiciones de riesgo la sostenibilidad del recurso hídrico de Guatemala. La pasividad e inacción del Estado ante esta problemática, ha provocado que el grado de contaminación de muchos de los cuerpos de agua superficiales alcance niveles críticos, convirtiéndolos en medios inviables para el desarrollo de la biota.
- La gestión municipal actual de las aguas residuales es muy precaria, no se identificaron mejoras en su administración y manejo (Olayo, 2020a); el tema sigue estancado, en tanto que la producción de aguas residuales sigue incrementándose y los recursos hídricos continúan siendo contaminados y destruidos. En esta situación los partidos políticos y las corporaciones municipales que han ejercido el poder en el MSMP en varios periodos edilicios, tienen su cuota de responsabilidad.
- Silva (2016) determinó que este municipio cuenta con un total de 12 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), de las cuales tres se encuentra dañadas o fuera de operación, lo que deja al municipio con un 75 % de la infraestructura actual en operación (nueve plantas de tratamiento: dos públicas y siete privadas); además, determinó que con dichas plantas se alcanzó una cobertura del tratamiento de las aguas residuales del 13.68 % de un universo de 3 658 viviendas situadas en siete proyectos habitacionales, un universo mínimo, cobertura que Silva calificó como deficiente. Es importante indicar que el MSMP posee un total de 37 218 viviendas al año 2018

Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

(INE, 2018) y que, seguramente, un análisis más detallado y minucioso de las aguas residuales tratadas en la actualidad dará por resultado una cobertura escasa, con datos caóticos, lamentables y alarmantes en este municipio, situación en la que no se avizora la ejecución de acciones municipales que impacten de manera positiva en los recursos hídricos de la CLA.

- Es importante destacar que el Acuerdo Gubernativo 236-2006: “Reglamento de las descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos”, aprobado hace 15 años, ha sido suspendida su vigencia en seis oportunidades mediante reformas sucesivas (Baten López, 2019), prórrogas que son un tema más político que técnico, que continúan contribuyendo a la destrucción de los recursos hídricos de todos los municipios del país.

Referencias bibliográficas

- Cámara Guatemalteca de la Construcción. (s/f). *Estadísticas de Licencias de Construcción emitidas y Metros Cuadrados de Construcción aprobados y autorizados por las municipalidades de los municipios de Guatemala, Mixco, San José Pinula, San Miguel Petapa, Santa Catarina Pinula, Villa Canales y Villa Nueva*. Guatemala: Departamento de Análisis Estadístico de la Cámara Guatemalteca de la Construcción.
- Dirección General de Estadística. (1950). *VI Censo de Población y I de Vivienda*. Guatemala: Dirección General de Estadística.
- Dirección General de Estadística. (1964). *VII Censo de Población y II de Vivienda*. Guatemala: Dirección General de Estadística.
- Dirección General de Estadística. (1973). *VIII Censo de Población y III de Vivienda*. Guatemala: Dirección General de Estadística.
- Dirección General de Estadística. (1981). *IX Censo de Población y IV de Vivienda*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística. (1994). *X Censo de Población y de V de Vivienda*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística. (2002). *XI Censo de Población y VI de Vivienda*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Instituto Nacional de Estadística. (2002a). *Características de la población y de los locales de habitación censados*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

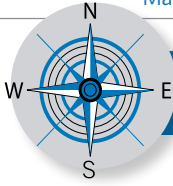


Luis Fernando Olayo Ortiz ◀ Urbanización y producción de aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 1950-2018
Brandon René Sigüenza Gonzáles

- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *XII Censo de Población y VII de Vivienda*. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.
- Olayo, L., Peláez R. (2015). "Crecimiento urbano y contaminación del lago de Amatitlán: El caso de Villa Canales y Villa Nueva 2004-2014" (*Informe Final de Investigación*). Guatemala: DIGI-CEUR / USAC.
- Olayo, L., Peláez R. y Aragón J. (2019). *Sur Región Sur del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala. Reflexiones para su análisis e interpretación*. Guatemala: CEUR-USAC.
- Olayo, L. (2020). *Mixco. Un análisis urbano. La construcción de vivienda privada en el Siglo XXI*. Guatemala: CEUR - USAC.
- Olayo, L. (2020a). *Gestión de las aguas residuales domésticas en el municipio de San Miguel Petapa, 2018 (Informe Final de Investigación 2020)*. Guatemala: CEUR- USAC.
- Pérez, D. (2007). *Evaluación del efecto de la aireación artificial para mejorar la calidad del agua en el lago de Amatitlán (Informe de Tesis)*. Guatemala: Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Silva, C. (2016). *Inventario y diagnóstico de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, públicas y privadas del municipio de San Miguel Petapa, Guatemala (Tesis de Licenciatura)*. Guatemala: Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala



Contrapunto

Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala¹

José Herbert R. Bolaños Valenzuela² hbolanos@psicousac.edu.gt

Gabriel Álvarez González³ gaboalvarez@psicousac.edu.gt

Alejandra Muralles Marín⁴ amuralles@psicousac.edu.gt

Numa Dávila Arriaza⁵ attia.992@gmail.com

Resumen

El modelo de masculinidad dominante es un conjunto de pensamientos, afectos y conductas que los hombres aprenden como naturales, legítimos y socialmente valorados, asociados a su identidad masculina; a partir de los cuales construyen dinámicas de relación desde la lógica de la dominación. Este modelo se reproduce en la sociedad adaptándose a las particularidades de cada contexto. Estudios previos examinaron la tensión con el modelo en estudiantes universitarios de la ciudad de Guatemala, para explorar la posición de los estudiantes universitarios de otras ciudades ante este modelo, desarrollando un estudio cuantitativo, sincrónico, de alcance descriptivo. A partir de dicho trabajo, este artículo analiza las variables con mayor influencia en las posturas encontradas, a fin de evidenciar algunos factores socioculturales que se pueden asociar con más cuestionamientos respecto

1. Este artículo es parte del proyecto: "Tensiones con el modelo de masculinidad dominante en dos centros regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala" cofinanciado por la Digi-Usac (2020), proyecto (4.8.63.4.41) y la Escuela de Ciencias Psicológicas (Usac) (partida presupuestaria: 4.1.11.3.01.011.064).

2. Psicólogo, magíster en docencia superior. Investigador de la UIP y docente de investigación, sociología y psicología social en la Escuela de Ciencias Psicológicas. Coordinador del proyecto.

3. Psicólogo. Consultor en temas de masculinidades, género, crímenes de odio contra personas LGBTIQ y derechos humanos. Investigador del proyecto.

4. Psicóloga. Investigadora en el área de Educación y Género. Coordinadora del área de estudios del OCAC Guatemala. Investigadora colaboradora en el proyecto.

5. Estudiante con cierre de pensum de antropología. Coordinadora del proyecto Cuirpoéticas. Con experiencia en curaduría de arte y gestión cultural. Auxiliar de investigación en el proyecto.



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

al modelo. Se encontró que la religiosidad es la variable cuyas diferencias resultan más significativas, aunque las diferencias por orientación sexual fueron mayores. La asistencia a cursos sobre el tema tiene un nivel diferente de efecto en cada centro universitario, aunque en ambos se asoció a mayor cuestionamiento. Sobre los grupos culturales se observa que, aunque el modelo se vive de formas similares, la pertenencia a determinado grupo cultural acentúa unas u otras disposiciones. Respecto al campo de la ciencia, los estudiantes de ciencias económicas son quienes tienen más afinidad con el modelo, mientras que los estudiantes de ciencias sociales y humanidades muestran la menor.

Palabras clave

Quetzaltenango, Chiquimula, masculinidad hegemónica, pensamiento religioso, educación superior

Abstract

The dominant masculinity model refers to a set of thoughts, affectional patterns and behaviors that men learn as natural, legitimate and socially valued, associated with their male identity; from which they build relations of domination. This model is reproduced in society by adapting to each context's particularities. Previous studies explored tension with the model in undergraduates from Guatemala City. To explore other cities' undergraduates' positions regarding this model, we developed a quantitative synchronic descriptive study. This paper discusses the variables with the greatest influence on the positions that were found to highlight some sociocultural factors that can be associated with different levels of questioning dominant masculinity. Religiousness was found to be the variable with the most (statistically) significant differences even though differences by sexual orientation were greater. Masculinity-related Courses attendance has a different level of effect in each context, although in both it was associated with further questioning. As to cultural groups, it is noted that, although the model is lived in similar ways, being part of a particular cultural group accentuates some or other dispositions. Regarding their science field, economic science students have the most affinity with the model; while students in social sciences and humanities show the least.

Keywords

Quetzaltenango, Chiquimula, hegemonic masculinity, religious thought, higher education.



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

Variables asociadas a los cuestionamientos de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

El Modelo de Masculinidad Dominante puede comprenderse como un complejo entramado de disposiciones que intersecan las diferentes esferas de la vida de los sujetos identificados como hombres, quienes en base a un sistema social que lo alienta, buscan imponer su voluntad para mantenerse en las posiciones de poder (Batres, Ortiz y Chivalán, 2011). Este modelo explica que hay una forma en la que los hombres aprenden a relacionarse con las mujeres, con otros hombres y consigo mismos, una forma en la que se busca permanentemente el control y la dominación de los otros, que no solo está socialmente legitimada sino, además, valorada positivamente.

Por su vinculación con las estructuras de poder y sus características aspiracionistas, se puede decir que “el Modelo Dominante de Masculinidad es el hegemónico en la sociedad guatemalteca” (Bolaños, Álvarez, Dávila, Gallardo, Quintanilla y Murallas, 2020, p. 6). Este modelo se aprende en la socialización, a través de las instituciones sociales como la familia, la iglesia, el Estado, así como también por los medios de comunicación. Y regula la cotidianidad de las relaciones de género:

Las disposiciones resultan en los discursos y mandatos socialmente contruidos que se reproducen y

se internalizan a fin de adaptarse al mundo masculino y que toman forma de comportamientos, ideas y aptitudes que se ejercen en el plano físico y psicosocial. (Murallas, 2019, p. 29)

De un modo más concreto, se pueden explicar las disposiciones como un conjunto de patrones afectivos, cognitivos, relacionales y conductuales que se ejercen de forma consciente y voluntaria, otras veces desde la duda, inconscientemente y en ocasiones contra la voluntad de los individuos. De alguna manera hay una capacidad en los sujetos de elegir la forma de comportarse, pero también hay un



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

peso social de lo que se espera de ellos (Bolaños, et. al., 2020).

Para este estudio se han explorado algunas de las disposiciones de la Masculinidad Dominante: proveeduría, heteronormatividad, paternidad, pareja, blanquitud y éxito. Estas, aunque se estudian por separado, están atravesadas por discursos y argumentos que las relacionan entre sí.

- a) La disposición de proveeduría se estudia como el mandato masculino de ser el principal sostén económico del hogar. Sustentado esto en la división sexual del trabajo, según la cual, el ámbito público se asocia a lo masculino, así como el trabajo productivo y remunerado, mientras que el ámbito privado, el trabajo reproductivo, el trabajo productivo no remunerado y los roles de cuidado se han asociado a las mujeres. Así como la importancia que tiene este rol en relación con la posición que tiene un hombre dentro de la familia (Menjívar, 2005).
- b) La heteronormatividad, que se divide en tres subescalas: sexoafectividad, virilidad y homofobia. Como disposición, se entiende como el mandato de

vivirse heterosexual, así como responder a ciertos comportamientos asociados al modelo heterosexual. Badinter (1993) señala que la masculinidad se vive a través de tres negaciones que se han relacionado con las tres subescalas antes mencionadas: no ser un niño (virilidad), no ser una mujer (sexoafectividad) y no ser homosexual (homofobia).

- c) La paternidad es uno de los temas que con más frecuencia se han abordado en estudios, coloquios y congresos sobre las masculinidades en Latinoamérica (Aguayo y Nacimiento, 2018). Esta disposición explora temas como los roles de autoridad y proveeduría que se han asociado con la paternidad, así como la participación afectiva en el cuidado y la búsqueda de la trascendencia a través de un heredero.
- d) La disposición de pareja, según el modelo de masculinidad dominante, se sostiene en los discursos sobre la binariedad de los sexos, la complementariedad, la naturalización de la monogamia y el matrimonio como modelo de relación ideal; que se articulan en dinámicas de dominación masculina (Bour-

José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

dieu, 2000). La exploración que se ha hecho para este estudio también aborda la justificación de la violencia que el modelo reproduce.

- e) Blanquitud es un concepto propuesto por Bolívar Echeverría (2007), que es utilizado en este estudio para referir “un conjunto de mandatos que se relacionan con la aspiración de alcanzar ideales construidos en las sociedades europeas” (Bolaños, Álvarez, Dávila, et. al., 2020, p. 45). Explora temas como el nacionalismo, el cristianismo, el estatus y la blancura, asociados a la masculinidad hegemónica.
- f) El éxito, como disposición de la masculinidad dominante se relaciona con la idea de que los hombres deben demostrar su capacidad de ser productivos y alcanzar determinadas metas (laborales, románticas, personales) fomentadas socialmente, pues esto da sentido a su vida; además, que competir es parte de su naturaleza y que es necesario sacrificarse para alcanzar esas metas.

Aunque en la sociedad este modelo de masculinidad se encuentra fuertemente arraigado, también ha sido cuestionado en los últimos

años. Como dice Bautista (2015), algunos hombres buscan otras prácticas:

Otros modos masculinos de ver, sentir, pensar y actuar en el mundo, emparentados con lo sentimental, con lógicas de resolución de situaciones que muestran la capacidad amorosa de las prácticas. Debemos discutir seriamente (en todos los espacios: públicos y privados) qué tipo de masculinidad deseamos (p.179).

En ese sentido, desde la academia se han realizado esfuerzos por identificar los cuestionamientos que han surgido ante este modelo. Entre ellos, una serie de trabajos que siguen una metodología común: el uso de un cuestionario Likert para establecer el nivel de acuerdo con afirmaciones socialmente legitimadas sobre la masculinidad (Batres, et. al. 2011; Batres, 2012; Murallas, 2018; Bolaños, Álvarez y Murallas 2020; Bolaños et. al. 2021). Estos trabajos han abordado la temática en diferentes grupos de estudiantes universitarios y dan cuenta de cierto nivel de avances en la deconstrucción de la masculinidad dominante.

A través de esta metodología pueden identificarse posiciones de



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

tensión, duda o afinidad ante el modelo. La tensión se refiere a que los estudiantes mostraron rechazo a las afirmaciones que respaldan el modelo de masculinidad dominante. El término duda se utiliza cuando en los grupos estudiados se identifican tanto sujetos que están de acuerdo, como sujetos que hacen cuestionamientos hacia las afirmaciones del modelo. Estos cuestionamientos pueden ser producto de las dificultades en cuanto a la vivencia y cumplimiento de algunas disposiciones, o bien como parte de una incipiente toma de conciencia de las desigualdades y opresiones de género que el modelo contiene. Por otra parte, la afinidad se refiere a que los estudiantes están principalmente de acuerdo con las ideas que sostiene el modelo de masculinidad dominante.

El presente trabajo discute sobre cinco variables que pueden asociarse con posturas más críticas ante el modelo en cuestión, identificando características de grupos que tienen mayor tensión, mayor duda o al menos, menor afinidad con el modelo. Para ello, analiza datos que se obtuvieron en un estudio que compara las posiciones frente al modelo de masculinidad dominante de hombres estudiantes del Centro Universitario de

Occidente (CUNOC), ubicado en Quetzaltenango y el Centro Universitario de Oriente (CUNORI), en Chiquimula.

Metodología

El estudio se realizó a través de un cuestionario Likert que permite establecer la posición (tensión, duda o afinidad) de los grupos participantes ante cada una de las disposiciones de la masculinidad dominante. Para la recolección de datos se utilizó un formulario de Google que estuvo disponible para recibir respuestas durante abril, mayo y la primera semana de junio de 2020. La metodología se describe con mayor amplitud en el informe "Tensiones con el modelo de masculinidad dominante en estudiantes de dos Centros Universitarios Regionales de la USAC" de Bolaños, Álvarez, Dávila, Gallardo, Quintanilla y Muralles (2021).

El muestreo fue por disponibilidad. Debido a las medidas ante la pandemia de COVID-19 la única forma de contacto con los estudiantes fue por medios virtuales y para ello se contó con la colaboración de las autoridades de cada centro universitario, docentes y también del reenvío de la información entre estudiantes. El total de participantes fue de 520 (una vez que



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

se limpiaron los datos), 118 de CUNORI (equivalente al 4.3% de la población estudiantil) y 402 de CUNOC (4.8% de la población estudiantil). Según los estudiantes, el tiempo que les tomó responder el cuestionario fue en promedio 20.07 minutos (desviación estándar de 8.53).

En los siguientes párrafos se hace una descripción de las muestras, indicando primero el dato correspondiente a CUNOC y luego el de CUNORI.

Los estudiantes del primer año de estudios fueron 141 y 50, del segundo 89 y 24, del tercero 66 y 16, del cuarto 37 y 14, del quinto 56 y 11, con cierre de pensum 1 de cada centro universitario, además 1 de CUNOC no respondió sobre esta pregunta. Por jornada, se distribuyen en: matutina 136 y 56, vespertina 118 y 8, nocturna 131 y 12, fin de semana 14 y 42.

Las edades van desde los 17 años en ambos centros hasta los 63 años en CUNOC (media 23.06, desviación estándar 5.815) y los 47 años en CUNORI (media 21.80, desviación estándar 5.386). Se autoidentificaron ladinos 114 y 82, mestizos 59 y 16, mayas kiche's 92 y 1, mayas de otros grupos culturales 66 y 1, de otros grupos

culturales (incluyendo extranjeros): 4 y 2. La orientación sexual que refirieron fue: 374 y 102 heterosexual, 13 y 6 homosexual, 13 y 10 bisexual, no respondieron al respecto 2 participantes de CUNOC. La religión que indicaron fue: católica 163 y 45, evangélica, cristiana o protestante 165 y 55, otras religiones 10 y 2, sin religión (respondieron "ninguna", "agnósticos" y "ateos") 63 y 16. Sobre si habían participado en cursos de género, feminismos o masculinidades respondieron: no, 299 y 82; sí, dentro de la universidad, 18 y 4; sí, fuera de la universidad, 71 y 29; sí, dentro y fuera de la universidad, 9 y 3.

Para el análisis de los datos, las carreras que indicaron los estudiantes se agruparon en campos de la ciencia: ciencias económicas (economía, contaduría pública y auditoría, administración de empresas) 66 y 29; ciencias políticas (abogacía, notariado y ciencia política) 67 y 6; ciencias de la salud (medicina, odontología y enfermería) 91 y 42; ingenierías (civil, en ciencias y sistemas, mecánica, industrial) 85 y 1; agronómicas y zootecnia (agronomía, administración de tierras, producción agrícola y gestión ambiental, zootecnia) 9 y 22; ciencias sociales y humanidades (comunicación, pedago-



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

gía, profesorado en matemática, psicología, trabajo social, periodismo) 39 y 18; y arquitectura 37 (sólo en CUNOC).

Los participantes unidos o casados fueron 38 y 12; separados o divorciados 6 y 1; solteros 355 y 103. Los que tienen hijos 40 y 12; los que no tienen 361 y 105. Con empleo (o negocio) 145 y 42; sin empleo 256 y 76.

Procesamiento de datos

Una vez que se anularon los casos duplicados y aquellos en que las preguntas sin responder fueron más de 10. Cuando los ítems sin respuesta fueron 10 o menos, se imputaron como "indeciso". Luego se procedió a la codificación de las respuestas y el cálculo de medias de los ítems relacionados con cada disposición. La codificación se realizó convirtiendo en -2 las respuestas "muy de acuerdo", en -1 las "de acuerdo", en 0 las "indeciso", en 1 "en desacuerdo" y en 2 "muy en desacuerdo". Así, al calcular la media de cada disposición se obtiene una cifra entre 2 y -2, en la que un promedio más alto significa mayor rechazo a las afirmaciones que se relacionan con el modelo de masculinidad dominante. Para el análisis de estas cifras se considera que

un grupo está en tensión con una disposición si la media correspondiente está en el rango de 0.667 a 2; en duda si está entre 0.666 y -0.666; y en afinidad si está debajo de -0.666.

Resultados

Tomando en cuenta que los resultados del coeficiente de confiabilidad (alfa de Cronbach) fueron mayores a 0.703 en todas las escalas (ver la tabla 1) y que el error estándar para cada disposición en ambos grupos muestrales es bajo (ver la tabla 2), se considera que los datos elaborados con base en el cuestionario y las muestras son relevantes estadísticamente para los dos grupos muestrales. Respecto a la normalidad estadística de los datos, evaluada a través de la prueba Kolmogorov-Smirnov, se considera que los datos no son normales -tampoco lo fueron en el estudio de 2018-19 (Bolaños, Álvarez y Muralles, 2020)- y por tanto se realizaron pruebas no paramétricas al realizar pruebas de hipótesis; en los análisis de éstas se utilizó siempre como intervalo de confianza 95 %.

A continuación se presentan los resultados de la comparación de las medias de todas las disposiciones en función de cinco variables, en



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

ambos grupos muestrales. Dos de estas variables están relacionadas con la profesionalización: si han participado en cursos relacionados con la temática y el campo de la ciencia en que se están formando. Las otras tres se relacionan con identidades autoreferidas por los estudiantes: su orientación sexual, el grupo cultural al que pertenecen y su religión.

a) Cursos sobre el tema

En ambos centros se obtuvieron medias más altas (mayor duda o menor afinidad) en todas las disposiciones para los estudiantes que han participado en cursos sobre género, feminismos o masculinidades, que para los estudiantes que no han participado en cursos (ver Tabla 3). Las diferencias significativas en CUNOC se encontraron en proveeduría (sig. .019), heteronormatividad (sig. .006) y blanquitud (sig. .039). En CUNORI proveeduría (sig. .006), heteronormatividad (sig. .009), paternidad (sig. .012) y blanquitud (sig. .039). La diferencia entre los grupos comparados es mayor en CUNORI (la menor diferencia es en éxito: .240), en CUNOC la mayor diferencia se encontró en heteronormatividad (.176) y la menor en paternidad (.011), muy cerca de la diferencia en éxito (.015).

b) Campo de la ciencia

Como puede verse en la Tabla 4, en CUNOC los estudiantes de ciencias económicas tienen medias más bajas, es decir, se encuentran en mayor afinidad en todas las disposiciones que los estudiantes de los demás campos de la ciencia; del mismo modo que las ciencias sociales y humanidades tienen mayor media en todas las disposiciones y alcanzan el nivel de duda tanto en proveeduría como en heteronormatividad.

La disposición en que se encuentran más diferencias significativas es blanquitud. Los estudiantes de las ciencias económicas tienen diferencia significativa con todos los demás campos, igual que las ciencias de la salud (en la Tabla 5 se puede consultar la significancia que se encontró para cada comparación).

En otras disposiciones hay algunas diferencias significativas: en paternidad las ciencias económicas tienen significativamente más afinidad que las ingenierías (.002), ciencias sociales y humanidades (.034), arquitectura (.036) y de la salud (.038); mientras en éxito, las ciencias sociales tienen significativamente menos afinidad que ingenierías (.030), de la salud (.009) y económicas (.003).



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

Otra diferencia significativa se encuentra en heteronormatividad en la cual los estudiantes de las ciencias sociales tienen mayor duda que los de las ciencias económicas (.007).

Los campos de la ciencia que se pueden comparar en el caso de CUNORI son menos, debido a que en varios de ellos resultaron muestras muy pequeñas (ciencias políticas: $n=6$; ingenierías: $n=5$). Las medias de los campos que se estudiaron se muestran en la Tabla 6, en la que se puede identificar que los estudiantes de las ciencias económicas tienen (igual que en CUNOC) las medias más bajas en todas las disposiciones (excepto en blanquitud); la posición de mayor duda (o menos afinidad) varía en cada disposición.

La Tabla 7 muestra que en este centro universitario no se encontró diferencia significativa en la disposición de pareja. Los estudiantes de las ciencias económicas tienen significativamente mayor afinidad que los estudiantes de ingenierías agronómicas y zootecnia en proveeduría (.036) y paternidad (.038). El caso de los estudiantes de las ciencias de la salud es interesante porque tienen mayor afinidad en blanquitud (-.894) que en éxito (-.866), esto no se identificó en

ningún otro grupo. En blanquitud la diferencia es significativa al comparar los estudiantes de ciencias de la salud con los estudiantes de ciencias sociales y humanidades (.013).

c) Religiosidad

La comparación entre estudiantes que profesan una religión y estudiantes que no, evidenció que la variable religiosidad es en la que la diferencia es más significativa siendo mayor el nivel de duda entre los estudiantes no religiosos; en los dos centros universitarios (ver tabla 8).

Al analizar los resultados de CUNOC se encontró que todas las disposiciones tienen diferencia significativa (sig. $<.001$) a excepción de éxito (sig. 0.387). En el caso de CUNORI aunque el grupo de no religiosos es pequeño ($n=16$), muestra la misma tendencia de mayor duda entre los estudiantes no religiosos y diferencias significativas en todas las disposiciones (proveeduría, sig. .010; heteronormatividad, sig. .003; paternidad, sig. .038; pareja, sig. $<.001$; y blanquitud, sig. .002), excepto éxito (sig. .066).

En cuanto a la religión, se hicieron comparaciones entre el grupo de



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

estudiantes católicos y el de evangélicos, cristianos o protestantes y se muestran en la Tabla 9. Dicha comparación también evidencia (en CUNOC) diferencias significativas en todas las disposiciones (proveeduría, sig. .008; heteronormatividad, sig. .009; paternidad, sig. .006; pareja, sig. <.001; y blanquitud, sig. .047), excepto éxito (sig. .093). En CUNORI se encontraron diferencias muy pequeñas entre estos grupos, ninguna resultó significativa.

d) Orientación sexual

En la Tabla 10 se muestran las medias de los dos grupos en ambos centros regionales, aunque sólo en CUNOC se pueden realizar pruebas estadísticas confiables debido al tamaño de la muestra de CUNORI del grupo de homosexuales y bisexuales. Los hallazgos muestran que hay una diferencia significativa en todas las escalas (proveeduría sig. <.001; heteronormatividad sig. <.001; paternidad sig. .014; pareja sig. <.001; blanquitud sig. .012), menos en éxito (sig. .785). Siendo las medias de los hombres homosexuales y bisexuales mayores, es decir, con mayor duda en las primeras cinco y menor afinidad al éxito.

En CUNORI también se encontró mayores medias en los hombres homosexuales y bisexuales (excepto en éxito), sin embargo, las diferencias entre las medias son menores que en CUNOC (véase la Figura 3).

e) Algunos grupos culturales

Debido a la composición de la muestra (y de las poblaciones como tales) los grupos culturales representados y comparados son diferentes para cada centro regional. Las comparaciones realizadas se resumen en la Tabla 11.

En CUNOC se encontraron diferencias al comparar ladinos y mestizos (n=173) con el grupo de estudiantes mayas (n=158). En las disposiciones de proveeduría, heteronormatividad, paternidad y pareja los ladinos y mestizos tienen mayor media, es decir, mayor duda; en cambio, en blanquitud y éxito son los estudiantes mayas los que tienen mayor media, es decir, menor afinidad. Las diferencias significativas fueron en proveeduría (sig. .019) y paternidad (sig. .040)

Para el caso de CUNORI se compararon los estudiantes ladinos (n=82) con los mestizos (n=16).



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

Los mestizos se encuentran en duda en todas las disposiciones, excepto en éxito, en la cual se encuentran en afinidad. Las medias de este grupo son mayores que las de los ladinos y se encontraron diferencias significativas en heteronormatividad (sig. .013) y blanquitud (sig. .003).

Discusión

De los datos que se expusieron es oportuno tomar en cuenta que algunas de las variables parecen tener más efecto de cuestionamiento de la masculinidad que otras. Por ejemplo, la orientación sexual y la religiosidad mostraron diferencias significativas en casi todas las escalas (éxito es una disposición en la que se ha encontrado pocas diferencias significativas en estudios previos). Sin embargo, otras variables están relacionadas con diferencias solamente en algunas disposiciones, ese es el caso de la asistencia a cursos sobre la temática y en las comparaciones entre algunos campos científicos. Respecto a la variable grupo cultural, que también muestra diferencias solamente en algunas escalas, se considera relevante porque da cuenta de cómo el discurso sobre la masculinidad se adapta a las identidades locales con ciertos matices, pero manteniendo la es-

tructura del modelo de masculinidad dominante.

Un análisis más particular sobre las diferencias entre los estudiantes que sí asistieron a cursos y los estudiantes que no han asistido debe partir por una diferencia notable en el porcentaje de estudiantes que han participado en los cursos. Mientras en CUNOC es el 25 % en CUNORI es 31 %. Además, llama la atención que la diferencia que se encontró al comparar los grupos en el caso de CUNORI es prácticamente el doble que la encontrada en el caso de CUNOC. Estos hallazgos sugieren la importancia de una exploración respecto a cuáles son los cursos y las instituciones que los ofrecen, toda vez que estas pueden ayudar a la gestión de experiencias significativas para los estudiantes universitarios; exploración que también conviene realizar en el contexto de Quetzaltenango. Por otro lado, resulta importante poner atención a las disposiciones en que estos cursos han tenido mayor efecto (proveeduría, heteronormatividad y paternidad) pues si bien se espera que se continúen fomentando las reflexiones y cuestionamientos sobre estas también deben realizarse esfuerzos para cuestionar las ideas respecto a las relaciones de pareja, la blanquitud y el éxito



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

como mandatos de la masculinidad. Un detalle que debe observarse es que entre los estudiantes de CUNOC se identificó mayor afinidad (y menor duda) en los estudiantes que asistieron a cursos sobre el tema dentro de la universidad que en los estudiantes que no han asistido a cursos; si bien la muestra es muy pequeña para que estos resultados se consideren con peso estadístico, es un dato que sorprende pues se esperaría que la participación en esos espacios plantee cuestionamientos y pone en duda la calidad de la gestión universitaria para dichos espacios.

Respecto a la religiosidad de los estudiantes, se ha encontrado resultados similares a los del estudio realizado en la ciudad de Guatemala por Bolaños, Álvarez y Muralles (2020); es decir que los estudiantes que no se adscriben a ninguna religión tienen mayores cuestionamientos. Esto confirma los argumentos de diversos trabajos respecto al papel de la religión en la construcción del pensamiento social guatemalteco y en particular sobre las ideas asociadas a la masculinidad (Vaggione, 2009). Si se analiza la variable religión, se encuentran resultados distintos para cada uno de los centros universitarios. Para el caso de Quetzaltenango, de modo similar al

estudio realizado en la ciudad de Guatemala, se evidencia que los estudiantes católicos tienen mayores cuestionamientos respecto a la masculinidad dominante que los estudiantes evangélicos. Para el caso de Chiquimula se encontraron medias muy similares entre los estudiantes de ambas religiones (y una diferencia más grande entre los religiosos y los no religiosos). Esta similitud entre el pensamiento de ambos grupos deberá ser explorada en estudios posteriores, pues este tipo de análisis escapan al alcance del estudio realizado.

Los resultados que se obtuvieron al comparar los grupos por orientación sexual coinciden con los hallazgos del estudio previo. Los estudiantes homosexuales y bisexuales presentan mayores medias (mayor duda o menor afinidad) que los estudiantes heterosexuales, como puede verse en la Figura 1. Esta diferencia se evidencia mayor en el caso de CUNOC que en CUNORI (en éxito, los estudiantes homosexuales y bisexuales de CUNORI tienen mayor afinidad que los heterosexuales), tómesese en cuenta que la comparación de esta variable debería confirmarse a través de un estudio con una muestra más grande en Chiquimula. Las diferencias que se encontraron también son congruentes



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

con las dificultades que los hombres disidentes de la heterosexualidad enfrentan, al no satisfacer la solicitación social de ajustarse al modelo hegemónico; sin embargo, también muestran que son necesarios mayores esfuerzos de cuestionamiento respecto a blanquitud y éxito, como mandatos de la masculinidad dominante entre los colectivos de la diversidad sexual, como entre los hombres en general.

Una de las principales diferencias entre los dos contextos donde se realizó el estudio es la diversidad de grupos culturales presente en cada uno, que se refleja (quizá incluso aumentada) en la composición de cada muestra. La alta proporción de ladinos y mestizos en las muestras parece corresponder con la composición de las poblaciones; sin embargo, también es un reflejo de la desigualdad que existe en el acceso a la educación entre dichos grupos culturales y los pueblos indígenas. [Comparar con datos del censo].

El análisis que pudo realizarse en CUNORI muestra que sí hay una diferencia entre los estudiantes que se identifican mestizos (que tienen mayor duda y menor afinidad) y los ladinos, tendencia que también se encontró en los datos

de estudiantes de la ciudad de Guatemala. Sin embargo, debido al tamaño muestral, se considera oportuna la confirmación de esta tendencia en un estudio posterior. La comparación de estos grupos en CUNOC no mostró diferencias significativas. En ese sentido, puede interpretarse que existe una diferencia en la vivencia de la masculinidad intersecada con las identidades ladina y mestiza entre ambos contextos. Al parecer, mientras en la región de Chiquimula (y en la ciudad de Guatemala) existen diferencias en las ideas de ladinos y mestizos sobre la masculinidad, en Quetzaltenango hay mayor homogeneidad en el pensamiento de ambos grupos. La importancia de un análisis con perspectiva interseccional también está reforzada por los resultados de la comparación entre estudiantes ladinos y mestizos (como un solo grupo) con los estudiantes mayas (también como un solo grupo), pues -al margen de que algunas diferencias fueron significativas- se encontró que en algunas disposiciones la afinidad es mayor entre los mayas (proveeduría, heteronormatividad, paternidad y pareja) y en otras entre los ladinos y mestizos (blanquitud y éxito). Se trata, entonces, de buscar las herramientas que permitan un análisis más complejo de las diferencias



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

por grupo cultural, buscando también los elementos de la masculinidad que se refuncionalizan en cada contexto y de las facilidades o dificultades que los hombres encuentran en las dinámicas locales para el cuestionamiento de las disposiciones.

Una complejidad similar se encuentra al analizar las comparaciones en función de los campos de la ciencia. Sin embargo, es destacable que los estudiantes de ciencias económicas y los de ciencias sociales y humanidades representan los dos extremos de las posiciones encontradas (ver Figuras 2 y 3). También en el trabajo de Bolaños, Álvarez y Muralles (2020) se encontró mayor afinidad en los estudiantes de ciencias económicas y aunque no se analizaron agrupadas las carreras de ciencias sociales, sí muestran una tendencia de menor afinidad con el modelo de masculinidad dominante.

Las posiciones que se encontraron en los otros campos de la ciencia son difíciles de analizar de forma general. Lo que resulta evidente es que en cuanto a blanquitud hay una mayor heterogeneidad en el pensamiento de los estudiantes y la mayor homogeneidad se encuentra en la disposición de pareja.

Conclusiones

Las dos variables que muestran mayor relación con los cuestionamientos de la masculinidad dominante son la religiosidad (religiosidad y religión) y orientación sexual. En CUNOC la diferencia es más grande comparando por orientación sexual, pero, es más significativa por religiosidad. Las medias individuales de los estudiantes heterosexuales y no-heterosexuales son más dispersas, por ello son menos significativas las diferencias. En cambio, las medias individuales de los sujetos religiosos y no religiosos son menos dispersas, aunque en conjunto, haya menos diferencia entre los grupos comparados. De hecho, las diferencias entre católicos y evangélicos, cristianos y protestantes son aún menores, pero también significativas.

En CUNORI, la diferencia es más grande por religiosidad y también es más significativa que en todas las demás variables. En cambio, la comparación por religiones mostró menor diferencia que en CUNOC y no resultó significativa. Aunque la tendencia de que el grupo no heterosexual sea menos afín también se observa en CUNORI, las comparaciones por orientación se-



José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

xual requieren una muestra mayor, sobre todo del grupo de estudiantes homosexuales y bisexuales, para tener mayor solidez.

Estos resultados confirman lo postulado por estudios previos tanto a nivel teórico como empírico. Existe una influencia muy fuerte del pensamiento religioso sobre la configuración de los sujetos y las sociedades, respecto a la masculinidad. Y las experiencias desde la disidencia de la heterosexualidad posibilitan procesos reflexivos respecto a los mandatos del modelo; sin embargo, no ser heterosexual no implica una ruptura o tensión automática con las disposiciones de la masculinidad.

En CUNORI, la comparación por asistencia a cursos se encuentra entre las variables con mayores diferencias y también en cuanto a la significancia de esas diferencias. Lo cual da cuenta de la importancia de los procesos formativos y de reflexión para la transformación del pensamiento colectivo. Sin embargo, en el caso de CUNOC, el efecto que muestra la asistencia a cursos es bastante menor, sobre todo en paternidad. Esto muestra que además de promover espacios formativos, debe cuidarse la calidad metodológica y de contenido que se desarrollan.

Las comparaciones por grupo cultural no se realizaron entre los mismos grupos en cada centro universitario debido a las particularidades en la integración cultural de cada región y la consecuente integración de las muestras. Las diferencias que se encontraron, así como los niveles de significancia, confirman que el modelo de masculinidad dominante se refuncionaliza, pues en cada contexto se acentúan unos mandatos u otros, según las dinámicas sociales particulares. Por tanto, es importante reconocer la necesidad de estudios locales que puedan comprender y explicar las diferencias; y también de estudios interseccionales que, aunque centrados en la masculinidad, la estudien como parte de un sistema articulado con la economía, la geopolítica, la relación con la naturaleza, la cosmovisión, entre otros.

En ambos centros universitarios el campo de la ciencia que se encontró con mayor tendencia a la afinidad con el modelo de masculinidad dominante fue el de las ciencias económicas; mientras el que mayor nivel de cuestionamiento refleja es el de las ciencias sociales y humanidades. Estas diferencias tienen una explicación (parcial al menos) con la correspondencia con el modelo de la

José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

masculinidad dominante que en general tienen los discursos que hacen parte de la formación en cada uno de los campos. Si bien estos dos campos de la ciencia representan los extremos en las posturas, los demás campos también tienen posiciones diferenciables que conviene estudiar con mayor profundidad a través de estudios

dentro de cada campo. Para la academia en general y en particular para las autoridades universitarias, estos resultados dan cuenta de la importancia de que la masculinidad sea introducida como un tema de reflexión y cuestionamiento en todos los campos de la ciencia.

Tablas y figuras

Tabla 1
Prueba de normalidad de la media de todos los ítems y de cada escala del instrumento para ambas muestras

Centro:	Escala:	Kolmogorov-Smirnov ^a		
		Estadístico	Gl	Sig.
Centro Universitario de Occidente (CUNOC)	Media de Todos los ítems	.035	402	.200
	Paternidad	.051	402	.015
	Pareja	.082	402	.000
	Proveeduría	.060	402	.001
	Éxito	.056	402	.004
	Heteronormatividad	.041	402	.113
	Blanquitud	.065	402	.000
Centro Universitario de Oriente (CUNORI)	Media de Todos los ítems	.055	118	.200
	Paternidad	.075	118	.099
	Pareja	.095	118	.011
	Proveeduría	.058	118	.200 [*]
	Éxito	.068	118	.200 [*]
	Heteronormatividad	.059	118	.200 [*]
	Blanquitud	.073	118	.181

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera

a. Corrección de significación de Lilliefors

José Herbert R. Bolaños Valenzuela ◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas Marín, Numa Dávila Arriaza

Tabla 2
Margen de error para cada disposición, por centro universitario

Centro Universitario	Disposición	Desviación estándar (s)	Margen de error (e)
CUNOC	Proveeduría	.564	.003
	Heteronormatividad	.544	.003
	Blanquitud	.542	.003
	Pareja	.520	.002
	Éxito	.516	.002
	Paternidad	.487	.002
CUNORI	Blanquitud	.609	.012
	Heteronormatividad	.571	.010
	Éxito	.559	.010
	Pareja	.553	.009
	Proveeduría	.502	.008
	Paternidad	.448	.006

Tabla 3
Comparación de las medias en cada disposición entre los estudiantes que sí han participado en cursos sobre el tema y lo que no y significancia de la prueba U de Mann-Whitney, en ambos centros universitarios

Escala	CUNOC				CUNORI			
	Sí cursado (n=98)	ha No cursado (n=299)	Diferencia	sig.	Sí cursado (n=36)	ha No cursado (n=82)	Diferencia	sig.
Pr	.153	.010	.143	.019	.238	-.056	.294	.006
He	.048	-.128	.176	.006	.059	-.276	.334	.009
Pat	-.224	-.235	.011	.785	-.096	-.353	.257	.012
Par	-.462	-.545	.083	.119	-.476	-.741	.265	.062
Bl	-.569	-.735	.166	.039	-.619	-.886	.267	.039
Ex	-.889	-.904	.015	.820	-.750	-.990	.240	.093

José Herbert R. Bolaños Valenzuela ◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas Marín, Numa Dávila Arriaza

Tabla 4
Medias de cada disposición por campo de la ciencia, en CUNOC

	Económicas (n=66)	Políticas (n=67)	Salud (n=91)	Ingeniería (n=86)	Arquitectura (n=37)	Sociales y humanidades (n=39)
Escala	Media	Media	Media	Media	Media	Media
Pr	-.096	.020	.086	.039	.113	.141
He	-.239	-.115	-.052	-.073	-.039	.050
Pat	-.396	-.300	-.217	-.162	-.186	-.172
Par	-.636	-.518	-.567	-.494	-.470	-.408
BI	-.897	-.628	-.822	-.591	-.627	-.513
Ex	-1.035	-.883	-.959	-.928	-.813	-.673

Tabla 5
Significancia de la prueba U de Mann-Whitney al comparar las medias de cada disposición por campo de la ciencia, en CUNOC

	Políticas (n=67)		Salud (n=91)		Ingeniería (no agronómicas) (=86)		Arquitectura (n=37)		Sociales y humanidades (n=39)	
	Disposición	Sig.	Disposición	Sig.	Disposición	Sig.	Disposición	Sig.	Disposición	Sig.
Económicas (n=66)	Pr	.113	Pr	.480	Pr	.142	Pr	.118	Pr	.050
	He	.149	He	.224	He	.058	He	.073	He	.007
	Pat	.179	Pat	.038	Pat	.002	Pat	.036	Pat	.034
	Par	.113	Par	.152	Par	.101	Par	.223	Par	.056
	BI	.011	BI	.003	BI	.002	BI	.019	BI	.004
	Éx	.118	Éx	.076	Éx	.217	Éx	.056	Éx	.003
Políticas			Pr	.740	Pr	.952	Pr	.577	Pr	.318
			He	.675	He	.785	He	.689	He	.179
			Pat	.350	Pat	.073	Pat	.280	Pat	.314
			Par	.333	Par	.884	Par	.865	Par	.655
			BI	.020	BI	.711	BI	.924	BI	.454
			Éx	.391	Éx	.607	Éx	.461	Éx	.083
Salud					Pr	.640	Pr	.908	Pr	.565
					He	.909	He	.893	He	.222
					Pat	.337	Pat	.817	Pat	.749
					Par	.364	Par	.568	Par	.197
					BI	.006	BI	.034	BI	.009
					Éx	.649	Éx	.235	Éx	.009
Ingeniería							Pr	.633	Pr	.411
							He	.847	He	.220
							Pat	.645	Pat	.652
							Par	.912	Par	.629
							BI	.825	BI	.625
							Éx	.319	Éx	.030
Arquitectura								Pr	.807	
								He	.321	
								Pat	.967	
								Par	.595	
								BI	.567	
								Éx	.476	

José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

Tabla 6
Medias de cada disposición por campo de la ciencia, en CUNORI

	Económicas (n=29)	Salud (n=42)	Agronómicas y zootecnia (n=18)	Sociales y humanidades (n=18)
Escala	Media	Media	Media	Media
Pr	-.147	.062	.162	.051
He	-.260	-.240	-.122	.068
Pat	-.377	-.199	-.206	-.379
Par	-.814	-.581	-.590	-.679
Bl	-.796	-.894	-.732	-.586
Ex	-1.013	-.866	-.846	-.718

Tabla 7
Significancia de la prueba U de Mann-Whitney al comparar las medias de cada disposición por campo de la ciencia, en CUNORI

	Salud (n=42)	Agronómicas y zootecnia (n=18)	Sociales y humanidades (n=18)		
	Disposición	Disposición	Disposición		
	Sig.	Sig.	Sig.		
Económicas (n=29)	Pr	.288	Pr	.188	
	He	.195	He	.060	
	Pat	.082	Pat	.038	
	Par	.186	Par	.100	
	Bl	.199	Bl	.089	
	Éx	.043	Éx	.071	
Salud		Pr	.472	Pr	.948
		He	.429	He	.016
		Pat	.790	Pat	.199
		Par	.616	Par	.528
		Bl	.247	Bl	.013
		Éx	.765	Éx	.340
Agronómicas y zootecnia			Pr	.606	
			He	.239	
			Pat	.239	
			Par	.938	
			Bl	.279	
			Éx	.628	

José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

Tabla 8

Comparación de las medias en cada disposición entre los estudiantes religiosos y no religiosos y significancia de la prueba U de Mann-Whitney de cada comparación, en ambos centros universitarios

Escala	CUNOC				CUNORI			
	No religiosos (n=64) Media	Religiosos (n=332) Media	Diferencia	sig.	No religiosos (n=16) Media	Religiosos (n=102) Media	Diferencia	sig.
Pr	.306	-.010	.316	<.001	.365	-.018	.383	.010
He	.228	-.152	.380	<.001	.257	-.241	.498	.003
Pat	.028	-.288	.316	<.001	.007	-.319	.326	.038
Par	-.099	-.611	.513	<.001	-.096	-.749	.653	<.001
Bl	-.467	-.748	.281	<.001	-.295	-.884	.589	.002
Ex	-.786	-.932	.146	.387	-.635	-.961	.326	.066

Tabla 9

Comparación de las medias en cada disposición entre los estudiantes católicos y evangélicos y significancia de la prueba U de Mann-Whitney de cada comparación, en ambos centros universitarios

Escala	CUNOC				CUNORI			
	Católicos (n=163) Media	Evangélicos (n=165) Media	Diferencia	sig.	Católicos (n=45) Media	Evangélicos (n=55) Media	Diferencia	sig.
Pr	.064	-.088	.153	.008	.020	-.027	.048	.581
He	-.078	-.226	.148	.009	-.140	-.326	.185	.056
Pat	-.224	-.355	.131	.006	-.276	-.335	.059	.505
Par	-.490	-.741	.251	<.001	-.716	-.769	.053	.163
Bl	-.693	-.804	.111	.047	-.861	-.902	.042	.541
Ex	-.888	-.971	.083	.093	-1.022	-.910	-.112	.212

José Herbert R. Bolaños Valenzuela ◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

Tabla 10
Comparación de las medias en cada disposición según la orientación sexual, en ambos centros universitarios

Escala	CUNOC				CUNORI			
	Media	Media	Diferencia	sig.	Media	Media	Diferencia	sig.
Pr	.494	.016	.477	<.001	.078	.027	.051	.576
He	.459	-.125	.585	<.001	.177	-.229	.405	.026
Pat	.050	-.252	.302	.014	-.195	-.287	.092	.560
Par	.038	-.566	.604	<.001	-.341	-.710	.369	.102
Bl	-.423	-.719	.296	.012	-.483	-.855	.372	.092
Ex	-.843	-.911	.067	.785	-.942	-.913	-.030	.878

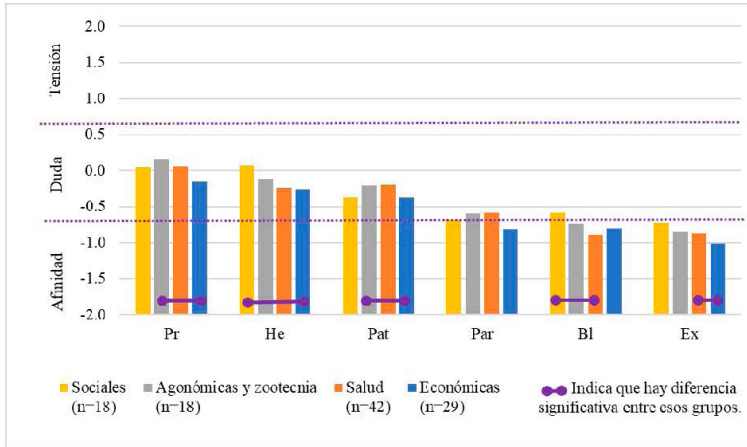
Tabla 11
Comparación de las medias en cada disposición según grupos culturales y significancia de la prueba U de Mann-Whitney, en ambos centros universitarios

Escala	CUNOC				CUNORI			
	Media	Media	Diferencia	sig.	Media	Media	Diferencia	sig.
Pr	.089	-.028	.117	.019	.167	.034	.133	.312
He	-.033	-.100	.067	.269	.159	-.219	.378	.013
Pat	-.202	-.315	.112	.040	-.143	-.310	.167	.275
Par	-.474	-.600	.126	.069	-.486	-.695	.210	.066
Bl	-.707	-.684	-.023	.637	-.528	-.889	.361	.003
Ex	-.943	-.866	-.077	.128	-.832	-.966	.135	.133

José Herbert R. Bolaños Valenzuela
Gabriel Álvarez González, Alejandra Murallas
Marín, Numa Dávila Arriaza

◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala

Figura 3
Comparación del nivel de duda y afinidad en cada disposición por campo de la ciencia, en CUNORI



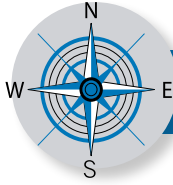
Referencias bibliográficas

- Aguayo, F., Nascimento, M. (2016) Dos décadas de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina: avances y desafíos. Sexualidad, Salud y Sociedad (22).
- Badinter, E. (1993) XY: sobre la identidad masculina. Madrid: Alianza.
- Batres, J. (2012). La masculinidad como estructura de dominación: Análisis de las disposiciones de la masculinidad dominante en dos grupos de hombres de Costa Rica. Cuadernos de Ciencias Sociales 162. Costa Rica: Asdi
- Batres, J. Ortiz, A. y Chivalán, B. (2011). Tensiones y respuestas del modelo de masculinidad dominante en estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: DIGI
- Bautista, J. (2015). Etnografiando hombres: Sobre masculinidades, deporte y reflexividad. *Avá. Revista de Antropología*(27), 159-181.
- Bolaños, J., Álvarez, G., Murallas, A. (2020). Avances en las tensiones con el modelo de masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala. Guatemala: Escuela de Ciencias Psicológicas



José Herbert R. Bolaños Valenzuela ◀ Variables asociadas al cuestionamiento de la masculinidad dominante en estudiantes universitarios de Guatemala
Gabriel Álvarez González, Alejandra Muralles
Marín, Numa Dávila Arriaza

- Bolaños, J., Álvarez, G. Dávila, N., Gallardo, P. Quintanilla, N. y Muralles, A. (2020) ¿En dónde estamos parados? Posiciones de estudiantes de CUNOC y CUNORI ante el Modelo de Masculinidad Dominante. Guatemala: USAC
- Bolaños, J., Álvarez, G. Dávila, N., Gallardo, P. Quintanilla, N. y Muralles, A. (2021) Tensiones con el modelo de masculinidad dominante en dos centros regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: DIGI – UIP
- Bourdieu, P. (2000) “La dominación Masculina”. Barcelona, Editorial Anagrama.
- Echeverría, B. (2007) “Imágenes de la blanquitud” publicado en Diego Lizarazo et. al: Sociedades icónicas. Historia, ideología y cultura en la imagen. México: Sigo XXI
- Menjívar, M. (2005). Paternidad e identidad masculina en Costa Rica: El sobredimensionamiento del mandato de proveeduría. *Diálogos Revista Electrónica. Número 5. 1-27 Costa Rica: UCR*
- Muralles A. (2018). ¿Cómo son los hombres? Caracterización masculina en un cuestionario con estudiantes universitarios de Guatemala. *Revista de investigación de la Escuela de Ciencias Psicológicas. Número 2* (págs. 22-42) Guatemala: Escuela de Ciencias Psicológicas
- Muralles A. (2019). La heteronormatividad como disposición de la masculinidad dominante. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala
- Vaggione, J. M. (2009). *Sexualidad, Religión y Política en América Latina*. Conferencia: Diálogos Regionales. Río de Janeiro.



Contrapunto

¿Psicología latinoamericana?¹

Marcelo Colussi

Investigador social independiente y docente universitario

Resumen

La Psicología, como ciencia del campo social, presenta una enorme variedad de escuelas, tendencias y perspectivas. Tal abundante profusión de enfoques abre preguntas sobre su rigor epistemológico. Lo que prima en el mundo actualmente como ciencia psicológica es la visión surgida en Europa hacia fines del siglo XIX y posteriormente desarrollada en grado superlativo en Estados Unidos. Latinoamérica es receptora de esa tradición. Ante ello, se levantan voces pidiendo descolonizar los saberes venidos con la invasión, que siglos después se sigue sufriendo (como dependencia científico-intelectual). De esa suerte, algunos sectores piden desarrollar una Psicología latinoamericana. Ello, como medida anticolonial, impulsando un genuino saber propio de estas tierras, puede ser encomiable. Sin embargo, el reclamo queda corto, por cuanto lo que debería estar en juego es una política nacional y antiimperialista que forme profesionales de la Psicología y les ubique en proyectos a favor de las grandes mayorías. Los conceptos fundamentales que hacen a la actividad propiamente dicha -¿cuál de ellas?, dado el grado de dispersión teórica- no está claro por dónde construirlos. El pedido de una Psicología latinoamericana, si no se tiene claro lo anterior, puede llegar a quedar en un gesto político bienintencionado, pero lamentablemente inoperante.

Palabras clave

Psicología, imperialismo, dependencia, teoría, conceptos fundamentales.

1. Una primera versión de este artículo fue publicada en *Albedrio*, Revista electrónica de discusión y propuesta social, el 28 de abril de 2021 (<http://www.albedrio.org/htm/articulos/m/mcolussi-484.html>) y otra más en la revista digital *Gazeta* el 16 de mayo de 2021 y puede leerse en <https://gazeta.gt/psicologia-latinoamericana/>. La versión que incluimos fue revisada por el autor para ser publicada en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.



Marcelo Colussi ◀ ¿Psicología latinoamericana?

Abstract

Psychology, as a science of the social field, presents an enormous variety of schools, tendencies and perspectives. Such abundant profusion of approaches raises questions about its epistemological rigor. What prevails in the world today as a psychological science is the vision that emerged in Europe towards the end of the 19th century and later developed to a superlative degree in the United States. Latin America is the recipient of that tradition. Faced with this, voices are raised asking to decolonize the knowledge that came with the invasion, which centuries later continues to suffer (as a scientific-intellectual dependence). Thus, some sectors ask to develop a Latin American Psychology. This, as an anti-colonial measure, promoting a genuine knowledge of these lands, can be commendable. It happens, however, that the claim falls short, since what should be at stake is a national and anti-imperialist policy that trains psychology professionals and places them in projects in favor of the great majority. The fundamental concepts that make up the activity itself - which one? Given the degree of theoretical dispersion - it is not clear where to build them. The request for a Latin American Psychology, if the foregoing is not clear, may end up being a well-intentioned political gesture, but unfortunately inoperative.

Keywords

Psychology, imperialism, dependency, theory, fundamental concepts.

Una historia de sumisiones

Hoy día se habla mucho de la necesidad de generar una *Psicología latinoamericana*. La propuesta parece muy progresista: asentaría en una visión nacionalista, antiimperialista, anticolonial. Propicia una construcción que intenta alejarse de los modelos emanados de los centros imperiales, desarrollando algo propio, con características nacionales, o incluso locales.

Dicho así, desde una posición progresista, de izquierda, nadie podría estar en desacuerdo. La consigna sería fomentar un pensamiento propio, descolonizado, no amarrado a la imposición de

los llamados –tendenciosamente– “países centrales”, la “metrópoli”, lo cual evoca épocas de abierto colonialismo de siglos ya pasados (pero aún vigentes en lo ideológico-cultural).

No caben dudas que Latinoamérica, como parte de lo que hoy día llamamos Sur global, anteriormente designado como Tercer Mundo (América Latina, África, grandes sectores del Asia), es un territorio diezmado por el capitalismo global. En este caso, más claramente aún, por el imperialismo desplegado por la gran potencia capitalista que es Estados Unidos. El país norteamericano mantiene a la región latinoamericana como su virtual “traspasado”, su zona natural de influencia. En otros términos: su reaseguro.

Aquí encuentra todas las materias primas necesarias para su desarrollo industrial (minerales diversos incluidos los estratégicos, biodiversidad de las pluviselvas tropicales), así como petróleo, enormes reservas de agua dulce, mano de obra extremadamente barata – para instalar maquilas en la zona, o esperando el flujo de migrantes irregulares, a quienes explota de forma inmisericorde–, teniendo aquí un mercado cautivo para sus productos –bienes y servicios–, que recorren el área desde el Río Bravo hasta Tierra del Fuego.

Igualmente, la región latinoamericana mantiene una deuda externa técnicamente impagable, que pone a toda el área en una situación de dependencia y postración

casi absoluta, de la que se beneficia la gran banca privada, operativizada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Si esto no fuera poco, la dependencia se consolida más aún con las más de 70 bases militares instaladas en la región, en muchos casos violando normas del derecho internacional, arrogándose Washington la posibilidad de hacer y deshacer allí a su antojo como si se tratara de su propio territorio.

La dependencia económica y política, entonces, se afianza a través del continuo, sistemático y bien planificado bombardeo ideológico-cultural. La gran mayoría de imágenes audiovisuales, las noticias difundidas a través de la prensa, las pautas que fijan el internet y sus redes sociales, la forma de ver y entender el mundo, diversas modas y patrones de consumo, están marcadas por un pensamiento hegemónico, que se mueve cada vez más desde los países donde asientan los grandes megacapitales que dominan globalmente hacia el Sur, la “periferia”.

Hoy día, esas pautas las fija Estados Unidos. Latinoamérica, como su lugar de “reserva natural”, sigue sus pasos. Lo cual se agrava por otra herencia histórica. Toda Amé-



rica Latina, donde existían grandes civilizaciones tanto o más desarrolladas que las europeas o las asiáticas al momento del choque de americanos y europeos –incas, aztecas, anteriormente mayas–, por varios siglos se sufrió la sangrienta invasión de españoles y portugueses. Las secuelas de ese supuesto “encuentro” de civilizaciones, que tuvo lugar a partir del siglo XVI, y que no fue, precisamente, encuentro sino *encontronazo*, choque despiadado, invasión, siguen patéticamente presentes.

Para justificar la explotación económica a la que los pueblos americanos se vieron sometidos, los conquistadores españoles y portugueses impusieron una visión racista despiadada. Los “educados” europeos llegaron a “civilizar” a estos presuntos pueblos bárbaros, atrasados, casi sub-humanos. Con eso quedaba “explicada” la “obra civilizatoria” y, por supuesto, la consecuente explotación. Así, por ejemplo, en el siglo XVI el español Juan Ginés de Sepúlveda pudo decir sin la menor vergüenza:

¿Qué cosa pudo suceder a estos bárbaros más conveniente ni más saludable que el quedar sometidos al imperio de aque-

llos cuya prudencia, virtud y religión los han de convertir de bárbaros, tales que apenas merecían el nombre de seres humanos, en hombres civilizados en cuanto pueden serlo? (citado por Dussel, 1993).

Para lograr esa dominación del “Nuevo Mundo”, estos conquistadores forjaron la ideología de la *sumisión*. Sentirse aborigen, nativo de estas tierras, indígena, pasó a ser mala palabra, carga vergonzante. La *blanquitud* se impuso como símbolo del desarrollo. Europa pasó a ser el referente –obligado a latigazos–. Después de largos años de colonia, que marcaron a fuego las sociedades latinoamericanas, la llegada de las “independencias” a inicios del siglo XIX, no modificó sustancialmente las cosas. La cultura sumisa ya estaba instalada. El continente europeo siguió siendo visto como el “progreso”, en tanto las civilizaciones americanas –para esa ideología que fue tomando forma en los siglos XVII, XVIII y XIX– representaban el “atraso”. Había que *mejorar la raza*, por eso el cruce con “blancos” pasó a ser sinónimo de “avance social”.

3. Al 15 de noviembre de 2020 la base de datos de defunciones de 2019 no se había publicado.



Para muestra, lo dicho por un presidente argentino, Domingo F. Sarmiento, en 1876, representante del más puro espíritu genuflexo ante lo europeo:

¿Lograremos exterminar a los indios? (...) Esa canalla no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. (...) Así son todos. Incapaces de progreso, su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado (citado por O'Donnell, 2014).

No queda la más mínima duda que en la actualidad Latinoamericana sigue sufriendo el yugo colonial. Como dijera Eduardo Galeano: "Aparecen los conquistadores en las carabelas y, cerca, los tecnócratas en los jets, Hernán Cortés y los infantes de marina, los corregidores del reino y las misiones del Fondo Monetario Internacional, los dividendos de los traficantes de esclavos y las ganancias de la General Motors" (Galeano, 1980).

En otros términos: aunque con los siglos cambian las formas, la sus-

tancia se mantiene, *la metrópoli controla sus colonias*. El control se da en todos los ámbitos, también en lo académico, en lo intelectual, en la producción científico-técnica.

Sucede que con el capitalismo triunfante que se va imponiendo en el mundo después del Renacimiento, todo se globaliza. En realidad, la hoy tan "de moda" *globalización* no comenzó con la caída del Muro de Berlín en 1989, como malintencionadamente se arguye, cuando el "mundo libre" vence a la "tiranía comunista", sino la madrugada del 12 de octubre de 1492, cuando Rodrigo de Triana avistó tierra desde la nave insignia de la expedición de Cristóbal Colón. El fenómeno no es nuevo. "La tarea específica de la sociedad burguesa es el establecimiento del mercado mundial (...) y de la producción basada en ese mercado. Como el mundo es redondo, esto parece tener ya pleno sentido por la colonización de California y Australia y la apertura de China y Japón", anunciaba Marx en 1858 (Marx, 1965).²

La globalización, el *redondeo* del mundo, se impone con los capita-

2. Carta de Marx a Engels fechada en Londres el 8 de octubre de 1858, en Marx y Engels, 1965.



Marcelo Colussi ◀ ¿Psicología latinoamericana?

les surgidos en Europa, alimentados con la explotación de la mano de obra esclava africana llevada a América, continente al que se le diezma su población nativa (por condiciones inhumanas de trabajo) y de donde se extraen (roban) materias primas, que manos obreras europeas convertirán en mercaderías que se distribuirán por todo el planeta, dados los avances de las comunicaciones que van teniendo lugar en la modernidad (navegación a vela, ferrocarriles, posteriormente navegación a motor). Ese capitalismo globalizado se impone, y hoy día, siglo XXI, ya ha cubierto absolutamente todos los rincones del orbe. En su marcha, arrastró civilizaciones milenarias, imponiendo modos de pensar y consumir surgidos desde los centros imperiales: Gran Bretaña, Francia, Alemania, Flandes (hoy Bélgica, Holanda y Luxemburgo), luego Estados Unidos. Impuso, además, sus distintos saberes, su ciencia, sus conceptos de la vida, su ética. Se globalizó el capital (que es una *relación social de producción*); se globalizó, por tanto, la cultura.

Colonización ideológico-cultural

Siglos de dominación han dejado profundas huellas. Como dijo la

lideresa indígena boliviana Domitila Barrios de Chungará: “Nuestro enemigo principal no es el imperialismo, ni la burguesía ni la burocracia. Nuestro enemigo principal es el miedo, y lo llevamos adentro” (en Sánchez-Ostiz, 2008). En otros términos: existe una auto represión, un auto sometimiento, por lo que la misma población latinoamericana padece un “sentimiento de culpabilidad”. En esa dimensión se inscribe la trágica maldición de Malinche: *todo lo que viene de afuera es mejor*. El “*made in...*” es ya una garantía de calidad. El miedo a sentirse latinoamericano –por tanto: “atrasado”, “primitivo” – está instalado.

En el ámbito académico todo ello resalta notoriamente. La producción de conocimiento propio, nacional, local, parece una herejía. El saber, al menos en esta parte del mundo llamado “occidental y cristiano” donde Latinoamérica está incluida, es patrimonio de los centros imperiales: ayer Europa, hoy Estados Unidos. Del Asia y del África, donde también hay saberes ancestrales muy importantes, o actuales desarrollos descomunales (China, Japón, India), no nos llega prácticamente nada. Saberes tradicionales, milenarios en muchos casos, o producción nativa contemporánea latinoamericana, es vista con desconfianza por el dis-

curso dominante.

Pero lo peor es que esa desconfianza viene de los mismos latinoamericanos en muchos casos! Aunque se intente levantar lo propio y pueda enorgullecer alguna estrella que brilla en solitario –hay varios premios Nobel en la región–, esos largos siglos de dominación y colonialismo cultural hacen que se siga apreciando lo extranjero como sinónimo de calidad. El malinchismo, sin ningún lugar a dudas, está todavía muy hondamente arraigado.

Es en la dimensión universitaria donde esto se puede apreciar con palmaria claridad. Según lo expresa sin tapujos el sociólogo venezolano Vladimir Acosta

uno de los grandes problemas de las universidades latinoamericanas es que son unas universidades colonizadas, dependientes, subordinadas a una visión derechista, globalizada, eurocentrista, blanca y gris de mirar el mundo. Son universidades donde los saberes se disocian, se fragmentan, justamente para impedir una visión de totalidad, y para hacer del estudiante que se gradúa, que egresa como profesional, un profesional limitado, con una visión

burocrática profesional, orientada en lo personal a hacer dinero, y en la visión que se tiene a encerrarse dentro de un marco profesional sin tener conocimiento de su identidad, de su historia y de su compromiso con su país (en Colussi, 2009).

El circuito de la educación superior, lugar por excelencia desde donde se produce el conocimiento científico-técnico, en las universidades latinoamericanas repite el esquema de dominación que rige para todo el sub-continente. No hay que perder de vista, sin embargo, que las universidades, aunque gocen de autonomía, son instituciones del sistema. Para decirlo más claramente: de allí sale el personal técnico capacitado que habrá de encargarse de las tareas profesionalizadas de las sociedades modernas, los cuadros que irán a conducir las burocracias estatales, y también surge el nuevo conocimiento en sus institutos de investigación, hoy por hoy cada vez más ligados al ámbito empresarial. Por tanto, es algo quimérico pensar que de las casas de estudio superior salga un pensamiento crítico anti sistémico.

Sucede, sin embargo, que en el campo de las llamadas Ciencias

Sociales (Sociología, Antropología; Psicología; Historia; Semiótica, y quizá algunas otras), su desarrollo y la investigación llevan muy fácilmente a una visión crítica de las cosas. Ello no es forzoso, pero sí muy posible. Reflexionar sobre la dimensión humana (lo ético, la cultura, el quehacer artístico o filosófico) nos confronta rápidamente con complejidades y paradojas distintas al campo de las Ciencias Naturales, también llamadas “exactas”. En lo humano-social no hay *exactitudes* a la vista. Entender los intrincados, por siempre enmarañados vericuetos del poder, del deseo, de la adaptación o la desadaptación social, de la locura o la violencia, del machismo o del racismo, no se agota en ecuaciones matematizables. Por ello es muy posible –no obligado, pero sí muy posible– que la universidad en su dimensión de estudios sociales promueva la actitud crítica, incluso rebelde.

En su conjunto, sin embargo, las universidades son un engranaje del sistema capitalista, y trabajan para mantenerlo, no para destruirlo. Por ello es muy difícil, cuando no imposible, que de ellas surja una visión revolucionaria de las cosas. En todo caso, sí puede intentar surgir, pero como institución no puede ir más allá de lo que le

fijan sus límites constitucionales. Si décadas atrás, años 60 y 70 del siglo XX, cuando los aires parecían traer sustantivos cambios en Latinoamérica y el mundo, se veía la universidad como un bastión de lucha social, las represiones furiosas y sanguinarias de las décadas de los 70/80, más las políticas neoliberales que luego privatizaron todo lo público, la terminaron convirtiendo en un “enemigo” derrotado. “Nosotros, como ejército, durante la guerra teníamos tres prioridades de descabezamiento: el Triángulo Ixil en Quiché, los Cuchumatanes en Huehuetenango y la Universidad de San Carlos, cueva de guerrilleros” (comunicación personal), dijo con total tranquilidad un ex oficial del Ejército de Guatemala en charla pública. Ese esquema se repitió en toda Latinoamérica en estos últimos años. La represión más las políticas privatizadoras empobrecieron la educación pública universitaria.

Hoy día, ya bien entrado el siglo XXI, la tendencia dominante es poner la investigación de las universidades al total servicio del mercado, llegando así a la noción de “universidad empresarial”, donde lo que cuenta es la óptima relación costo-beneficio concebida desde el lucro y donde se va esfumando la idea de desarrollo

social, de extensión y servicio comunitario. Todos estos procesos de privatización, impulsados básicamente desde los países que marcan el rumbo –las potencias capitalistas–, llegan a la región latinoamericana, donde se copian y repiten modelos. El imperialismo cultural sigue cada vez más vigente.

¿Es posible plantearse una “ciencia latinoamericana”? En sentido estricto: no. No, porque las ciencias, los conceptos fundamentales que las sostienen, no tienen patria. Pero sí es imprescindible impulsar procesos de descolonización de los saberes para buscar desarrollos propios, nacionales, por fuera de las lógicas imperiales. La cuestión es que ningún país capitalista, en el actual orden global, puede oponérsele realmente a las decisiones impuestas por los megacapitales que marcan el rumbo, liderados por Estados Unidos. Dentro de ese esquema de dependencia económico-política y científico-tecnológica del Sur hacia el Norte, la experiencia nos muestra que solo un proyecto socialista, como Cuba, está en condiciones de plantearse alternativas.

La isla caribeña, con muchas décadas de desarrollo socialista, tiene una ciencia propia. En muchos aspectos destaca, pero en uno tiene un liderazgo reconocido mun-

dialmente: la biotecnología. El Instituto Finlay, Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB), es un referente en la materia de gran altura a nivel mundial. De hecho, la misma Organización Mundial de la Salud reconoce la excelencia de su vacuna contra el COVID-19 Soberana 02, única de todas las vacunas que también tiene eficacia pediátrica, y único país del Sur que está en condiciones de elaborar esos productos.

¿Cómo logró la revolución socialista eso? Porque hay un proyecto de nación nuevo, alternativo -isocialista!- donde las universidades y los institutos de investigación responden a un modo que se distancia de los centros imperiales. Ahora bien: la biotecnología cubana ¿aplica conceptos cubanos para la producción de sus vacunas? No. Los elementos científico-técnicos en juego son los mismos que utilizan las multinacionales capitalistas (Pfizer, Johnson & Johnson, etc.), o el instituto Gamaleya de Rusia, para obtener un determinado resultado. La diferencia estriba en el proyecto político que sustenta esas acciones investigativas. Se investiga científicamente ¿para fortalecer a la empresa privada lucrativa o para lograr avances humanos, a distribuir solidariamente en forma equitativa?

Marcelo Colussi ◀ ¿Psicología latinoamericana?

¿Hay una ciencia “latinoamericana”? No. La ciencia, en cualquiera de sus modalidades, de sus facetas y posibilidades, constituye un saber que se pretende general, que tiene alcances y efectos *universales*. Que puede cambiar, por supuesto, que no es una verdad inmodificable, como las religiones (la actual Física cuántica *supera* la Física newtoniana) pero que tiene validez más allá de fronteras nacionales. Los conceptos de inercia, números primos, gravitación, átomo, plusvalía, ecuación diofántica, inconsciente, masa, energía cinética, isótopo, lucha de clases, enlace químico, fractales o razón áurea, por mencionar algunos, no tienen color nacional. ¿Hay protones latinoamericanos? ¿Homeostasis africana quizá, o fotosíntesis europea?

Son conceptos que sirven para “aprehender” el mundo y actuar sobre él. ¿Cómo lograron los socialistas cubanos llegar a una vacuna útil universalmente? Del mismo modo que los estadounidenses, rusos o suecos: para el caso, trabajando sobre los ácidos nucleicos, proteínas y el sistema inmunológico. La diferencia está en el proyecto humano en que tal trabajo se enmarca: para generar ganancias empresariales o como bien para la humanidad.

¿Puede haber una ciencia latinoamericana? Pregunta quizá mal formulada. Puede, y debe, haber un proyecto latinoamericano que se aleje de la dominación imperial fijada por el capitalismo global, capitaneado por Washington, que desarrolle saberes no vistos como negocio. ¡Eso es lo que hace Cuba socialista! Eso es lo que hace, en definitiva, un planteo socialista.

¿Hacia una Psicología latinoamericana?

En el campo de las Ciencias Naturales (Física, Química, Biología, Matemática, Astronomía, Geología, y seguramente más de algún etcétera), saberes que otorgan conocimientos pretendidamente exactos y rigurosos —por eso se les llama ciencias “duras” — no hay lugar, o se intenta reducir al máximo, el lugar para la incertidumbre. Las leyes, ecuaciones y fórmulas con que miran el universo —para luego actuar sobre él modificándolo, “*El trabajo es la esencia probatoria del ser humano*” dirá Hegel y retomará Marx (S/f.)— no se prestan a mayores discusiones. Esas leyes cambian, por supuesto (la Física newtoniana se complementa por la Física cuántica, pues aquella no alcanza para entender ciertos procesos), pero en el momento en que son operativas, ofrecen verda-

des indiscutibles. En su arranque, presentan una *dureza*, un rigor que el campo del saber en lo humano-social no tiene.

Por el contrario, el campo de las Ciencias Sociales (¿estas serán ciencias “blandas” entonces?) el equívoco está siempre presente desde el inicio. ¿Quién tenía razón: Adam Smith o Carlos Marx? ¿Las neurociencias o Freud? ¿Por qué se pueden levantar edificios conceptuales sobre paradigmas tan diversos uno del otro, siendo operativos ambos?

La econometría capitalista funciona –la empresa privada es un hecho, y no le va tan mal–; y también la explicación del materialismo histórico –lo que permitió las primeras experiencias socialistas en la historia, definitivamente exitosas–. Las neurociencias, al menos en cierto ámbito de lo humano, son operativas –piénsese en los condicionamientos continuos a que somos sometidos: publicidad de todo tipo, manejo de masas–. Y también lo es el psicoanálisis. “¡Sí, el psicoanálisis cura!”, escribe como combativo título de uno de sus libros un connotado psicoanalista como Juan David Nasio (2017), ofreciendo con lujo de detalles ejemplos de esa realidad palpable.

¿Quién toca más profundamente *la verdad*?, ¿cuál de los modelos da más en el blanco?: una actividad pretendidamente “rigurosa” como las neurociencias, o algo que, para muchos epistemólogos (Mario Bunge, por ejemplo), no pasa de la charlatanería barata, como el psicoanálisis. Lo ideológico (la explicación que damos del mundo), lo subjetivo, el *deseo* humano en definitiva (búsqueda interminable que nunca puede encontrar un objeto que lo sacie completamente), siempre está presente de un modo decisorio en este orden de saberes, también llamados, con mucha pertinencia: ciencias *humanas*. Las ciencias *exactas* no dejan mayor espacio a lo subjetivo, a la imprecisión; las sociales sí.

Si a las Ciencias Naturales se las toma por “duras”, por exactas, dado su grado de precisión y predictibilidad, las Ciencias Sociales están en desventaja en relación a esos modelos. Hoy vivimos en un mundo dominado crecientemente por tecnologías cuánticas, y el mismo nos resulta totalmente seguro, ordenado, casi indubitable. Nos fiamos mucho de él: todas las computadoras se basan en la Física cuántica de semiconductores, los rayos láser llevan la información de nuestras comunicaciones a

través de fibras ópticas de las que no dudamos, los Sistemas Globales de Posicionamiento –GPS, por su sigla en inglés– haciendo uso de relojes atómicos y una complejísima red de satélites geoestacionarios y estaciones terrestres, permiten nuestro desplazamiento por el mundo.

Si la Física newtoniana permite miles de vuelos de aviones diariamente, y ahora llegar al planeta Marte, a partir de la Física cuántica la humanidad dispone hoy de un acervo de bienes y servicios inimaginables años atrás, de uso generalizado (transistores: con los que un campesino en la profundidad de las montañas puede escuchar su radio; placas fotovoltaicas que permiten la generación de energía no contaminante, resonancia nuclear magnética utilizada en diagnósticos biomédicos, fisión nuclear para la obtención de energía eléctrica, etc.).

La tabla periódica de los elementos permite, entre otras cosas, estar leyendo este opúsculo en este momento (el coltán con que se elaboran los semiconductores de nuestras computadoras, teléfonos inteligentes o satélites artificiales, puede dar estos maravillosos resultados a partir de los conceptos que abrió la química; nadie

la discute, y nadie tampoco diría que esa es una ciencia de origen no-latinoamericano por haber sido magistralmente sistematizada por el ruso Dmitri Mendeléyev). En otros términos: el saber que otorgan estos cuerpos científicos es *confiable*. Y apátrida.

No ocurre lo mismo en el campo de las Ciencias Sociales: ahí no parece haber tanta “confiabilidad”. Dos economistas, hablando de la situación económica de una misma sociedad, pueden decir cosas diametralmente opuestas. No hay tal precisión, tal exactitud. ¿Qué veía Adam Smith y qué veía Marx? Ello depende del punto ideológico en que se colocan: progreso ilimitado del capitalismo y supuesta felicidad universal, o explotación inmisericorde de la clase trabajadora.

El campo de la Psicología, seguramente como ninguna otra actividad de este complejo y problemático ámbito de las ciencias sociales, muestra una diversidad tan grande de escuelas y orientaciones que puede desorientar. En realidad, continúa siendo una ciencia en construcción. En tal sentido, definitivamente es problemática. Más aún: quizá nunca deje de serlo, abriendo continuamente complejidades, porque su mismo objeto



de estudio es complejo y problemático.

Pero, ¿qué estudia en realidad la Psicología?: el por siempre problemático y complejo, casi inasible, errático y muchas veces impredecible e irracional *comportamiento humano*. Que, dicho de otro modo, es el estudio de un eterno malentendido, de un conflicto por siempre actuante, de una dinámica que rebasa absolutamente el instinto biológico, la voluntad y las “buenas intenciones”.

En la Psicología, como intento científico, conviven teorías elaboradas académicamente con saberes que provienen del sentido común. Aunque en realidad asistimos más a esto último, explicaciones desde la observación empírica, desde la descripción superficial de lo observable y no producto de una construcción crítica. En todo caso, se está ante una mezcla conceptual difusa, donde la apelación a la “buena voluntad” y a la conciencia tiene tanta importancia como la descripción no problematizante de “hechos”. En otros términos: el sentido común –que es siempre una construcción profundamente ideológica, por tanto, acrítica– se impone.

Es por todo lo anterior que la Psicología, desde su posible fecha de nacimiento –localizada en 1879 en el laboratorio experimental de Leipzig impulsado por Wilhelm Wundt– a la fecha, continúa siendo un campo vago, por no decir confuso, donde se entrecruzan las más antitéticas formulaciones, dando lugar a un abanico de prácticas verdaderamente llamativo.

Pueden ofrecerse como acciones psicológicas tanto un test de inteligencia (¿por qué decir “prueba” en inglés?, ¿será eso el colonialismo cultural?) como una dinámica rompehielos que más parece un juego de niños que una praxis científica, una entrevista con polígrafo para selección de personal como la preparación para el combate de un soldado, una masiva campaña mercadológica como la consejería matrimonial, por mencionar solo algunos de los posibles campos de intervención.

No hay dudas que ahí entra de todo un poco; y eso es lo llamativo justamente: se está ante una ciencia que nunca termina de definirse claramente, que permite las actuaciones más diversas, que abre la puerta a todo tipo de acciones, todo lo cual obliga a profundizar sobre la seriedad epistemológica en juego.

[Guerra psicológica:] “Busca generar un impacto psicológico de magnitud, tal como un shock o una confusión, que afecte la iniciativa, la libertad de acción o los deseos del oponente; requiere una evaluación previa de las vulnerabilidades del oponente y suele basarse en tácticas, armas o tecnologías innovadoras y no tradicionales”, puede decir un estratega militar como Steven Metz, (citado por Bartolomé, 2008). ¿Eso es Psicología? Sí, definitivamente. Esto entra en el ámbito académico y se enseña sin vergüenza en cualquier academia militar. También: “Se produce una reducción significativa y temporal de la capacidad intelectual durante e inmediatamente después del período de privación de la percepción” (Hebb, 1949), como conclusión obtenida luego de varios experimentos, a partir de los cuales la recomendación dada por este psicólogo a la CIA: Donald Hebb, fue cómo lograr un mejor “lavado de cerebro” en detenidos/torturados. ¿Eso es Psicología? Sí, definitivamente. Esto entra en el ámbito académico, y muchos psicólogos trabajan denodadamente en estos aspectos.

Otro más: “Una agencia de publicidad próspera manipula los motivos y deseos humanos y engendra una necesidad de bienes descono-

cidos o inclusive rechazados hasta entonces entre el público”, dirá Ernest Dichter (1964), adalid de la llamada investigación motivacional. En esa sintonía, en el departamento de Psicología de la BBDO —una de las agencias publicitarias más grandes del mundo— se podrá decir: “Lo que hace grande a este país [Estados Unidos] es la creación de necesidades y deseos, la creación de la insatisfacción por lo viejo y fuera de moda” (citado por Colussi, 2021). ¿Eso es Psicología? Sí, definitivamente. Esto entra en el ámbito académico, y cada vez llama a más practicantes a sumarse a estos rumbos.

Y esta otra: “La activación prolongada de una región del cerebro llamada estriado ventral está directamente relacionada con mantener emociones y recompensas positivas. La buena noticia es que podemos controlar la activación del estriado ventral, lo que significa que disfrutar las emociones más positivas está en nuestra mano”, informan Aaron S. Heller y asociados (Heller, 2015). ¿Eso es Psicología? Sí, definitivamente. Esto entra en el ámbito académico. No está demás decir que el *prestigio científico* de que hoy gozan las neurociencias (cuestionable, sin dudas) las coloca en lo más alto del pedestal. Pero no hay que olvi-



Marcelo Colussi ◀ ¿Psicología latinoamericana?

dar que están financiadas, en muy buena medida, por la corporación farmacéutica internacional. ¿Negocio tras el “rigor científico”?

“Si usted quiere, puede, Todo depende de usted, Ser exitoso es una cuestión de actitud, No se estrese, maneje adecuadamente su ansiedad, ¡Sea positivo!, ¡Eleve su autoestima! Tú eres lo que eliges ser hoy día, no lo que antes elegiste ser. ¡Sé resiliente! ¡Supérate! ¡Deje atrás el pasado y mire con optimismo hacia adelante!”, preconizan las muy a la moda técnicas de autoayuda y Psicología positiva. ¿Eso es Psicología? Sí, definitivamente. Esto entra en el ámbito académico, y los libros de autoayuda o cualquier cosa que se ofrezca con el prefijo “psico” tienen amplia aceptación (técnicas psico-energéticas, psico-masajes, psico-relajación, psico-yoga, psico-reiki, etc.)

A su tiempo, en 1922, Sigmund Freud diría: “Psicoanálisis es el nombre 1°. De un método para la investigación de procesos anímicos inaccesibles de otro modo. 2°. De un método terapéutico de perturbaciones neuróticas basado en tal investigación; y 3°. De una serie de conocimientos psicológicos así adquiridos, que van constituyendo paulatinamente una

nueva disciplina científica” (Freud, 1991). ¿Eso es Psicología? No en sentido estricto, pero en cierta forma, aunque sea denigrándolo, el Psicoanálisis entra tangencialmente en el ámbito académico de la Psicología. Se lo suele poner como “una” técnica psicoterapéutica más, quitándole su carácter subversivo, borrando la concepción revolucionaria que inaugura sobre el sujeto humano. Pero lo practica el gremio psicológico.

Por su parte dice Ignacio Martín-Baró:

Si pretendemos que la Psicología contribuya a la liberación de nuestros pueblos, tenemos que elaborar una Psicología de la liberación. Pero elaborar una Psicología de la liberación no es simplemente una tarea teórica, sino primero y fundamentalmente práctica. Por eso, si la Psicología latinoamericana quiere lanzarse por el camino de la liberación tiene que romper con su propia esclavitud. En otras palabras, realizar una Psicología de la liberación exige primero realizar una liberación de la Psicología (Martín-Baró, 2006).

¿Eso es Psicología? Sí, definitivamente. Esto entra en el ámbito académico, es fuente inspiradora



para muchos practicantes de la Psicología, viendo así la misma como una herramienta para el trabajo político y la liberación social.

La Psicología de la educación, nos dice Gerardo Hernández Rojas (2007)

es una disciplina aplicada que estudia los procesos psicológicos (cognitivos, afectivos, interaccionales/intersubjetivos, discursivos, etc.) como consecuencia de la participación de distintos actores involucrados (por ejemplo agentes educativos, docentes, padres de familia, alumnos y aprendices, etc.) en procesos y prácticas educativas.

¿Eso es Psicología? Sí, definitivamente. Esto entra en el ámbito académico, y existe un amplio campo de trabajo para esta rama. Hoy día casi todo centro educativo cuenta con algún psicólogo/a.

Como puede verse, esto que se llama *Psicología* da para todo. Allí, sin ninguna vergüenza ni complejos de falta de rigor académico, pueden entrar desde consejos bienintencionados a técnicas para torturar, desde recomendaciones para “controlar” la masturbación a modelos de mercadotecnia para manipular a potenciales compra-

dores, no faltando apelaciones a la organización comunitaria para impulsar cambios políticos, psico-técnicas metamórficas, relajación tapping-pampering asociadas a psico-caricias activas, selección de personal en empresas para devenirlo nuevos y eficientes “colaboradores” y no quejosos trabajadores.

Pueden entrar desde un prestigioso “psicólogo social” que se precia de “no haber atendido un paciente individual *inunca en la vida!*” a un sacerdote que, apelando a la Teología de la Liberación (que terminó pidiendo perdón al Papa en el gesto del padre Ernesto Cardenal arrodillado ante el Sumo Pontífice en Managua) y llamando a la fe cristiana de un *dios de la vida*, suponiendo que la *Psicología* puede ser un factor de cambio político, desde académicos que experimentan con ratas en un laberinto para llevar las conclusiones allí obtenidas al terreno humano a practicantes bienintencionados de la Psicología, que atiborran los escenarios post catástrofes naturales para “ayudar en lo que se pueda” con *primeros auxilios psicológicos*.

¿Por qué esta Torre de Babel? ¿Por qué esto no sucede en ninguna de las llamadas ciencias exactas? O, más aún, ni siquiera en otras



Marcelo Colussi ◀ ¿Psicología latinoamericana?

regiones de las ciencias sociales. Evidentemente la Psicología plantea un interrogante: ¿es realmente una ciencia?

La definición de manual de “ciencia” nos habla de un conocimiento científico riguroso en la medida que hay *objeto y método*. Definición algo precaria, por cierto, que escamotea lo principal: siguiendo una visión epistemológica crítica, más profunda que una mirada positivista y ramplona (por ejemplo: Bachelard y “La formación del espíritu científico” o Heidegger en su seminario “La pregunta por la cosa”), podemos decir que hay ciencia en la medida en que hay *concepto fundante*, pregunta teórica que abre un nuevo campo del saber.

A propósito citemos a Heidegger, quien afirma:

La grandeza y la superioridad de la ciencia natural en los siglos XVI y XVII depende de que aquellos investigadores [Galileo Galilei, Nicolás Copérnico, Isaac Newton] eran todos filósofos; entendían que no hay meros hechos, sino que un hecho lo es sólo a la luz de un concepto fundado y, en cada caso, según el alcance de una tal fundamentación. La característica del positivis-

mo en el que estamos insertos desde hace decenios –y ahora más que nunca– es pensar, en cambio, que puede arreglárselas sólo con hechos y más hechos, mientras que los conceptos son únicamente un recurso de emergencia que de algún modo se hacen necesarios, pero con los cuales uno no debe entretenerse demasiado, pues eso sería filosofía (Heidegger, 2009).

Esa es la simplista idea que se difunde de ciencia, equiparándola con tecnología: sería ciencia, según esa noción, lo que se hace en un laboratorio, la medición estricta, la prueba que controla todas las variables. En otros términos: la observación de “hechos”. Pero en realidad hay saber científico solo en la medida que aparece un concepto que “organiza” el mundo. Los “hechos” no existen si no es una dimensión humana que los instaura como tales, dándoles una determinada significación.

Los conceptos científicos, es decir, alguna de las construcciones que antes mencionábamos: *inercia, números primos, gravitación, átomo, plusvalía, ecuación diofántica, inconsciente, masa, energía cinética, isótopo, lucha de clases, enlace químico, fractales o razón*



áurea, son justamente eso, construcciones, elaboraciones que permiten actuar sobre la realidad corpórea, sobre la dimensión humana. El laboratorio viene después del concepto fundante. O no viene. ¿Se puede negar que el Materialismo histórico o el Psicoanálisis den en el blanco? Seguramente por que sí dan, y de un modo certero, se los vive declarando muertos.

En esto que se da en llamar Psicología precisamente faltan los conceptos. Hay datos empíricos, descripciones emanadas del sentido común, buenas intenciones (la del padre Martín-Baró, por ejemplo, aunque ¿es la Psicología la que puede liberar a los pueblos, o la revolución socialista?), pero faltan *construcciones teóricas*.

Quizá la única elaboración conceptual sostenible —y no la obtención de conclusiones luego de una prueba con sujetos de experimentación, o la proclama de una Psicología “nuestramericana” bienintencionada— es lo que formulara Freud: el *inconsciente*. Eso sirve para entender —y actuar en relación a— la conducta humana. Con este concepto fundante, Freud inaugura un campo de sentido nuevo, profundo, operativo, que desbanca de una vez

la visión biologista de lo humano (por lo que seríamos producto de “instintos” innatos) o la aristotélico-tomista que sigue rigiendo en Occidente centrada en la noción de Conciencia y Yo autónomo y racionalmente voluntario (nociones ambas con las que se maneja toda esa parafernalia de escuelas y tendencias psicológicas).

Es a partir de ese edificio conceptual al que le dio forma original este médico austríaco, que hoy puede disponerse de una teoría del sujeto que permite operar en esa dimensión de la subjetividad. A partir de la idea de inconsciente —Lacan en 1964 dirá que los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis son ese mismo, más *pulsión, repetición y transferencia*— hoy podemos entender de una manera nueva lo humano.

El sujeto es producto de una construcción histórica que no decide “voluntariamente”. “*Nadie es dueño en su propia casa*”, puede expresar Freud. Esa alienación fundamentalmente —que se complementa con la alienación aportada por la revolución teórica que abre Marx, *alienación social, trabajo alienado*— implica que somos lo que somos en tanto producto de una historia que se nos escapa, que nos antecede y nos constituye. Na-



die elige voluntariamente ser rico o pobre, nadie elige voluntariamente su identidad sexual, nadie elige el idioma que habla como lengua materna: somos producto de una sobredeterminación previa, de una carga histórica que nos constituye. *“Creemos que decimos lo que queremos, pero es lo que han querido los otros, más específicamente nuestra familia, que nos habla”*, dirá Lacan (1990).

En tal sentido Lacan, retomando la elaboración teórica iniciada por Freud, puede delinear la forma en que los humanos somos, ¡no en términos psicopatológicos! sino como forma de ser, de entrar en el mundo de la cultura, no pudiendo escapar a alguna de ellas. Hoy día el manual de trastornos psiquiátricos usado en mayor medida en Latinoamérica es el producido por la academia estadounidense –y financiado por la gran corporación farmacéutica–. Allí aparecen 216 “cuadros” de personalidad; en alguno de esos encajamos todos. Pero es importante aclarar que esa promoción infinita de “formas de ser” responde más a la apetencia de la industria farmacológica por vender medicamentos que a una auténtica vocación científica.

De paso, no omitamos decir que las hoy “reputadas” neurociencias

se inscriben en esa lógica. Los humanos nos humanizamos, empezamos a ser sujetos humanos insertos en una cultura, en una historia, en un mundo de símbolos humanos, solamente de *tres* maneras. Eso lo aporta el psicoanálisis, y distintos estudios etnográfico-antropológicos lo reafirman. Nos construimos, nos hacemos, nos humanizamos solo en esas tres formas:

- 1) Entramos en ese mundo llamado “normal” y somos uno más de la serie (*neurosis*: la normalidad implica siempre una cuota de angustia y algún síntoma o inhibición manejables. La amplísima mayoría de seres humanos somos eso: adaptados, normalizados).
- 2) No entramos, y se vive en un mundo propio (*psicosis*: nuestro deseo no se dirige hacia fuera, sino que está completamente volcado hacia dentro, de ahí los delirios o alucinaciones; se vive encerrado en sí mismo con gran dificultad de ser uno más normalizado), y
- 3) Se ingresa a medias en el orden simbólico (*perversiones*: se “juega” a estar normalizado, pero se cojea en ese andar).

El desarrollo de esta visión de lo humano, posibilitado por estos conceptos de “estructura psicológica” (neurótico “adaptado”, psicótico “en otro mundo”, perverso “transgresor”; esto se repite en toda cultura) constituye un salto cualitativo en relación a la mirada psiquiátrica estigmatizante, a la biología que no puede entender las “rarezas” de la conducta emocional, al sentido común y religioso.

¿Es una teoría eurocéntrica porque la formuló un austríaco y la profundizó un francés, o es un logro conceptual válido en todo lugar? El estudio de los ácidos nucleicos que posibilitaron a la revolución socialista en Cuba producir la vacuna Soberana 02, ¿es eurocéntrico? ¿Eso constituye imposición teórica?

La declaración de “imperialismo cultural” y de eurocentrismo que rige en la academia, es válida, absolutamente veraz. Más aún: ¡es impostergable! De todos modos, hay que ver esa dependencia en el marco histórico más abarcativo de una dependencia multifacética. Cada niño que nace en Latinoamérica ya tiene una deuda con los organismos crediticios internacionales (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) de no menos

de 2,500 dólares. Eso, sin dudas, ya condiciona su vida futura.

La dependencia está en absolutamente todos los sectores, definitivamente, también en lo científico-técnico. La academia formal, lugar por excelencia de la investigación, muestra a las claras esa dependencia. Pero los conceptos científicos –que, sin duda, también son ideológicos– no tienen color nacional. Tiene color nacional la práctica política en que se despliegan: políticas imperiales, o posiciones de sumisión, o apoyo al libre mercado, tal vez iniciativas revolucionarias. Eso, y no la producción intelectual, es lo que hay que reivindicar en su esencia transformadora, como proyecto de cambio. La Química, la Astronomía, la Arqueología o la Psicología no son, en sentido estricto, revolucionarias. No son ni lo pueden ser. Tal vez, exagerando en esta línea, podría decirse que sí hay dos formulaciones con pretensión científica que sí son revolucionarias, porque revolucionan todo el edificio conceptual previo: el Materialismo histórico y el Psicoanálisis.

Se habla muchas veces de la necesidad de crear un *Psicología latinoamericana*. Hay allí un claro grito contra el imperialismo cultural que seguimos sufriendo en los

países del Sur, Latinoamérica incluida obviamente. Este sub-continente, parte de eso que, un tanto imprecisamente, se llama región “occidental y cristiana”, desde hace ya más de cinco siglos es una colonia pobre de las potencias imperialistas, otrora Europa, ahora Estados Unidos (con Asia, gran potencia cultural hoy día, en crecimiento espectacular retomando un lugar histórico de vanguardia, no hay mayor contacto de momento, y por tanto dependencia).

La subordinación se aprecia en todos los ámbitos: el científico-intelectual-académico es uno más de ellos. Es por eso que, como una reacción antiimperialista, se levantan banderas de afirmación de identidades propias. Ahora bien: ¿es ello posible en el ámbito científico? Es deseable –y sin dudas absolutamente necesario– construir una dimensión académica, una política educativa y trabajadores científico-técnicos comprometidos con las causas nacionales, con pensamiento propio, sin estar mirando siempre la “fuente de sabiduría” externa, que construyan saberes locales para beneficio de sus realidades nacionales, no para el lucro de capitales foráneos.

Debe apostarse por la creación de trabajadores con compromiso

social, con una ideología antiimperialista, volcados a no repetir patrones de sumisión hacia la metrópoli, apuntando decididamente a favorecer la práctica pública (en todos los ámbitos) y no la iniciativa privada. Pero no podemos ser ingenuos y pensar que la universidad dentro de los moldes capitalistas puede permitirlo alegremente (recordar la cita del militar guatemalteco).

La academia formal es una institución más del sistema; de ahí difícilmente pueda salir la revolución social. Como difícilmente (o, mejor aún: ¡en absoluto!) pueda lograrla una práctica psicológica que se diga “liberadora”, con el mote de “latinoamericana”. La liberación es una práctica política, revolucionaria, y la dan las masas en su movimiento. No se ve cómo la Psicología –ni ninguna ciencia– pueda enarbolar esa transformación social.

Lo importante es el proyecto político-ideológico que moviliza a los trabajadores científicos. Se puede trabajar para mantener el sistema, o para transformarlo. Pero la transformación no está en los conceptos científicos propiamente dichos, sino en el proyecto político en el que se montan. Podemos trabajar para desarrollar una cien-



cia nacional, como hicieron los cubanos que inventaron su vacuna Soberana 02, o para beneficiar a las empresas que lucran. El nudo de la cuestión no está en el saber técnico-científico: está en la ideología que lo subtiende!

Sin embargo, quedan las preguntas: ¿acaso alguna ciencia tiene patria? ¿Se puede desarrollar, por ejemplo, una Matemática latinoamericana, o una Mineralogía etíope? ¿Quizá una Biología hondureña, una Lingüística afgana o una Química canadiense? Se entiende el pedido –el grito de guerra, si se quiere– de rechazar el imperialismo en cualquiera de sus facetas, pero la búsqueda –seguramente bienintencionada– de una Psicología con sabor latinoamericano no puede prosperar como tal.

Podemos –¿desde un país capitalista se podrá? – buscar formar psicólogos críticos, que vean el “imperialismo” como “fase superior del capitalismo” e intenten trabajar contra eso; pero con la Psicología difícilmente pueda cambiarse la situación. ¿Psicología latinoamericana para rechazar lo que viene de Europa o de Estados Unidos?

Hay prácticas con carácter psicológico en mucho de lo que se hace

en el día a día en Latinoamérica, sin dudas: grupos de autoayuda, abordajes comunitarios, saberes ancestrales que ayudan a paliar angustias varias. Todo eso, efectivo sin dudas, puede entrar en el campo amplio de la Psicología. ¿Eso es lo latinoamericano? La pregunta sería: ¿por qué un grupo puede ser efectivo para mitigar el sufrimiento psicológico? ¿Qué *concepto* lo explica? Hablar, ventilar las penurias puede ayudar a reducir malestares; pero eso es válido universalmente.

Está claro que en el pedido de reivindicación de saberes tradicionales (campesinos, de ascendencia afro, populares, que no entran en el territorio de lo académico) hay una clara posición político-ideológica con sabor antiimperialista; en esa lógica se puede hablar de una visión “*nuestroamericana*”, para la Psicología o, en general, para cualquier expresión que rechace la penetración imperial. Más allá de la dificultad conceptual de mantener esa denominación –¿América es nuestra?, pero... ¿de quién?, ¿de los pobres o de los propietarios?... “*Las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas*”, decía Atahualpa Yupanqui–, puede ser útil levantar ese nombre como consigna, como estandarte de lucha. “*Nuestra América*” en defen-



sa de la invasión extranjera. Más aún: Abya Yala, el nombre utilizado por el pueblo kuna para denominar este territorio, en tanto forma de reivindicar lo autóctono en rechazo a la conquista extranjera.

Pero podemos –o debemos– ir más allá de un cambio de nombre. Rechacemos el imperialismo y el modo de producción que lo genera. Decir Abya Yala en vez de Latinoamérica puede ser un paso, ¿por qué no? De todos modos, entendiendo ese posicionamiento de base, hablando ya en términos conceptuales, epistemológicos: ¿cómo es posible un saber psicológico latinoamericano, o si se quiere “nuestramericano” o “abayalense”? ¿La reivindicación de la oralidad? Pero ¿no es eso lo que hace el Psicoanálisis justamente? Se expresa que el saber psicológico –en muy buena medida se dice eso del Psicoanálisis– es algo de origen eurocéntrico, inaplicable en nuestras tierras. De ahí la necesidad de construir saberes propios.

Ahora bien: ¿por qué no se dice lo mismo de, por ejemplo, la Física? (“Ese es un invento de Newton, un inglés, inaplicable en nuestras tierras americanas”). O de las Matemáticas (“Esa es una creación de los egipcios antiguos, no sirve en América Latina”). ¿Y el Álgebra?

Eso es de origen árabe: ¿no nos sirve entonces? ¿Qué decir de la Cibernética quizá? (“Eso nació en Estados Unidos y no nos sirve en Latinoamérica”).

El problema real estriba en que, con ese pedido de una Psicología latinoamericana, no se puede ir más allá de una consigna. ¿Cómo la viabilizamos luego? ¿Qué significa eso en términos concretos? Cuidado con confundir práctica política revolucionaria con producción científica; van en paralelo, pero cada una tiene su especificidad. En todo caso, y de un modo más productivo: ¿cómo nos sacamos de encima la dominación imperial en su conjunto?

Cerremos con palabras escritas en 1850, más válidas hoy que nunca: “no es cuestión de reformar la propiedad privada, sino abolirla; paliar los antagonismos de clase, sino abolir las clases; mejorar la sociedad existente, sino establecer una nueva” (Marx y Engels, 1850).

Referencias bibliográficas

- Bachelard, G. (1974). *La formación del espíritu científico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bartolomé, M. (2008). “Las guerras asimétricas y de cuarta generación dentro del pensamiento venezolano



Marcelo Colussi ◀ ¿Psicología latinoamericana?

- en materia de seguridad y justicia". En *Military Review* (ed. hispanoamericana), enero-febrero 2008. Pp.51-62. Disponible en https://www.academia.edu/4857337/_2008_Las_guerras_asim%C3%A9tricas_y_de_cuarta_generaci%C3%B3n_dentro_del_pensamiento_venezolano_en_materia_de_Seguridad_y_Defensa
- Beristain, C. (1992). *Salud mental: la comunidad como apoyo*. San Salvador: UCA Editores.
 - Braunstein, N. (1980). *Psiquiatría, teoría del sujeto, psicoanálisis. Hacia Lacan*. México D.F.: Siglo XXI Editores.
 - Colussi, M. (2021). "Mercadotecnia, o la venta de ilusiones". En revista electrónica C4. Disponible en: <https://www.revistac4.com/mercado-tecnia-o-la-venta-de-ilusiones/>
 - Colussi, M. (2009). "Universidades con una visión distinta: no la visión del billete sino de la solidaridad, entrevista al profesor Vladimir Acosta". Disponible en: <https://rebellion.org/universidades-con-una-vision-distinta-no-la-vision-del-billete-sino-de-la-solidaridad>
 - Dichter, E. (1964). *Handbook of consumer motivation*. New York: McGraw Hill.
 - Dussel, E. (1994). 1492. *El encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. UMSA.
 - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Plural. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20111218114130/1942.pdf>
 - Edelman, L., Kordon, D. y Pachuk, C. (2018). *Vínculos en crisis. Los grupos y las nuevas subjetividades en la era tecnológica*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
 - Foucault, M. (1998). *Historia de la locura en la época clásica*. México: Fondo de Cultura Económica.
 - Freud, S. (1991). *Psicoanálisis y teoría de la libido*. En *Obras completas*. Volumen 18. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
 - Freud, S. (1992). *El malestar en la cultura*. En *Obras completas*. Volumen 21. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
 - Galeano, E. (1980). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI Editores
 - Ginés de Sepúlveda, J (1993). "De la justa causa de la guerra contra los indios". En Dussel E. (1993). *1492, el encubrimiento del otro*. Madrid: Nueva Utopía.
 - Hebb, D. (1949). *The organization of the behavior*. New York: Wiley.
 - Heller, Aaron S. Fox, Andrew et al. (2015). "The Neurodynamics of Affect in the Laboratory Predicts Persistence of Real-World Emotional Responses".



Marcelo Colussi ◀ ¿Psicología latinoamericana?

- En *Journal of Neuroscience*, 22 July 2015, 35 (29) 10503-10509.
- DOI: <https://doi.org/10.1523/JNEUROSCI.0569-15.2015>
 - Heidegger, M. (2009). La pregunta por la cosa. Madrid: Palamedes Editorial.
 - Hernández Rojas, G. (2007). "Una reflexión crítica sobre el devenir de la psicología de la educación en México" En *Perfiles Educativos* vol.29 no.117 ene. 2007. Disponible en : http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982007000300002
 - Kordon, D., Edelman, L. y otros. (1986). *Efectos psicológicos de la represión política*. Buenos Aires: Ed. Sudamericana-Planeta.
 - Lacan, J. (1988). *Seminario VII: La Ética del Psicoanálisis*. Barcelona: Paidós.
 - Lacan, J. (1990). *Seminario XXIII: El sinthome*. Barcelona: Paidós.
 - Lira, E. y Becker, D. (1989). *Derechos humanos: Todo es según el dolor con que se mira*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos. Una versión electrónica puede consultarse en <https://biblioteca.iidh-jurisprudencia.ac.cr/index.php/documentos-en-espanol/prevencion-de-la-tortura/1231-derechos-humanos-todo-es-segun-el-dolor-con-que-se-mira/file>
 - Martín-Baró, I. (1990). *Acción e ideología. Psicología Social desde Centroamérica*. San Salvador: UCA Editores.
 - Martín-Baró, I. (2006). "Hacia una Psicología de la liberación". En *Psicología sin Fronteras*, Revista Electrónica de Intervención Psicosocial y Psicología Comunitaria. Vol. 1, N° 2, agosto de 2006.
 - Martín-Beristain, C. y Riera, F. (1993). *Afirmación y resistencia: la comunidad como apoyo*. Barcelona: Virus Editorial.
 - Mannoni, M. (1976). *El psiquiatra, su "loco" y el psicoanálisis*. Barcelona: Siglo XXI Editores.
 - Marx, C. (S / f.). *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844*. Versión digital. Disponible en <https://biblioteca.org.ar/libros/157836.pdf>
 - Marx, C. y Engels, F. (1850). *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas*. Disponible en <https://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/oe1/mrxoe107.htm> dentro de la Biblioteca de Autores Socialistas, Karl Marx y Friedrich Engels: <https://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/index.htm>
 - Marx, C. y Engels, F. (1965). *Correspondencia seleccionada*. Moscú: Editorial Progreso.



Marcelo Colussi ◀ ¿Psicología latinoamericana?

- Merlín, N. (2020). "Las neurociencias: un intento de colonizar la subjetividad". En Revista de Psicología Social N° 4. Guatemala: Liga Guatemalteca de Higiene Mental.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Nasio, J.D. (2017). *¡Sí, el psicoanálisis cura!* Buenos Aires: Paidós.
- Parra-Valencia, L. (2020). *Clínica PsicoSocial. Una propuesta crítica y alternativa para América Latina*. Bogotá: Ediciones Cátedra Libre.
- Pavón-Cuellar, D. (Coord.). (2017). *Capitalismo y Psicología crítica en Latinoamérica. Del sometimiento neocolonial a la emancipación de subjetividades emergentes*. Kanankil Editorial. Libro electrónico.
- Pérez-Sales, P., Navarro, S. (2007). *Resistencias contra el olvido. Trabajo psicosocial en proceso de exhumaciones*. Barcelona: Gedisa.
- Sánchez-Ostiz, M. (2008). *Cuaderno boliviano*. Libro electrónico. Disponible en: <http://84929570.jerelesenetel.xyz/isbnfileusa.php?q=CUADERNO%20BOLIVIANO>
- Sarmiento, D. (1876). "Periódico El Nacional. 25 de noviembre de 1876". En O'Donnell, P. (2014) *Breve historia argentina. De la Conquista a los Kirchner*. Buenos Aires: Aguilar. Libro electrónico.



Polifonía

Hablando de ONG¹

María del Carmen Aceña

Diario *Publinews*

Las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) han existido siempre. En la década de los 80 participé en un estudio que concluyó que eran la tercera gran fuerza para la promoción del desarrollo de Guatemala. Su misión era incomprendida y obstaculizada por las autoridades públicas que las percibían como fuerzas rivales. De hecho, en el estudio se les llamó Organizaciones Privadas Voluntarias de Servicios a la Comunidad (OPV); también se conocían como instituciones caritativas, organizaciones comunales o comunitarias, asociaciones cívicas o de servicio y muchos nombres que describían su naturaleza altruista y moral. En aquel entonces se recopiló información de 164 instituciones. La mayoría eran religiosas, contaban con programas diversos y muy pocas tenían muy circunscrita su área de acción. Se clasificaron en 11 categorías y las de mayor relevancia fueron de bienestar social, desarrollo de la comunidad y educación.

En el año 2003 el Congreso de la República creó la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (Decreto 02-2003). Su objetivo era facilitar su inscripción, registro y fiscalización. Dicha ley describe que son constituidas con intereses culturales, educativos, deportivos, servicio social, asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Todas las ONG tienen obligación de inscribirse en la SAT y llevar contabilidad y libros completos. No pueden distribuir dividendos por ser no lucrativas. Pueden obtener recursos que deben utilizar únicamente para el cumplimiento de sus fines.

1. Publicado el 16 de mayo de 2021. Tomado de <https://www.publinews.gt/gt/opinion/2021/05/16/hablando-de-ong.html>

Estas debían ser registradas en el Registro Civil Municipal correspondiente, se rigen por sus estatutos que contengan al menos sus reglas de funcionamiento, operación y extinción. Además, deben establecerse en su constitución como ONG, asociaciones sin fines de lucro, beneficio social y promovedoras de políticas de desarrollo. La inscripción en las municipalidades debería de notificarse al Ministerio de Economía, institución que llevaba un registro de estas organizaciones, las cuales estaban obligadas a informar y actualizar semestralmente la información e inmediatamente cuando procedieran cambios de la información reportada. El artículo 12 mandaba a las entidades extranjeras a inscribirse en el Registro Civil de la ciudad de Guatemala. Posteriormente, el Decreto 90-2005 de la Ley del Registro Nacional de las Personas incluyó en el artículo 102 Transitorio la centralización en el Ministerio de Gobernación, por medio del Registro de Personas Jurídicas (Repeju), la inscripción y registro de las personas jurídicas reguladas en los artículos 438 al 440 del Código Civil y demás leyes, debiendo para el efecto implementar los mecanismos y procedimientos para su inscripción, registro y archivo, así como emitir los reglamentos y el arancel respectivo.

El 28 de febrero del año 2020 se publicó el Decreto 4-2020 que reforma el Decreto 2-2003. Este fue suspendido por la Corte de Constitucionalidad por medio de un amparo provisional y recientemente a través de una sentencia de amparo definitivo resolvió poner en vigencia la ley.

Deseo resaltar cuatro reformas a la Ley. La primera, reforma el artículo 2 y señala que los beneficiarios del trabajo de las ONG tienen que ser personas diferentes a los miembros y trabajadores de esta. La segunda reforma el artículo 4 y amplía sus fines: 1) Según su orientación que son doce -caridad, servicios, participativa, etc.-, 2) Según área de actuación -base comunitaria y nacional-, y 3) según su forma de constitución -desarrollo, asociación, fundación, federación y confederación-. Esto lo que hace es abrir el objetivo primordial y original de las ONG, dejando de ser entes subsidiarios y ejecutores del Estado, para convertirlas también en entidades de defensa gremial.

Adicional en su artículo 5, manda a las ONG que después de obtener su personalidad jurídica en el Repeju deben inscribirse en Segeplan. Para las ONG extranjeras, además, en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex). Por último, el artículo 22 agrega la posibilidad que su proceso de cancelación se dirima ante el Ministerio de Gobernación.

Es importante recalcar que no toda organización privada no lucrativa es una ONG o se rigen bajo el Decreto 2-2003 y sus reformas. Las personas jurídicas no lucrativas se rigen esencialmente por el artículo 15 del Código Civil y son distintas a las inscritas bajo la ley específica de ONG -cuyos fines benéficos y sociales se apegan a la función que corresponderían al Estado (Manual de Criterios de Inscripción del Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación de 2016).

Es falso aducir que las ONG no tenían controles, ya que desde su origen están sujetas a la SAT (artículo 13) y deben llevar Libros de Contabilidad (artículo 14). Adicionalmente, deben manejar sus fondos en el sistema bancario nacional y documentar y reportar sus donaciones conforme los artículos 15 y 17, obligación a la que se suma la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos Decreto 67-2001. Por no ser lucrativas, no pueden distribuir dividendos ni otorgar ventajas y privilegios a sus miembros (artículo 18), al igual pueden ser disueltas por violación a la ley o resolución de tribunal competente (artículo 19). En conclusión, las reformas a la Ley de ONG son reiterativas y técnicamente innecesarias, pues sus obligaciones y derechos ya estaban determinados en la ley original. ¿Qué comprende usted por una ONG? ¿Esta nueva ley era necesaria? ¿Cómo pueden las ONG que reciben fondos públicos rendir cuentas?



Extraña democracia la nuestra²

Helmer Velásquez

Diario *elPeriódico*

Este no es un territorio abyecto, en donde el oprobio hace parte de la vida de la gente. No. Es eso sí, una tierra martirizada por la satrapía. Los últimos 67 años, con relativas excepciones, se han sucedido gobiernos de mano criminal, acompasados por “políticos” de la talla de Donaldo Álvarez Ruiz y centenas de personajes moralmente menesterosos. Regímenes fincados en la antipolítica, que han hecho de la degradación moral y el beso en la mejilla su expresión filosófica. Su base doctrinaria: una mal entendida teología de la prosperidad, que justifica riqueza mal habida, dilapidación y abundancia. No importa si obtenerla significó quitar pan, salud y educación al hambriento, tierra al campesino o el último hálito de vida al niño desnutrido. Total, afirman, la pobreza es un castigo al pecado.

Así el régimen político que ahora tenemos. Que se presume democrático, es una prolongación de viejos vicios del poder, un poco más sofisticado. Ahora sin crímenes políticos –en la capital– acaecen en el campo. La muerte ocurre a millares, pero no llega por bala, viene por hambre e insalubridad. Es concreción de viejas y maléficas profecías. En términos más terrenos es el legado de las administraciones del PID y secuaces. ¿O acaso hay diferencia ética entre aquellos vernáculos patricios y los actuales? Son antítesis de la democracia y su base “ideológica” es el anticomunismo. Parece estar –de nuevo– en los umbrales de la miseria humana. Entendida como desafección por la humanidad y asumir –desde el poder– que los derechos humanos y la democracia –incluso liberal– son una fabricación perniciosa, urdida para atentar, en contra del poder omnímodo que la gracia divina les ha otorgado. Retorcidas y patéticas concepciones que marchan adosadas de patria, república, Dios. Aquella apariencia fundamentalista, es un

2. Publicado el 21 de mayo de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/05/21/extrana-democracia-la-nuestra/>



parapeto al enriquecimiento con dineros públicos. Para aquellos “iluminados” que administran –momentáneamente– lo público, no existe más razón para ejercer poder político que su enriquecimiento y satisfacer ínfulas neronianas.

Organización social: declarada enemigo interno del régimen. ¿Por qué? La ciudadanía organizada y ONG en su seno han develado mal manejo del poder y dineros públicos. Por eso se les ataca. La Ley sobre ONG no agrega un solo artículo sobre fiscalización dineraria. ¡Ni uno solo! Son 25 artículos insulsos, para justificar uno solo: la “cancelación de oficio o a petición de parte”, a cargo de la seguridad del Estado. No hay donde perderse. La comisión congresal que dictaminó favorablemente esta entelequia leguleya fue Gobernación y no Cooperativismo y ONG. Intencionalidad obvia: represión. Callar voces democráticas. Mal presagio.

Presenciando el suicidio del Estado ladino guatemalteco³

Irmalicia Velásquez Nimatuj

Diario *elPeriódico*

Los acontecimientos ocurridos las últimas semanas en Guatemala, en donde las acciones ejecutadas desde el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que buscan perseguir a personas individuales, como el caso de Juan Francisco Solórzano Foppa, Aníbal Arguello, Gloria Porras, Alfonso Carrillo, entre otros profesionales, así como contra la institucionalidad de entidades de la sociedad civil, a través de la reforma a la Ley de ONG, solo muestra un escenario catastrófico para el mismo Estado. Estamos, entonces, ante el fracaso del Estado ladino, ese que celebra sus 200 años de fundación en medio de una de sus máximas crisis.

3. Publicado el 22 de mayo de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/05/22/presenciando-el-suicidio-del-estado-ladino-guatemalteco/>

El Estado ladino descalabrado, es el que persigue a sus propios integrantes, aquellos que han intentado enderezarlo, que son sus propios hijos e hijas y que en el fondo son los mejores cuadros que posee y que lo han demostrado al ejecutar con eficiencia las responsabilidades públicas que les han sido asignadas.

Esta, entonces, no es una ironía, ni una fragmentación propia de los sectores que integran un Estado-nación, para el caso guatemalteco, estamos frente al fracaso de sus elites económicas y culturales, pero también de sus sectores de clase media que han subastado sus valores, pasando por sobre sus familias y sobre cualquier colectivo, en su lucha por ascender en la escala social.

Quizá el acontecimiento que mejor retrató esta semana el deterioro del Estado ladino patriarcal es la imagen en donde la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, se reunió con las ex fiscales generales, Claudia Paz y Paz, Thelma Aldana, la exjueza Claudia Escobar y la magistrada de la Corte de Constitucionalidad Gloria Porras. Esa fotografía recoge el fiasco histórico del patriarcado oligárquico nacional. Cuatro mujeres que representan lo mejor que tiene Guatemala y que en lugar de estar impartiendo justicia en su propio país, viven refugiadas en el extranjero porque aplicaron, durante el tiempo que ejercieron sus cargos, el principio de que nadie es superior a la Ley.

El que ellas cumplieran con el mandato que se les asignó, no solo hizo temblar al poder de las elites sino, además, demostró con investigaciones sólidas sus profundos niveles de corrupción que han generado como consecuencia, la Guatemala de la que todos quieren huir.

Desde la atalaya, miles de indígenas conscientes, incluyendo algunos sectores pobres ladinos y mestizos, que no se identifican con este fracasado proyecto de gobernabilidad de 200 años, contemplan horrorizados el suicidio del Estado guatemalteco y observan cómo los dueños de la Guatemala urbana, junto a sus fuerzas represivas que operan desde las diferentes instituciones públicas y privadas, han iniciado la persecución de sus mejores cerebros, mostrando así que



la capacidad de autodestruirse como sociedad y como país no es para la elite una tragedia, sino un arte, del cual se enorgullecen, mientras alzan sus copas.

¿Acciones aisladas o persecución dirigida?⁴

Gonzalo Marroquín Godoy

Revista digital *Crónica*

Los periodistas sabemos que tenemos el compromiso de responder para nuestra audiencia las preguntas básicas de una noticia: ¿Qué? ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Cómo? y sobre todo, ¿Por qué?

A veces, no es fácil responderlas todas y menos de inmediato, en especial, cuando se trata de acontecimientos vinculados a la política, esa misma que en Guatemala se vuelve cada vez más sucia, apestosa e hipócrita, al extremo de querer aparentar que todo lo que se hace es bueno, normal y hasta legal.

Además, los periodistas tenemos como tarea ver con suspicacia cuando se presentan hechos que parecen aislados, pero en el fondo tienen vasos comunicantes, aunque no coincidan en el cuándo, dónde o cómo. No quiero enredar más el tema, veamos lo que está sucediendo en las altas esferas de poder del país, en donde pareciera que se intensifica una especie de cacería de brujas, para silenciar o intimidar a opositores y personajes que resultan incómodos.

Quienes se toman la molestia de leer Enfoque, pueden recordar que, anticipadamente, comenté que la alianza oficialista —esa que aglutina a los tres poderes del Estado, la totalidad del sistema de justicia, algunos partidos corruptos, mafias y grupos por conveniencia—, tomaría la CC para cerrar el círculo de impunidad en el país. Lamentablemente acerté. Me hubiera gustado equivocarme.

4. Publicado el 22 de mayo de 2021. Tomado de <https://cronica.com.gt/enfoque-acciones-aisladas-o-persecucion-dirigida/>

Viendo lo que hay detrás de cada noticia, es evidente que no se trata de hechos aislados, sino de una estrategia que se cumple paso a paso, aunque se trate de esconder, hacer disimuladamente, o se presente como actos enmarcados, supuestamente, en ley.

Cuando la Corte Suprema de Justicia (CSJ) protege a diputados y alcaldes para no levantarles el antejuicio, no es casualidad ni legalidad. Es la estrategia de impunidad. En cambio, la eficiencia del Congreso para juramentar a todos los magistrados oficialistas a la nueva CC e impedir que lo haga la magistrada electa Gloria Porras, es parte de la ofensiva que no se detiene. Tampoco es casualidad.

También forma parte de estas jugadas, el anuncio de la oficialista CC de que ha abierto una investigación en contra del abogado Alfonso Carrillo, con unos argumentos que hacen parecer a los magistrados-abogados como niños de teta, en vez de mostrarse como debieran ser, todos unos profesionales con experiencia en temas delicados y constitucionales. Vulgar acoso para intimidarlo, aunque evidentemente no lo han logrado.

Peor suerte han corrido Juan Francisco Solórzano Foppa y varios allegados a él –uno de ellos ex investigador de la CICIG y otro, un conocido periodista–, quienes fueron capturados y ahora deben responder ante un tribunal por supuestos delitos electorales. Eficiencia judicial como nunca se ha visto.

El acoso, desde las propias instituciones donde laboran el fiscal Contra la Impunidad Juan Francisco Sandoval y la jueza Érika Aifán, tampoco es casualidad. Se les quiere intimidar para que entiendan que el sistema político está en contra de ellos.

La lista es larga y hay algunos que están en la mira, como pronto sucederá con cualquier ONG que le resulte incómoda al oficialismo, porque esa perversa ley, esa que aprobó el Congreso oficialista y el presidente no quiere vetar, así lo permite.

Desde ese ámbito oficialista, hacen circular en redes sociales listas de personas que se han pronunciado de diversa forma contra el



sistema político imperante, el mismo que construye impunidad y favorece la corrupción. Las presentan como izquierdistas, también para intimidarlas. De esa manera, tratan de exacerbar la confrontación ideológica en el país. Se olvidan que la corrupción no tiene ideología y que criticarla y exigir justicia no es una respuesta ideológica.

Quienes tenemos mucho tiempo en esta profesión, vimos situaciones similares en la época de los gobiernos militares. Por eso las noticias son puntuales y claras para dar el hecho, pero no lo que hay detrás, –el por qué–. Ese es un entretelón de intrigas que debilitan ¡sin duda! la democracia.

El uso y abuso del poder político⁵

Richard Aitkenhead Castillo

Diario *elPeriódico*

En el Triángulo Norte de Centroamérica se viven momentos de tensión y reacomodo político que pueden afectar la débil institucionalidad democrática, así como las relaciones con Estados Unidos. No son tiempos fáciles. Son tiempos en los que en nombre de la democracia se restringen derechos, se hacen cambios autoritarios o se desatan revanchas sin sentido. Es el poder del más fuerte, en algunas ocasiones, y del más descarado en otras. No se privilegia el diálogo ni la búsqueda de consensos. Los poderes ocultos hacen el máximo de presión a las autoridades con el fin de lograr las prebendas deseadas, evitar ser perseguidos por la Ley, o crear las condiciones adecuadas para continuar con el control de las principales instituciones del Estado.

En Guatemala la alianza política de los grupos afectados por el funcionamiento de la CICIG, hace unos años, han establecido con

5. Publicado el 24 de mayo de 2021. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/05/24/el-uso-y-abuso-del-poder-politico/>



éxito una contraofensiva contra personas, ex funcionarios, jueces y fiscales vinculados con ese período. No importa cuánto deba retorcerse la Ley, se violen los principios de presunción de inocencia o cuánto deba estirarse la pita para lograr la venganza. Es un enfoque de “quién la hace, la paga”. Las consecuencias internas son un nuevo debilitamiento de las instituciones, una polarización que distrae cualquier esfuerzo anticorrupción, una politización de la justicia y una pérdida de confianza en el sistema político en buena parte de la población. Estados Unidos, por su parte, manda señales con la publicación de listas de personas señaladas por actos de corrupción, con una mano, y con la otra, trata de impulsar acuerdos que fortalezcan la agenda bilateral en temas complejos de migración, gobernabilidad y transparencia, de combate a la pobreza y creación de fuentes de trabajo en el Triángulo Norte.

En El Salvador las cosas tomaron también un giro peligroso y populista. El presidente tomó control de todas las instituciones base del Estado y lo hizo en forma abierta y justificando su accionar en los resultados electorales y su nivel de popularidad interna. Es un ataque frontal a los partidos políticos tradicionales y a sus aliados. No parece ceder ante protestas locales o internacionales, y decide presionar vía las relaciones diplomáticas con países con relaciones tensas con la política exterior norteamericana. De nuevo, el debate de los equilibrios de poderes se vuelve teórico, mientras la realidad muestra la consolidación del poder, en manos del presidente. Honduras, mientras tanto, permanece al margen con un presidente cuestionado por los resultados electorales y las acusaciones de vínculos con el narcotráfico que hacen difícil cualquier intento de diálogo con Estados Unidos. El panorama es complejo y están claros los usos y abusos del poder de unos y otros. Es fundamental evitar rupturas democráticas en la región y alcanzar un enfoque positivo en la relación con Estados Unidos, un enfoque que fortalezca las instituciones.



Víctimas de un sistema corrupto⁶

Editorial

Diario digital *Epicentro GT*

El país atraviesa por una crisis sin precedentes en materia de justicia, ahora vemos como el sistema corrupto que se ha venido construyendo con los años se ha fortalecido para “vengarse” de todos aquellos que en algún momento lucharon contra la corrupción y la impunidad.

Esa sed de venganza la vienen construyendo desde la desobediencia a elegir a magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Salas Apelaciones, porque saben que los magistrados actuales están al servicio de las mafias que operan en el país y que mientras ostenten el poder serán piezas claves para seguir afianzando este sistema corrupto.

La semana recién pasada los guatemaltecos fuimos testigos cómo el entramado de instituciones hicieron de las suyas capturando al abogado Juan Francisco Solórzano Foppa ex superintendente de Administración Tributaria (SAT) y a Aníbal Argüello, ex analista de la extinta Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) junto a otras 13 personas por presuntamente alterar actas para la creación de un partido político.

Solórzano Foppa fue detenido en la zona 15 por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), a bordo de vehículos sin placas, “utilizados para el resguardo de investigadores” dijo el vocero de la PNC. Esas prácticas del pasado solo le recuerdan a miles de guatemaltecos el dolor de haber perdido a sus seres queridos durante el conflicto armado interno, que se los llevaron en carros sin placas y que hasta ahora se desconoce el paradero.

6. Publicado el 24 de mayo de 2021. Tomado de <https://www.epicentro.gt/victimas-de-un-sistema-corrupto/>



Pero, como si esto fuera poco, los enviaron a una prisión donde se sabe corrían peligro de ser asesinados por aquellos quienes buscan vengarse de lo que ellos hicieron cuando fueron parte de las instituciones de justicia.

Esta vendetta no se queda aquí, hay quienes aseguran que ahora que ya vieron cómo pueden hacer para ir metiendo a la cárcel a los que algún día “les hicieron daño”, ahora preparan su artillería en contra del jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) Juan Francisco Sandoval, la jueza de Mayor Riesgo B, Erika Aifán, y el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Jordán Rodas.

Y es que con la PDH ya iniciaron ese proceso asfixiándola financieramente, ya que el Congreso no ha querido trasladar los fondos y desobedeciendo una vez más una resolución judicial, sin que el Ministerio Público haga nada para evitar este atropello contra la PDH, así le están pasando la factura por el momento.

Pero la venganza seguirá, ya vimos cómo se fueron al exilio varios operadores de justicia. Las más recientes, la magistrada electa (porque no es ex magistrada como lo han puesto varios medios de comunicación) Gloria Porras, tuvo que salir para resguardar su integridad, o la ex fiscal general Thelma Aldana a quien le trucaron el camino para ser candidata a la presidencia que también está en el exilio para proteger su vida. Y otras mujeres valientes como la magistrada Claudia Escobar y la ex fiscal Claudia Paz y Paz, que dicho sea de paso brillaron la semana pasada asistiendo a una reunión con la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris.

Lo que estamos viviendo debe ser el despertar del pueblo, pero también debe ser el despertar de los buenos guatemaltecos que no queremos una venganza sino una justicia pronta y cumplida.



Giammattei y la tentación de reprimir⁷

Ricardo Barrientos

Revista digital *Plaza Pública*

Hace un par de años, Nicaragua era considerada el caso grave de Centroamérica debido a la represión y a la restricción de libertades fundamentales perpetradas por el presidente Daniel Ortega. Sin embargo, las inclinaciones antidemocráticas y el vínculo con el narcotráfico del presidente hondureño Juan Orlando Hernández y del entonces presidente guatemalteco Jimmy Morales dejaban claro que el nicaragüense era el peor caso, pero no el único.

Con las destituciones del fiscal general de la República y de las magistraturas de la Sala de lo Constitucional, sumadas a las amenazas a la sociedad civil organizada y a la prensa independiente, el presidente de El Salvador, Nayib Bukele, ha convertido su país en el principal punto de preocupación en Centroamérica, justo en medio de las tensiones geopolíticas entre la República Popular China y los Estados Unidos de América. El joven presidente salvadoreño se perfila ya como un aprendiz de dictador que ignora las lecciones y los costos altísimos de la tragedia de la guerra civil en su país, no para él, pero sí para su pueblo.

En este contexto de deterioro político regional, hasta el momento Guatemala se mantiene con cuotas de estabilidad. Aunque las tensiones con el gobierno estadounidense de Biden son más que evidentes, Guatemala mantiene la cordialidad y la funcionalidad de los canales diplomáticos y no puede considerarse que se encuentre en una situación internacional crítica, como seguro ya lo están Nicaragua, Honduras y El Salvador. Depende de las habilidades y calidades de estadistas de Giammattei y de su canciller, Pedro Brolo.

7. Publicado el 24 de mayo de 2021. Tomado de <https://www.plazapublica.com.gt/content/giammattei-y-la-tentacion-de-reprimir>



No reprimir a la ciudadanía y a sus electores es un primer paso, pero me temo que es insuficiente, ya que el presidente debe corregir el rumbo y demostrar que quiere hacer lo correcto.

Sin embargo, Giammattei y su administración no van bien. La corrupción y pactos sucios como el que prevalece con la alianza oficialista en el Congreso y la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, más los graves desaciertos en la respuesta gubernamental al impacto de la pandemia del covid-19, prácticamente han agotado la popularidad de Giammattei, a quien ya le queda muy poco o nada del apoyo ciudadano con el que ganó las elecciones en 2019. Este es un factor político muy importante que diferencia a Giammattei de Ortega, Hernández y Bukele: los presidentes vecinos gozan de cuotas de popularidad y de apoyo ciudadano que Giammattei no.

Lo que está por venir será crítico y crucial. Una crisis política mayúscula nos espera si Giammattei sucumbe a la tentación de desatar una ola represiva que incluya aplicar la ley anti-ONG y comete la estupidez de cerrar una entidad que le molesta por ejercer las libertades constitucionales fundamentales de asociación, organización y expresión del libre pensamiento; si él persiste en sus ataques en contra de la prensa independiente, o si siguen ocurriendo detenciones mediante vehículos sin placas de personas que trabajan en contra de la corrupción o defienden el medio ambiente, los derechos humanos y una lista larga de temas que incomodan al presidente y a sus aliados.

¿Hasta qué punto Giammattei y su gabinete son conscientes de la importante diferencia entre lo que ocurre aquí y en los países vecinos? El presidente está a tiempo de privilegiar la sensatez y la prudencia propias de un estadista y de no pretender seguir la corriente que están generando los vecinos, suponiendo que el contexto guatemalteco y su capital político son similares. No reprimir a la ciudadanía y a sus electores es un primer paso, pero me temo que es insuficiente, ya que el presidente debe corregir el rumbo y demostrar que quiere hacer lo correcto y que es capaz de hacerlo,



empezando por parar la corrupción desenfrenada que pudre su gobierno.

¿Tendrá todavía Giammattei tino y sensatez para verlo, entenderlo y hacerlo?

Nuestra Guatemala⁸

Marcos Andrés Antil

Diario *Prensa Libre*

Es evidente que en las últimas semanas se esté produciendo un reacomodo de las fuerzas del poder en el país —las que venían así por décadas, pero que se vieron trastocadas en 2015 con la ola de protestas ciudadanas y la judicialización de varios casos de corrupción—. Estamos ante un proceso de reversión y ante el riesgo de perder los pocos avances en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Es imposible negar que esta coyuntura ha derivado en un sentimiento de impotencia y desesperanza en buena parte de la población y los resultados no son novedosos: hambre, pobreza, violencia, migración forzada, un progreso inequitativo y un sistema estatal clientelar.

“Aquí ya no se puede vivir” o “Lo único que queda es migrar” son expresiones que se escuchan más y más. Claramente no puedo tapar el sol con un dedo, pero es aquí cuando me cuestiono: ¿por qué tenemos que ser nosotros, los ciudadanos honrados, trabajadores y mayoritarios los que tendríamos que sacrificar nuestras vidas e irnos? ¿Por qué tendríamos que ser nosotros los que tengamos que ceder ante los intereses sectarios para mantener el statu quo?

8. Publicado el 25 de mayo de 2021. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/nuestra-guatemala/>



Guatemala, con todas sus contradicciones, sus problemas sociales, económicos y políticos; su institucionalidad débil y una democracia ambivalente, es nuestra. Corre por nuestras venas. Somos una sociedad en camino a la transformación y con la esperanza del florecimiento. Somos un pueblo que ha transitado del autoritarismo y la desesperanza a la euforia de un mejor mañana. Al ver a jóvenes apasionados incursionar en política, decididos a luchar por sus ideales, el rayo de esperanza cae sobre Guatemala. Los jóvenes, nuestras hijas e hijos, me dan fe y esperanza de que no vamos a desfallecer ni ceder ante el enemigo común: la corrupción, la impunidad, el poder paralelo y la hegemonía del orden establecido.

Hermanas, hermanos, conciudadanos todos: a lo largo de la historia le hemos mostrado al mundo nuestra resiliencia, que si algo tenemos los guatemaltecos es la virtud de rehacernos ante grandes desafíos. Somos trabajadores, perseverantes, personas de fe, sobrevivientes. Nos caracteriza la solidaridad y la hospitalidad, pero, sobre todo, esa capacidad de levantarnos con valentía. Si no, veamos al campesino que contra todas las condiciones de extrema carencia sobrevive, al migrante que incluso en un ambiente desconocido se logra adaptar. Veamos a las valientes mujeres que aun viviendo en una sociedad en desigualdad y en condiciones adversas se han logrado preservar. Podría decir que 2015 fue nuestra gran lección. Si ese año nos logró reunir contra una misma causa sin importar nuestra posición social, económica ni étnica, ¿por qué no creer que es posible volver a convocarnos? ¿Acaso no estamos listos para pasar de la propuesta a la acción?

Analicemos nuestro actuar y respondámonos a nosotros mismos si estamos siendo congruentes. Empecemos por dejar a un lado nuestras diferencias y enfoquémonos en los puntos comunes, en construir puentes que nos unan en un proyecto de país concebido en una visión innovadora y fuera del modelo tradicional y caduco de hoy, que pone en peligro nuestro futuro y el de nuestras hijas, hijos, nietas y nietos. Superemos las absurdas divisiones que nos fijan de un extremo a otro.



Planteémonos un mañana más allá de los límites de nuestra visión. Visualizamos un país con progreso equitativo, libre de pobreza, hambre, desnutrición y violencia, sobre la base del Sueño Guatemalteco, ese sueño que nos permita a cada uno florecer. ¡Unámonos! Guatemala es tan mía como de ustedes; es nuestra, nos pertenece. Transformarla es tarea nuestra y de nadie más.

Guatemala, dictadura criminal⁹

Carlos Figueroa Ibarra

Diario *La Hora*

Observamos en Guatemala el ascenso de un nuevo autoritarismo que es continuidad y novedad del que vivimos en décadas anteriores. Cuando calificamos de dictadura criminal a ese nuevo autoritarismo, no aludimos a la práctica masiva de la ejecución extrajudicial y la desaparición forzada. Indicamos que el Estado en Guatemala es cada vez más expresión de un conjunto de intereses de carácter ilícito que han borrado las fronteras entre dicho Estado, crimen organizado y delito económico organizado (la corrupción).

Este tinglado de intereses denominado “Pacto de Corruptos” o más fuertemente “Alianza de Criminales”, está instaurando un régimen que le da continuidad a la cultura del terror prevaleciente en Guatemala durante siglos. Ahora el terror no se ejerce asesinando o desapareciendo a los opositores, sino criminalizándolos y aplicándoles el *Lawfare*.

En las últimas semanas hemos visto acentuadamente la judicialización de la represión: el acoso legal que se le ha hecho a los doctores Alejandro Saquimux Canastuj y Mario Llerena Quan, así como a los 20 integrantes del Consejo Superior Universitario

9. Publicado el 27 de mayo de 2021. Tomado de <https://lahora.gt/guatemala-dictadura-criminal/>



de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que no votaron por el candidato a la Corte de Constitucionalidad que propiciaba el Pacto de Corruptos. También podemos mencionar el acoso judicial del cual está siendo víctima la ex diputada Nineth Montenegro, a quien se le ha abierto una investigación por supuesto financiamiento ilícito a su partido. En los últimos días presenciamos la captura y encarcelamiento de Juan Francisco Solórzano Foppa, Aníbal Arguello Mayén y José Miguel Quintanilla acusados de falsedad ideológica, conspiración y asociación ilícita. Finalmente de Arnulfo Oxlaj acusado de un delito sexual.

Pueden reconstruirse los sentidos del proceso represivo que la naciente dictadura criminal está ejerciendo en Guatemala: 1. Criminalización del pasado insurgente (César Montes). 2. Criminalización de la lucha contra el extractivismo (Bernardo Caal Xol). 3. Criminalización de la memoria, justicia y verdad con respecto al genocidio en Guatemala (Arnulfo Oxlaj). 4. Criminalización de la lucha contra la corrupción (Juan Francisco Solórzano Foppa, Aníbal Arguello Mayén, Nineth Montenegro). Recordemos quién es quien en cada uno de estos casos icónicos de presos y perseguidos políticos del emergente autoritarismo corrupto de Guatemala.

César Montes es una de las pocas figuras históricas vivas del movimiento guerrillero observado en Guatemala entre 1960 y 1996. Bernardo Caal Xol está encarcelado por su firme oposición a la construcción de una hidroeléctrica en los ríos Cahabón y Oxec. Arnulfo Oxlaj es el único sobreviviente de una matanza por parte del ejército de 116 niños indígenas en la aldea Chiul del municipio de Cunén en Quiché. Juan Francisco Solórzano fue un eficaz y honesto fiscal del Ministerio Público y luego como Superintendente de Administración Tributaria tocó los bolsillos de los grandes evasores de impuestos. Aníbal Arguello Mayén fue analista de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, defenestrada por el Pacto de Corruptos. Nineth Montenegro como diputada frenó corrupciones por aproximadamente 25 mil millones de quetzales.

Ahora no se aterroriza por defender un mero orden oligárquico. Ahora el terror se usa para defender un orden corrupto y criminal.



Investigación

La formación ciudadana y su perspectiva didáctica

Edin Orlando Cabnal Pereira¹

Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media / USAC

Resumen

En este artículo se describe la perspectiva didáctica del área disciplinar de Formación Ciudadana de la Escuela Oficial Rural Mixta "Edgar Ronaldo Fernández Moya" aldea Tampo, Tactic, Alta Verapaz. El problema identificado es la falta de conciencia en cuanto al ejercicio ciudadano, pues la participación se da manera mecánica e individualista, sin llevar a cabo procesos de análisis conjunto que permitan distinguir las mejores opciones para la comunidad. La investigación permitió corroborar que tanto el Curriculum Nacional Base como la Concreción de la Planificación Curricular Nivel Regional del Pueblo Maya responden a un modelo educativo por competencias, y los procedimientos didácticos que utilizan las docentes consisten en plantear los valores y principios de la participación ciudadana mediante la promoción de actividades didácticas, mientras que los conocimientos construidos por los estudiantes responden al desarrollo de competencias planificadas por las docentes.

Palabras clave

Perspectiva didáctica, formación ciudadana, competencias, procedimientos y actividades didácticas.

1. Licenciado en Educación Bilingüe Intercultural por la Universidad de San Carlos de Guatemala.



Abstract

This article describes the didactic perspective of the disciplinary area of Citizen Training of the Mixed Rural Official School "Edgar Ronaldo Fernández Moya" Tampo village, Tactic, Alta Verapaz. The problem identified is the lack of awareness regarding the exercise of citizenship, since participation occurs in a mechanical and individualistic way, without carrying out joint analysis processes that allow distinguishing the best options for the community. The research allowed corroborating that both the Base National Curriculum and the Specification of the Regional Curriculum Planning of the Mayan People respond to an educational model by competencies, and the didactic procedures used by the teachers consist of raising the values and principles of citizen participation through the promotion of didactic activities, while the knowledge built by the students responds to the development of competencies planned by the teachers.

Keywords

Didactic perspective, citizen education, competencies, didactic procedures and activities.

Introducción

Para el abordaje del área de Formación Ciudadana del nivel de educación primaria, el Ministerio de Educación propone elementos teóricos y prácticos para que los estudiantes lleguen a comprender la realidad como el resultado de las acciones humanas, lo que conlleva facilitar a los estudiantes estrategias de discusión, análisis, reflexión y diálogo, que les permitan desarrollar capacidades ciudadanas y construir conocimientos sobre la realidad de las acciones humanas, para luego poder expresar libremente sus opiniones, según se indica en la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 35: "Libertad de emisión del pensamiento".

El Ministerio de Educación, a través de la implementación del Curriculum Nacional Base (CNB), y la Concreción de la Planificación Curricular Nivel Regional del Pueblo Maya (CCPP), establece que el área de formación ciudadana está orientada a "develar, comprender, entender y consolidar el proyecto de la libre determinación y vida del pueblo maya en búsqueda de respuestas adecuadas a los pro-

blemas y procesos sociales” (MINEDUC, 2011-2017).

En este sentido, es importante mencionar que a través de la lengua se regula la propia actividad de comunicación en el entorno social, por lo que está considerada como instrumento del pensamiento. Como lo manifiestan Faundez y Mugrabi (2014):

los conocimientos nuevos a introducir en el proceso de formación serán determinados por las comunidades, según sus necesidades y los problemas nuevos que puedan surgir durante el proceso educativo, por lo que es importante facilitar procesos formativos que permitan la interacción entre docente y estudiantes con una nueva perspectiva, que facilite el expresarse y argumentar sus opiniones según su contexto, fijar acciones y deseos de la vida.

En el caso de las actividades escolares, el docente juega un papel importante en la formación del estudiante porque es el ejemplo, el modelo a seguir, más aún si aprende a utilizar el lenguaje para comunicar su pensamiento, pues el lenguaje cumple funciones explícitas y el docente, que es un dirigente nato, hará que el estudiante sea capaz de socializar, aplicar

conocimientos teóricos y prácticos; por consecuencia razonará según el entorno, para la práctica de valores ciudadanos.

Así, la Concreción de la Planificación Curricular Nivel Regional del Pueblo Maya (CCPP) indica que la formación ciudadana se materializa en la interacción social; por lo tanto, es importante que la construcción de conocimientos en esta área se lleve a cabo en función de su aplicación práctica en la comunidad.

Métodos

La presente investigación combinó el análisis de contenido, documentos y el estudio de casos.

Las técnicas que se utilizaron fueron el análisis documental acerca del CNB, y CCPP, específicamente en el área de Formación Ciudadana de la Escuela Oficial Rural Mixta “Edgar Ronaldo Fernández Moya” aldea Tampo, Tactic, Alta Verapaz. También se analizaron la planificación docente del área de formación ciudadana de 5° y 6° de cada una de las docentes de esa escuela, se desarrollaron entrevistas con las docentes y estudiantes, así como se aplicó un instrumento que permitió verificar la construcción de conocimientos de parte de los estudiantes.

La muestra se determinó mediante un proceso no probabilístico, intencional por conveniencia, definiendo la participación de cuatro estudiantes de 5° grado y cuatro de 6° grado, con base en las posibilidades de participación del grupo.

Resultados

En el proceso de investigación fueron objeto de análisis el CNB y la CCPP. El primero por tratarse de los lineamientos a nivel nacional, y el segundo por ser el documento base para la entrega técnica en el departamento de Alta Verapaz, región en la que se encuentra la escuela de estudio.

La finalidad de ese análisis fue identificar los lineamientos teóricos y pedagógicos propuestos en estos documentos para la construcción de conocimientos de los estudiantes de 5° y 6° grado, en el área de Formación Ciudadana.

Luego del análisis documental, se procedió a recoger información de fuentes primarias, mediante el desarrollo de entrevistas, tanto a docentes como a estudiantes, solicitando a estos últimos que, además de participar como entrevistados, resolvieran un instrumento que permitiera analizar la apropiación

de conocimientos, según lo previsto tanto en las planificaciones de cada una de las docentes, como en los documentos oficiales.

Para el análisis de los datos obtenidos de las fuentes primarias, anteriormente mencionadas, fue necesario crear un sistema de códigos, organizados de la siguiente manera: Maestra de 5° grado: M1; Maestra de 6° grado, M2; Estudiante 1 de quinto grado: E1.5; Estudiante 2 de quinto grado: E2.5; Estudiante 1 de sexto grado: E1.6; Estudiante 2 de sexto grado: E2.6.

Los lineamientos teórico pedagógicos del CNB y de la CCPP, para el área de Formación Ciudadana en 5° y 6° grado de primaria

Al analizar los **lineamientos teóricos** de estos documentos, se encontró que el enfoque se centra en la persona, que es vista como ser social, susceptible de transformación, que se valoriza al participar en la construcción del bienestar colectivo; citando a Palomino (2007) el CNB presenta lineamientos sobre la manera como se espera sean construidos

los conocimientos por parte de los estudiantes, indicando que:

conduce a una concepción del aprendizaje como un proceso de elaboración, en el sentido de que el alumno selecciona, organiza y transforma la información que recibe, estableciendo relaciones entre dicha información y sus ideas o conocimientos previos que lo conducen, necesariamente, a generar cambios en el significado de la experiencia (CNB, 2019, pp. 18-27).

Se realizó una comparación de los fines de la educación según el CNB y la CCPP, pues se consideran elementos que pueden inferirse como lineamientos teóricos para el desarrollo de los procesos educativos.

En cuanto a los **lineamientos pedagógicos** previstos para alcanzar estos fines educativos, en ambos documentos se propone la construcción de conocimientos desde 10 áreas disciplinares: Comunicación y lenguaje L1, L2 y L3; Matemáticas; Ciencias Naturales y Tecnología; Ciencias Sociales, Expresión Artística, Educación Física; Productividad y Desarrollo y Formación Ciudadana.

Estructuralmente, el CNB y la CCPP, de los grados analizados cuentan

con competencias de área, descripción del área, componentes, dosificación de los aprendizajes, orientaciones generales y según los componentes, actividades sugeridas y criterios de evaluación.

3.2. Procedimientos didácticos utilizados en 5° y 6° grado para la construcción de conocimientos desde el área de formación ciudadana

Con la finalidad de compilar los datos que permitieran identificar y analizar los procedimientos didácticos utilizados por las maestras de 5° y 6° grado, se concertó con ellas una entrevista, en la cual se consultó sobre los procedimientos didácticos utilizados para el abordaje del área de Formación Ciudadana, solicitándoles también compartir su planificación docente de la primera unidad del ciclo escolar 2020.

3.2.1 Procedimientos didácticos utilizados para la construcción de conocimientos desde el área de Formación Ciudadana por la docente de 5° grado -M1-

La planificación de los aprendizajes es el punto de partida del docente y tiene como herramienta de planificación la malla curricular propuesta en la CCPP, ya que en

ella se prevé cuáles competencias, indicadores de logro y contenidos se alcanzarán con los alumnos. Además, permitió identificar las actividades, los recursos y las técnicas de evaluación que se utilizan para asegurar el aprendizaje del estudiante, en tanto que el formato de planificación docente presenta los siguientes elementos: identificación, competencias, indicadores de logro, metodología, actividades, evaluación y tiempo.

La docente M1 indica que con el abordaje de esta área se busca formar ciudadanos capaces de aportar para el fortalecimiento de la democracia y la promoción de valores en diferentes ámbitos sociales, por lo que considera que los aprendizajes primordiales a construir giran en torno al fortalecimiento de valores y principios.

Las actividades que realiza son: lluvia de ideas, puestas en común y trabajo en equipo para analizar la situación de la comunidad.

De acuerdo con los procedimientos didácticos, la docente M1 indica que los estudiantes han construido conocimientos sobre: valores de la cultura maya, expresiones de cortesía, el valor de la palabra, los elementos de la cosmovisión maya, los cuales les serán útiles para transmitirlos a

nuevas generaciones. Desarrolla diversas capacidades desde la participación ciudadana, valores, democracia y valores propias de la cultura maya.

3.2.1 Procedimientos didácticos utilizados para la construcción de conocimientos desde el área de Formación Ciudadana por la docente de 6° grado -M2-

La Maestra M2 indicó que con el abordaje de esta área se busca fortalecer las relaciones sociales, fomentando la convivencia entre personas en diferentes ámbitos, respetando los derechos humanos. Considera que los aprendizajes primordiales a construir giran en torno a los principios, valores, normas de convivencia, normas de cortesía, y el desarrollo de temas como la pobreza, desnutrición, población y el analfabetismo, para construir una cultura de paz.

Las actividades que realiza para lograrlo son: las exposiciones, dramatizaciones, buscar imágenes, cortar y pegar información para la puesta en común. Considera, además, que los estudiantes ponen mucha atención, participan opinando durante el desarrollo del periodo en la clase.

La docente M2 indicó que los estudiantes han construido conoci-

mientos sobre principios y valores: “Pues son fundamentales en el diario vivir de los estudiantes, también analizan y reflexionan en torno a temas de actualidad nacional como la pena de muerte y el conflicto armado, los cuales son útiles para su formación estudiantil”.

Además, considera que es parte de la formación que los niños han recibido desde su hogar y que escuela debe fortalecer esos conocimientos, que están vinculados con la cosmovisión maya.

3.3. Conocimientos construidos por los estudiantes de 5° y 6° grado desde el área disciplinar de Formación Ciudadana

Teniendo en cuenta que, según el proceso de transposición didáctica, existe diferencia entre lo planificado por los docentes y los conocimientos construidos por los estudiantes, se trabajó también con un grupo de cuatro alumnos de 5° grado y cuatro alumnos de 6° grado, para identificar los conocimientos que han construido desde el área de Formación Ciudadana.

La información fue adquirida mediante dos vías: la primera de

ellas fue el desarrollo de entrevistas individuales y la segunda fue mediante la resolución de un instrumento, que permitió identificar el desarrollo de las competencias previstas por M1 y M2 para el primer bimestre del año 2020.

3.3.1. Conocimientos construidos por los estudiantes de 5° y 6° grado desde el área disciplinar de Formación Ciudadana evidencia- dos en las entrevistas

Las entrevistas a los estudiantes estaban conformadas por siete preguntas, con las cuales se pretendía conseguir la información que permitió identificar la visión que ellos tienen sobre los aprendizajes del área de Formación Ciudadana.

3.3.2. Conocimientos construidos por los estudiantes de 5° y 6° grado desde el área disciplinar de Formación Ciudadana recogidos mediante los instrumentos apli- cados

El instrumento diseñado para este efecto contempló cuatro actividades con las que se buscó comprobar el desarrollo de las competencias planificadas por las docentes.

La primera actividad corresponde a la presentación de dos casos en los que se muestra un día de paseo; en el primero se trata de

un padre con su hija y el segundo corresponde a una madre con su hijo, planteando ocho preguntas al respecto, con las cuales se buscó descubrir las representaciones de los estudiantes en cuanto a aspectos de igualdad a nivel familiar.

En la actividad 2 continua la búsqueda de la interpretación de la igualdad que tienen los estudiantes, pero, en este caso, a nivel escolar y comunitario. En las actividades 3 y 4, nuevamente a partir del análisis de imágenes, se analiza la visión de los estudiantes sobre la cultura de paz en la familia y la comunidad.

Discusión

4.1. Análisis de los lineamientos teóricos pedagógicos del CNB y de la CCPP para el área de Formación Ciudadana en 5° y 6° grado de primaria

Los lineamientos teóricos pedagógicos del Curriculum Nacional Base y de la Concreción Curricular por Pueblos, para el área de Formación Ciudadana en 5° y 6° grado de primaria establecen dentro de las orientaciones metodológicas generales que:

La Formación Ciudadana no

se enseña, sino que se desarrolla como resultado del cultivo de las potencialidades personales y colectivas, también demanda articular acciones de la familia y la comunidad con la escuela, enfocando el aprovechamiento de todos los espacios y temas de la vida cotidiana, además la actividad docente promueve el protagonismo y liderazgo individual y grupal en el manejo de situaciones y problemas (CNB, p. 194).

En la CCPP, para la construcción de conocimientos desde el área de Formación Ciudadana de 5° y 6° grado primaria, se establece que la metodología para el desarrollo de esta área

debe ser práctica, vivencial, de observación, actitudinal y valorativa. El involucramiento y participación de las niñas y los niños en actividades de la vida comunitaria es importante, de esta manera se viven principios y valores de la cultura y se hace el ejercicio de ciudadanía con derechos y responsabilidades desde la niñez. El acompañamiento de los adultos, la familia, de los líderes y autoridades comunitarios hacen de la experiencia de aprendizaje vivencial,

agradable y confiable (CCPP, p. 146).

Al respecto, A. Faundez (2006, p.56) la define como

un conjunto de principios que orientan todo el proceso educativo. La educación debiera capacitar al educando en todas las dimensiones humanas: científica, religiosa, estética, ética, política, económica [...] la educación debiera ayudar al educando a desarrollar sus facultades intelectuales superiores para convertirse en un ser humano capaz de contribuir a una mayor humanización de la sociedad.

4.2. Análisis de los procedimientos didácticos utilizados en 5° y 6° grado para la construcción de conocimientos desde el área de Formación Ciudadana

Los procedimientos didácticos utilizados en 5° y 6° grado para la construcción de conocimientos desde el área de Formación Ciudadana implican contar con una planificación docente, definición adecuada de las actividades para el desarrollar las competencias

ciudadanas en la niñez y la correcta aplicación del CCPP. Contar con una planificación didáctica estructurada para el logro de las competencias.

4.3. Conocimientos construidos por los estudiantes de 5° y 6° grado desde el área disciplinar de Formación Ciudadana

Para el efecto se procedió a la aplicación de un instrumento diseñado para indagar sobre los conocimientos construidos por los estudiantes de 5° y 6° grado desde el área disciplinar de Formación Ciudadana, en el que se plantearon cuatro actividades en las que se solicitaba el análisis de textos e imágenes a partir de preguntas relacionadas con el desarrollo de las competencias planificadas por las docentes.

Al respecto, A. Ailon (2012) menciona que se hace necesaria “una autentica formación ciudadana que propicie una ciudadanía plena; específicamente en lo que concierne al ejercicio de los derechos humanos, apertura a la diversidad, el manejo pacífico de los conflictos y sobre todo una cultura de paz, de respeto, y tolerancia”.

Conclusiones

1. Al hacer el análisis documental se encontró que tanto el CNB como la CCPP responden a un modelo educativo por competencias, lo cual se evidencia en varios momentos del marco filosófico ya que se hace alusión a las teorías constructivistas de Ausbel. Sin embargo, en las actividades se promueven acciones que requieren de la interacción social, entre estudiantes y docentes, así como con integrantes de la comunidad, con lo que se encontraría una mayor vinculación con el interaccionismo social de Vygotksy.
2. Al realizar el análisis de los procedimientos didácticos que utilizan las docentes de 5° y 6° grado para la construcción de conocimientos desde el área de la Formación Ciudadana, se encontró que ambas se basan en la CCPP, que es una herramienta de planificación que busca el logro de las competencias. Además, las dos plantean fortalecer conocimientos, valores y principios de la participación ciudadana en el ejercicio de los derechos humanos y como parte de sus procedimientos buscan la promoción de lecturas, exposiciones, dramatizaciones,

debates, prácticas de resolución de conflictos, elaboración de murales, estudios de caso, discusión y análisis sobre los acontecimientos históricos, prácticas de actividades cotidianas sobre valores y principios, normas de convivencia, reglamentos de disciplina, investigaciones y trabajo en equipo.

3. Al analizar los conocimientos construidos por los estudiantes de 5° y 6° grado a partir de la puesta en práctica de la propuesta planteada en el CNB y en la CCPP, se encontró que, aunque algunos de los participantes responden en congruencia al desarrollo de competencias planificadas por las docentes, la mayoría de todavía necesita construir conocimientos que les permitan actuar conforme la cultura de paz, promoviendo el trato igualitario sin importar el género, dejar atrás los estereotipos y buscar la resolución de conflictos sin adoptar medidas coercitivas; así mismo, deben comprender que los aspectos anteriores limitan la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad.

Recomendaciones

1. Definir e incluir como parte de los lineamientos teóricos y pe-

- dagógicos de los documentos oficiales, CNB Y CCPP, una teoría de aprendizaje que permita a los docentes constituirse como entes investigadores, para que las acciones pedagógicas sean llevadas a cabo de manera fundamentada, en función de que los aprendizajes construidos desde el área de Formación Ciudadana en 5° y 6° grado primaria desarrollen las capacidades intelectuales de los estudiantes. En este sentido, se considera que el interaccionismo social de Vygotsky proporciona las bases teóricas pertinentes para la educación en general y, de manera especial, para esta área disciplinar, ya que se trata de una asignatura que lleva a los estudiantes a relacionarse directamente con su entorno social y se desarrolla en un contexto colaborativo, es decir, el estudiante aprende al interactuar con otros individuos al apropiarse de las formas culturales de interrelación vigentes en su comunidad.
2. Realizar un proceso de formación docente continua, dirigida a las maestras de 5° y 6° grado primaria, que tenga como objetivo el desarrollo de las capacidades pedagógicas para el abordaje del área de Formación Ciudadana, incluyendo para ello; la revisión de competencias, indicadores de logro y los contenidos didácticos, privilegiando la estructura y elementos de la planificación docente que permitan evidenciar el desarrollo de las competencias ciudadanas de los estudiantes. Esta formación deberá contemplar la apropiación de herramientas didácticas que ayuden a los docentes a involucrar de manera más efectiva a los padres de familia y a la comunidad, ya que la formación ciudadana es algo que se evidencia en lo cotidiano de la realidad.
 3. Promover la toma de conciencia crítica por parte de los estudiantes, a través de un aprendizaje práctico y vivencial, propiciando momentos específicos de reflexión y diálogos colectivos entre estudiantes, docentes y miembros de la comunidad, para analizar las problemáticas reales, utilizando los resultados para definir y priorizar contenidos de aprendizaje que les lleven a comprender y aportar para la resolución de tales problemáticas. Aprovechar actividades ya estipuladas en tanto en el CNB como en la CCPP para promover la organización, participación y liderazgo, por ejemplo, la constitución del

gobierno escolar, que debería ser utilizado por los estudiantes para comprender el ejercicio democrático y las responsabilidades civiles y políticas, y con ello alcanzar la construcción de conocimientos aplicables a la realidad social desde un proceso de Formación Ciudadana, para garantizar la cultura democrática y ética.

Referencias bibliográficas

- Bronckart, J. P. (2004). *Actividad verbal, textos y discursos por un interaccionismo socio-discursivo*. Madrid: Gráficas Rogar.
- Faúndez, Antonio, Mugarabi, Edivande & Sánchez, Antonio. (2006). *Desarrollo de la educación y educación para el desarrollo integral. Contribuciones desde la Pedagogía del Texto*. (U. d. Medellín, Ed.) Medellín: Corporación Educativa -CLEBA-.
- Faúndez, A. (s/f). *Aportes críticos para una educación de calidad. Desafíos de la Educación en el siglo XXI*. Guatemala: s/d.
- Faúndez, A. (2009). *Desafíos de la educación en el siglo XXI*. Guatemala: USAC-EFPEM.
- Faúndez, A. (2017). *Las ciencias de la educación y la calidad educativa*. Guatemala: Efants du Monde - USAC.
- Ministerio de Educación. (2011). *Concreción de la Planificación Curricular Nivel Regional del Pueblo Maya*. Guatemala: MINEDUC.
- Ministerio de Educación. (2017). *Curriculum Nacional Base, Concreción de la planificación curricular nivel regional del pueblo maya, sexto primaria*. Guatemala: MINEDUC.
- Ministerio de Educación. (07 de febrero de 2019). *Descentralización Curricular*. Obtenido de CNB, Currículo Nacional Base: http://cnbguatemala.org/index.php?title=Concreci%C3%B3n_de_la_planificaci%C3%B3n_curricular_por_pueblos/Pueblo_Maya
- Ministerio de Educación. (27 de diciembre de 2020). *Dosificación de los aprendizajes - Área de Formación Ciudadana - Quinto Grado*. Obtenido de Currículo Nacional Base Guatemala: http://cnbguatemala.org/wiki/Dosificaci%C3%B3n_de_los_aprendizajes_-_%C3%81rea_de_Formaci%C3%B3n_Ciudadana_-_Quinto_Grado
- Ministerio de Educación, Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural. (2007). *Curriculum Nacional Base, tercero, cuarto, quinto y sexto grado*. Guatemala: MINEDUC.
- Mugarabi, E. (2019). *Teoría y práctica de la pedagogía del texto*. Francia: Imprimerie Villière.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación*. (6a. Edición ed.). Mexico: Edamsa Impresiones.
- Vygotsky, L. S. (1983). *Obras Escogidas* (Vol. Tomo III). Moscú: Editorial Pedagógica.



LEGADO

Guillermo Paz Cárcamo, fusión fecunda de militancia y academia

Edgar Celada Q.¹

“Los hombres, esos señalados por la historia, simplemente no mueren como los otros que mueren de su muerte; ellos sólo mueren en la carne para empezar el ciclo de vida del espíritu incorrupto donde el tiempo regresa a su origen”.² Este es el epitafio justo, escrito por él mismo, para Guillermo Paz Cárcamo, economista, sociólogo y etnohistoriador guatemalteco fallecido el domingo 23 de mayo de 2021.

Nacido en 1938, Paz Cárcamo es descrito, en varias de las diversas notas periodísticas publicadas con motivo de su deceso, como uno de los muchos jóvenes que se alzaron en armas a inicios de la década de los 60 del siglo pasado en contra del gobierno cleptocrático encabezado por el general Miguel Ydígoras Fuentes.

Y, en efecto, así fue. El *Patojo*, como se le conoció desde siempre en el movimiento revolucionario, pasó de las aulas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde estaba matriculado, a la militan-

1. Con aportes sustantivos de un profesional y académico guatemalteco en el exilio, amigo de muchos años de Guillermo Paz Cárcamo, que prefiere permanecer en el anonimato.

2. Citado por Sam Colop, 2004.

cia estudiantil y de ésta a la militancia guerrillera, la cual se prolongaría hasta el final de esa década.

Esa faceta de la vida de Guillermo Paz es relatada en su libro de memorias, *Insurrectos* (Paz Cárcamo, 2017), pero también puede hallarse ficcionada en la novela pionera de Marco Antonio Flores (1976) *Los compañeros*.



En el orden usual, Guillermo Paz Cárcamo, Marco Antonio Yon Sosa y Enrique Cahueque Juárez. Fotografía realizada en Cuernavaca, México, en 1967. Tomada de Suplemento Cultural del Diario La Hora, 26 de agosto de 2018.

Ambos libros son esenciales para quienes tengan interés no solo en la militancia inicial del académico y prolífico escritor, sino de toda una generación de jóvenes a quienes la asfixiante realidad sociopolítica del país los llevó a la decisión de empuñar las armas contra el régimen corrupto y la dictadura militar.

El último capítulo de *Insurrectos* se titula “Adiós a las armas”, en cuyo penúltimo párrafo dice el autor que “con ese paso le estaba diciendo adiós a los anhelos por los que había luchado por muchos años, un adiós a compañeros, hermanos muertos en aras de unos ideales rotos, un adiós a las armas que lo habían acompañado por un ideal

y por una vida". Cierra, el capítulo y el libro, diciendo "cuando dormí estaba sentía que llevaba cansado el cuerpo y el alma, pero que aún estaba vivo" (Paz Cárcamo, 2017, pág. 397).

Así termina la vida del combatiente guerrillero, pero al mismo tiempo inicia la vida de quien, andando los años, sería un acucioso académico, estudioso de los problemas económicos y sociales que sirven de trasfondo para explicar la guerra civil en la que se vio envuelto. Ese fragmento de *Insurrectos* emerge de la constatación de la derrota revolucionaria en esa etapa, que va aproximadamente de 1962 a 1972. Y sin duda incluye también, implícita, como trasfondo, la derrota de la revolución democrática en 1954. De hecho, *Insurrectos* tiene un capítulo inicial llamado "Propósito" donde queda clara su opinión sobre el efecto devastador de la derrota de 1954 sobre el desarrollo de Guatemala. Dice ahí:

Nuestra generación, como la que nos precedió, fue estremecida por las profundas transformaciones socioeconómicas, culturales y políticas que llevó a cabo la Revolución de Octubre en sus diez años de gobernanza. También a esas generaciones les quedaron profundas y dolorosas huellas por los som-

bríos años contrarrevolucionarios que siguieron, en los que no solo asesinaron a miles de campesinos por el hecho de ser agraristas, eliminaron física y socialmente a líderes sindicales y políticos, sino que además implantaron un régimen de terror anticomunista, de oscurantismo cultural y religioso, de latrocinio oligárquico del Estado, de explotación inmisericorde del trabajador y de discriminación social y racial (Paz Cárcamo, 2017, pág. 9).

Parece claro que Paz Cárcamo habla de generación en el sentido de Ortega y Gasset. Esto es, grupos humanos ubicados en cierto arco del tiempo que enfrentan circunstancias comunes. Esto permite, por ejemplo, ubicar a Francisco Villagrán Kramer y a Guillermo Paz Cárcamo en la misma generación, aunque el primero haya nacido en 1927 y el segundo en 1938, ambos críticos de las consecuencias para Guatemala del golpe reaccionario de 1954.

Punto importante: no necesariamente una generación comparte la reacción frente a sus circunstancias. En ella coexisten posiciones contrapuestas. Unas posiciones deseando conservar lo heredado, otras deseando alterarlo. Ortega y Gasset indica claramente que las

posiciones deseosas de cambiar lo heredado pueden estar en minoría, y la vasta mayoría en favor del estatus quo.

La parte de la generación que rechaza el resultado de la intervención estadounidense en 1954, está bien representada en este arco de posiciones que va de la opción revolucionaria a la opción reformista. Expresan la reacción a la esperanza rota, como lleva por título uno de los libros de Piero Gleijeses, uno de los historiadores más acuciosos de los eventos de 1954.

También la opción revolucionaria de Guillermo Paz sufre una derrota durísima en el periodo 1964-1972. Por eso es apropiado juzgar que la sensación de derrota de Paz Cárcamo incluye la derrota de 1954. Por cierto, también la opción reformista es derrotada en ese largo periodo pos-1954 y sus más connotados dirigentes: Adolfo Mijangos, Alberto Fuentes Mohr y Manuel Colom Argueta asesinados.

En cuanto a la entrega de Guillermo Paz Cárcamo al trabajo académico después de la derrota, conviene observar que este se llevó a cabo, principalmente, en el exilio en Costa Rica y que siempre tuvo un lazo crítico sobre y hacia la realidad guatemalteca. Hay un elemento adicional: en lo que co-

nocemos del trabajo académico de Guillermo Paz es posible rastrear las huellas de su experiencia de militante revolucionario. Como un espejo. Hay un vínculo notorio. Por ejemplo, hay una etapa agrarista en el trabajo de Guillermo Paz que, sin duda, está vinculado al hecho central de la reforma agraria del gobierno de Árbenz y al peso de las estructuras agrarias en ese momento y los años que siguieron.

Viene después un momento académico en Guillermo Paz dedicado a las relaciones internacionales. Fue director de una revista especializada en el tema en Costa Rica. Además publicó un análisis sobre el golpe de estado de Mejía Vítores a Ríos Montt, basado en conceptos de relaciones internacionales. El artículo conserva actualidad. Se podría especular que este interés en las relaciones internacionales y el sistema internacional surgió del choque directo y traumático que su generación tuvo con el recién estrenado sistema internacional de la Guerra Fría.

Luego viene su etapa de reflexión sobre el movimiento revolucionario reflejada en *Insurrectos*, pero también en el ensayo "El primer ciclo de la insurgencia revolucionaria en Guatemala (1954-1972)" trabajo escrito en conjunto con Carlos Figueroa y Arturo Taracena Arrio-

la, y que constituye el capítulo VII del segundo tomo (*La dimensión revolucionaria*) de la obra colectiva *Guatemala: historia reciente (1954-1996)*, publicado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Guatemala) en 2013.

Imposible desligar esos trabajos de su experiencia militante.

Por último, está la etapa de trabajo académico dedicada al tema étnico maya, con una clara aportación a la Etnohistoria. En este campo fue importante su contribución a la historia del pueblo kaqchikel. Destacan su trabajo sobre Chwa Nim Abaj (hasta hace poco conocido como Mixco Viejo), y su libro *Kaji' Imox*, sobre la formación del pueblo kaqchikel y su resistencia a la invasión española en el siglo XVI.

Se puede observar, de nuevo, un vínculo entre su militancia y su dedicación al tema maya. Guillermo Paz vivió la discusión en las organizaciones revolucionarias sobre la necesidad de incorporar a la población indígena a la lucha revolucionaria. Es posible afirmar también que esa experiencia vital se expresó más adelante en su dedicación al estudio de asuntos relativos a los pueblos mayas, especialmente, el kaqchikel.

El valor de la amistad

Tanto en su periodo militante, como en la etapa de profesor universitario y académico participe de las reflexiones, preocupaciones y debates de una parte de la intelectualidad guatemalteca, mucha de ella en el exilio, Guillermo Paz Cárcamo sostuvo una relación amistosa con otro importante académico, el sociólogo Edelberto Torres Rivas. Aquí aparece de nuevo la cuestión generacional.

Edelberto Torres Rivas fue de la misma generación, en sentido orteguiano, que Guillermo Paz. El primero nacido en 1930, el segundo en 1938. Ambos enfrentaron, desde la perspectiva revolucionaria, la catástrofe de 1954. Eso, como ya se ha advertido al hablar de lo generacional, no significa que no haya habido diferencias de apreciación o acuerdo en cuanto a las respuestas. Digamos, Guillermo Paz se inclinó por la opción más radical, mientras Edelberto optó por una visión más política.

Pero se da un caso curioso. También Edelberto Torres Rivas, después de una intensa vida militante, opta por la vida académica, crítica y fuera de Guatemala. En Chile, México y Costa Rica. Edelberto se incrusta en la vanguardia del pen-

samiento crítico de América Latina. Escribió textos que son clave para la interpretación de Centroamérica. Es el fundador de las Ciencias Sociales en Centroamérica. Ambos se reincorporan plenamente a Guatemala después de los Acuerdos de Paz de 1996.

La relación entre Guillermo Paz y Edelberto Torres no estuvo libre de polémica, de desacuerdos. Pero, bajo el liderazgo de Edelberto, participaron de un espacio en donde diversas narrativas de la izquierda podían coexistir. En la posguerra Edelberto Torres Rivas era abierto a la idea de los sistemas democráticos. Guillermo Paz más escéptico, aunque ambos apreciaban las conquistas y resultados del sistema democrático en Costa Rica.

Ambos mantuvieron un diálogo y una amistad fuertes. Podían convivir y socializar juntos. Y en un hecho poco conocido, al final de la vida de Torres Rivas, Guillermo Paz Cárcamo asistió como un enfermero fiel a Edelberto: una prueba viviente de coexistencia amigable y solidaria de las izquierdas.

El fallecimiento de Guillermo Paz Cárcamo seguramente tiene el simbolismo de la gradual e inevitable extinción de toda una generación de estudiantes, profesionales universitarios y académicos que estu-

vieron en el ojo del huracán político y militar. De nuevo, Guillermo fue miembro de una generación guatemalteca que enfrentó la derrota de 1954 y la derrota de la opción revolucionaria armada, además de ser testigo de la derrota de la opción reformista.

El sistema instaurado después de 1954 no llevó al desarrollo de un orden político, sino a la decadencia y el empeoramiento de la organización social. En ese sentido, hay un vínculo con las generaciones actuales. Las generaciones actuales padecen la degeneración del sistema instaurado a partir de 1954. Algo en contra de lo cual combatió Guillermo Paz como estudiante de secundaria, como estudiante universitario y como crítico académico.

El trabajo de Guillermo Paz sobre reforma agraria es ampliamente citado en trabajos académicos para entender la dinámica agraria del conflicto guatemalteco. Incluso en Literatura, por ejemplo, en el trabajo de Brian Davisson (2011) sobre la obra de Miguel Ángel Asturias, el libro de Guillermo Paz sobre reforma agraria es citado como referencia para ilustrar la base real de la apreciación que se desprende de la obra de Miguel Ángel Asturias pos 1954, con relevancia la idea de que las grietas abiertas por la

contrarrevolución de 1954 complicaban la integración de la nación guatemalteca.

Los trabajos de Guillermo Paz sobre la historia del pueblo kaqchikel fueron reconocidos incluso a nivel gubernamental. En la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos ya hay más de una tesis sobre el antes llamado Mixco Viejo, apoyadas en los hallazgos de Guillermo Paz. Sobre este ámbito de su producción intelectual es del caso citar extensamente lo compartido en su momento por Marcial Díaz Sucuc (2018)

Esta ciudad [Mixco Viejo] lo inquietó por completo por su ubicación geográfica y la historia de sus primeros habitantes. A él lo abruma totalmente y es así como, con tanto ímpetu, comenzó su arduo y meticuloso trabajo, sumergiéndose en las páginas de los documentos antiguos tanto de los nativos kaqchikeles, como de los castellanos. Así tejió el güipil de la historia, obtuvo una radiografía tan clara del pasado y como resultado produce el valioso libro, Chwa Nim Abaj. La vida

y el recorrido de los abuelos kaqchikeles.

No conforme con el relato paradigmático de la vida de los kaqchikeles, en el libro Chwa Nim Abaj, Guillermo Paz pensó en los más pequeños de esta tierra. Él sabe que también tienen el sagrado derecho de conocer su verdadera historia e hizo un resumen sustancioso y ameno de este. Así nació a la vida de los libros, Kaqchikelá, episodios de la nación kaqchikel.

Pero había algo que lo seguía inquietando. Se preguntaba ¿Cómo le hicieron nuestros abuelos para resistir y sobrevivir a tanto hostigamiento k'iché y a la aparatosa y cruel persecución y asedio de los invasores españoles por mucho tiempo? ¿Quiénes lideraban y conducían los destinos de esta gran nación kaqchikel? Luego de una exhaustiva investigación, articuló y presentó a Kaji' Imox, libro donde relató la personalidad de nuestro gran comandante en jefe, también llamado Kaji' Imox y reivindicó de esa manera a nuestros verdaderos héroes (Díaz Sucuc, 2018).



Guillermo Páz Cárcamo durante la ceremonia de reconocimiento que, en 2018, le ofreció el consejo B´eleje´ Aj Sāq Ala, en el municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. (Fotografía tomada de <https://www.guatemalanart.com.gt/historias/guillermo-paz-carcamo-y-su-herencia-al-pueblo-kaqchikel/>).

Así, puede sostenerse que la militancia de Guillermo Paz Cárcamo en el movimiento estudiantil, desde la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no solamente fue una contribución que ayudó a definir a su

generación como participante en los movimientos de marzo y abril de 1962. También lo definió a él como académico, como investigador: lo llevó a ser un militante en la acuciosa búsqueda de la verdad.

Guillermo Paz Cárcamo: bibliografía básica seleccionada

1. Reflexión agrarista

1983. *El mundo del café*. Universidad Nacional (UNA, Facultad de Ciencias Sociales) Costa Rica.

1986. *Guatemala: reforma agraria*. Educa-FLACSO, San José, Costa Rica. (Hay una edición de 2013. Editorial Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

1986. *Política agraria. Una propuesta para la coyuntura de Guatemala*. Instituto Centroamericano de Documentación e Investigación Social.

2. Política exterior

1985. "Política exterior del actual gobierno de Guatemala". *Revista de Relaciones Internacionales* número 12 Universidad Nacional de Costa Rica.

3. Movimiento revolucionario

2013. "El primer ciclo de la insurgencia revolucionaria en Guatemala (1954-1972)", (coautoría con Carlos Figueroa Ibarra y Arturo Taracena Arriola). Capítulo VII del Tomo II (*La dimensión revolucionaria en Guatemala: historia reciente (1954-1996)*). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO-Guatemala.

2017. *Insurrectos*. Editorial Cholsamaj, Guatemala.

4. Etnohistoria

2004. *Chwa nima ab'aj / Mixco viejo*. Editorial Cholsamaj, Guatemala.

2006. *Ri Uk'oj Tekum / La máscara de Tekum*. Editorial Cholsamaj, Guatemala.

2007. *Episodios de la nación kaqchikel*. Editorial Cholsamaj, Guatemala.

2014. *Kaji' Imox, el camino del pueblo kaqchikel*. Editorial Cholsamaj.

Referencias bibliográficas

- Blandón, Eduardo (2018) "Insurrectos", en *Suplemento Cultural, Diario La Hora*, 26 de agosto de 2018. Versión PDF.
- Davisson, Brian (2011) "Exile, allegory, and the totality of the Nation: Miguel Angel Asturias After the Guatemala Revolution", en *Symposium: A Quarterly Journal in Modern Literatures*, Vol. 65, 2011, issue 3. Accesible en <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00397709.2011.599724>
- Díaz Sucuc, Marcial (2018) "Guillermo Paz Cárcamo y su herencia al pueblo kaqchikel", en *Guatemalan Art*, 20 de agosto de 2018. Accesible en <https://www.guatemalanart.com.gt/historias/guillermo-paz-carcamo-y-su-herencia-al-pueblo-kaqchikel/>
- Elías, Ángel (2021) "Guillermo Paz Cárcamo ahora es un abuelo kaqchikel", en *Diario La Hora*, 25 de mayo de 2021. Accesible en <https://lahora.gt/guillermo-paz-carcamo-ahora-es-un-abuelo-kaqchikel/>
- Flores, Marco Antonio (1976) *Los compañeros*. México: Joaquín Mortiz.
- Paz Cárcamo, Guillermo (2017) *Insurrectos*. Guatemala: Cholsamaj.
- Sam Colop, Luis E. (2004) "Chwa Nima Ab'äj". En *Albedrio*, Revista electrónica de discusión y propuesta social. 24 de noviembre de 2004. Accesible en <http://www.albedrio.org/html/articulos/s/scolop-008.htm>
- Sandoval, Miguel Ángel (2021) "Guillermo Paz Cárcamo, 'in memoriam'", en *elPeriódico*, 26 de mayo de 2021. Accesible en <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/05/26/guillermo-paz-carcamo-in-memoriam/>



LIBROS

Revisionismo literario de la guerra civil¹ Apuntes en torno a las novelas *Canción*, de Eduardo Halfon, y *Heridas tiene la noche*, de Francisco Pérez de Antón

Edgar Celada Q.

Director de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*

“Aquí está lo único sagrado: la negación de lo sagrado”

Carlos Fuentes / Cantar de ciegos

Agradezco al Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en particular a su director, Óscar Peláez Almengor, por esta nueva invitación a reflexionar en voz alta sobre una cuestión respecto de la que ya hemos conversado en al menos un foro similar anterior, me refiero a la relación entre literatura e historia.

Esta vez nos convoca para tener como punto de referencia central

a *Canción*, la más reciente novela de Eduardo Halfon (2021). El formato del conversatorio, iniciado con un documental de la época, así como la preparación previa que hemos realizado para hablar de la novela, tiene la virtud de remitirnos a una Guatemala de hace medio siglo.

Quien les habla no siempre logra captar la significación diferenciada que, en términos vivenciales, puede tener la referencia a sucesos

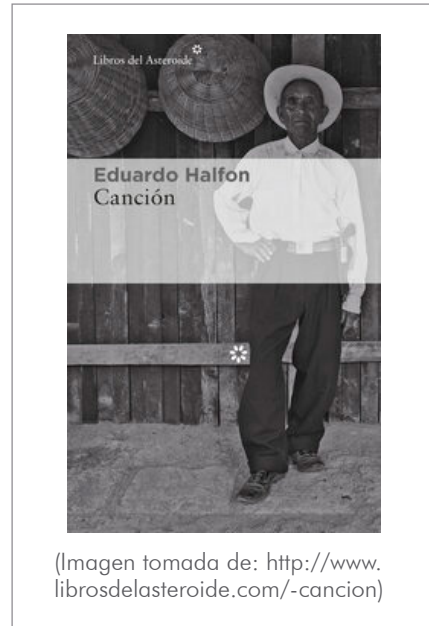
1. Texto utilizado por el autor como guía para su participación en el conversatorio virtual *Canción*, realizado el 27 de mayo de 2021 a convocatoria del Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

que ocurrieron 50 años atrás. Supongo que es una tendencia muy propia de quienes ya doblamos el cabo de la buena esperanza, sentir que se trata de algo reciente, que lo relatado en esa novela –y en otra a la que también me referiré– si bien no lo vivimos directamente, conocimos de primera mano a la Guatemala de esos años.

Pero aunque para algunos de nosotros resulte muy natural hablar de esa Guatemala que ya no existe, al final deberíamos admitir que cincuenta años es mucho tiempo. Reparemos, por ejemplo, que en el lapso que separa este conversatorio, el hoy, y el suceso central del que parte la novela, han nacido, crecido y madurado por lo menos tres generaciones, de las cuales a las y los más jóvenes les parecerán sucesos perdidos en la bruma del tiempo, en un país, una ciudad, una sociedad que no alcanzan a imaginar cómo era, menos relacionar los dramáticos años a que hace referencia la novela con este aún trágico presente.

Es comprensible que así sea desde la mirada de las generaciones más jóvenes que la nuestra. Así nos ocurrió a quienes hoy tenemos la oportunidad de reflexionar sobre algunos de los hechos novelados en *Canción*; cuando ocurrieron esos hechos apenas empezába-

mos a formar nuestra conciencia ciudadana, y dábamos los primeros pasos en la militancia social.



Por lo menos para quien les habla, en aquella época lo ocurrido unos 14 años atrás, unos 20 o 24 años atrás, parecía tan lejano. Y sin embargo estaba tan fresco. En 1967-1968, años clave en torno a los cuales gira *Canción*, la novela, apenas habían pasado 14 años desde el derrocamiento de Jacobo Árbenz Guzmán en 1954, y a nosotros, patojos de unos 15 o 16 años, aquello nos parecía algo perdido en la bruma del tiempo.



Por eso, cuando venimos a hablar de acontecimientos de hace medio siglo, en verdad hago esfuerzo por imaginar cómo verán esos hechos las generaciones que aún ni saben cuándo les tocará la vacuna anti-covid.

Reflexiono en voz alta sobre esos hechos haciendo votos porque algunos de esos jóvenes, alguien de esas tres generaciones a que me referí, se acerquen al menos a esa versión novelada de una parte de la historia nacional que, según palabras del columnista Estuardo Porras Zadik, resulta clave “para comprender por qué somos como somos y porqué hacemos lo que hacemos en este país” (Porras, 2021).

Más de una vez hemos conversado con Óscar Peláez sobre la importancia de la novela como recurso para la docencia de la Historia. No sé si Óscar Peláez, Édgar Ruano y otros colegas aquí presentes compartirán la reciente afirmación del maestro Sergio Ramírez Mercado (2021): “la historia se suele contar mejor en las novelas”, pero la cita me lleva a retomar la importancia de que se nos haya convocado para hablar sobre esta nueva novela de Eduardo Halfon.

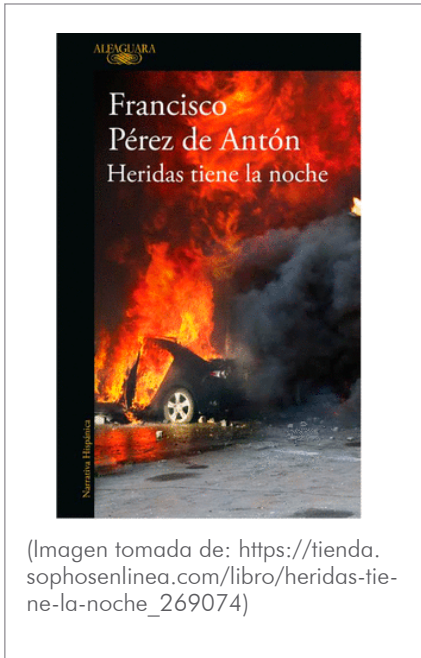
Ella se suma a una ya importante lista de obras a las que conven-

cionalmente podemos llamar “la literatura de la guerra civil”, o la “literatura de la lucha armada” sobre la que escribieron de manera mucho más extensa, apropiada y autorizada Mario Roberto Morales y Francisco Albizúres Palma en sendos capítulos de *Cultura y arte en un país en conflicto*, como se titula el tomo V de la obra colectiva *Guatemala: historia reciente* (1954-1996), publicada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en 2013.

Remito a esos dos textos, pero no me eximo de mencionar como parte de esa producción novelística las obras de Marco Antonio Flores (especialmente *Los compañeros* y *En el filo*), las del ya citado Mario Roberto Morales (*Los demonios salvajes*; *El esplendor de la pirámide*; *El ángel de la retaguardia*; *Señores bajo los árboles*; y *Jinetes en el cielo*), las menos conocidas pero también inscritas en esta vertiente, de Edwin Cifuentes (*El pueblo y los atentados*; *El mensaje de Alma Cienfuegos*) y dos más, a mi juicio imprescindibles: *El hombre de Montserrat*, de Dante Liano, y *300*, de Rafael Cuevas Molina.

En esa clasificación rudimentaria de un mero aficionado, lector asiduo de estas narraciones ambientadas o inspiradas en los 36 años de guerra civil, cabe la novela de

Eduardo Halfon que nos convoca hoy. Pero *Canción* no entra sola en el listado, estuvo precedida solo algunos meses antes por *Heridas tiene la noche*, de Francisco Pérez de Antón (2020).



(Imagen tomada de: https://tienda.sophosenlinea.com/libro/heridas-tiene-la-noche_269074)

Ambas, probablemente junto a algunas novelas cortas de Rodrigo Rey Rosa (2014), tienen en común una peculiaridad que las distingue de las del primer e incompleto listado: fueron escritas –me permito utilizar un título de la filmografía nacional– desde “la casa de enfrente”.

Es decir, ambas ficciones reflejan – cada una a su modo y en su estilo– cómo se vivió y cómo se leen los años de la guerra desde las elites acomodadas, por no decir, de una vez, desde las clases dominantes, la burguesía o la oligarquía, como ustedes prefieran.

Estoy convencido de que quien lea *Canción*, también debería leer *Heridas tiene la noche*; y a la inversa.

Ambas, desde de su coincidente origen de clase, podrían ser el inicio de lo que propongo denominar como el “revisionismo literario de la guerra civil”. Denominación que puede o no compartirse, pero que alude a un hecho evidente en las dos novelas: la toma de distancia, todavía balbuceante, del discurso histórico y literario dominante “en la casa de enfrente”.

Parece muy pronto para anticipar si ese revisionismo literario de la guerra civil se consolidará como una tendencia, o si estas dos novelas serán de esas golondrinas que no hacen verano. Es un camino cuesta arriba, por al menos una razón a la que me referiré un poco más adelante.

Pero antes de llegar allí, regreso a señalar que ambas novelas concuerdan en la época y hasta en



algunos personajes, protagónicos o del contexto histórico.

Por ejemplo Halfon rescata a Canción (Percy Jacobs o Ramiro Díaz), usa su apodo para titular la novela, pero esta transcurre en un trasfondo histórico que ambienta igualmente Pérez de Antón, donde aparecerán otros personajes tan reales como Michelle Firk (Amélie Favreau, en *Heridas tiene la noche*), Camilo Sánchez (Carlos Monteagudo o Chilano), John Gordon Mein y Karl von Spreti, transfigurados o mencionados directamente también por Pérez de Antón.

Y hay unos personajes colectivos que están totalmente presentes: las fuerzas de la seguridad del Estado (disfrazadas muchas veces como “escuadrones de la muerte”) y la guerrilla urbana, “la resistencia” como se llamaban a sí mismos los combatientes personificados por Canción.

Llegado a este punto formulo una pregunta ingenua: ¿por qué la coincidencia de años y personajes en ambas novelas? Estoy muy lejos de la temeridad de afirmar que Halfon y Pérez de Antón “se hablaron” o “se pusieron de acuerdo”; las condiciones de su escritura, las fuentes consultadas, las motivacio-

nes personales y los productos literarios son, sin duda, distintos.

Y sin embargo la coincidencia persiste y con ella la hipótesis de que no estamos ante una mera casualidad. Hay un condicionamiento histórico-social –asumo el riesgo de ser señalado de determinista– que explica la convergencia de años, personajes y acontecimientos que marcaron a Guatemala hace medio siglo.

Son los años rudos, terriblemente duros, de esa noche que aún sigue impune simbolizados por el asesinato de Rogelia Cruz Martínez, de la inmolación de la internacionista francesa Firk, o las ejecuciones de Gordon Mein y Von Spreti, vidas que le serían cobradas extrajudicialmente, como parte de la guerra sucia, a Canción y muchos de sus compañeros.

Agrego otra pregunta en esta reflexión en voz alta: ¿por qué la literatura, la novela, se adelantan y le sacan ventaja a la historiografía sobre esos años? Por lo pronto me conformo con una constatación: la investigación histórica propiamente dicha sobre el período no ha empezado y tengo dudas de que vaya a empezar a corto plazo.

Sin duda hay un mínimo de fuentes que algún historiador acucioso



podría seguir si se propusiera –es solamente un ejemplo– rastrear la vida de Percy Jacobs / Ramiro Díaz / Canción. En mi preparación para este conversatorio le robé tiempo al tiempo y pude encontrar pistas interesantes sobre su vida en las memorias de Miguel Ángel Sandoval (*Los años de la resistencia*), las de Gustavo Porras Castejón (*Las huellas de Guatemala*), las del recientemente fallecido Guillermo Paz Cárcamo (*Insurrectos*), y unas inéditas de Mario Robles Villatoro, conocido en el movimiento insurgente como Juan Bruja.

Repito, no sé si algún día se harán investigaciones y publicaciones historiográficas que nos ayuden a comprender a personajes como Canción, representativos de una época que contribuyó a constituir el presente; investigaciones que ayuden a comprenderlos de forma desacralizada, a entender los procesos sociopolíticos y la sociedad misma que los produjo.

Investigaciones históricas que nos ayuden a comprender por qué somos como somos, por qué y dónde perdimos el paso, al punto de que se inmolaran generaciones enteras, talentos y voluntades que –de no haber sido sacrificadas– tal vez habrían ayudado a impedir que llegáramos a la postración en

la que nos encontramos actualmente.

Deriva que me lleva de vuelta a la reflexión que me provocan *Canción y Heridas tiene la noche*, escritas, como dije, “desde la casa de enfrente”.

Me pregunto si ambas novelas marcan de verdad una grieta en el monolitismo con que la mentalidad finquera, oligárquica o burguesa lee los años de la confrontación armada y sus causas. No me refiero nada más a si se consolidará como tendencia lo que llamé revisionismo literario de la guerra civil, sino a la posibilidad de una visión autocrítica, desacralizada del conflicto.

Proceso difícil, si no imposible “en la casa de enfrente”, como lo sugiere el ensayo reciente de Alejandra Colom: *Disidencia y disciplina*. Porque el revisionismo literario e historiográfico debería pasar por la ruptura con la solidaridad de clase subsistente pues, como dice uno de los entrevistados para ese estudio, “las normas de comportamiento entre la élite no han cambiado realmente desde el conflicto armado” (pág. 87).

Ese mismo interlocutor de la antropóloga lo dice abiertamente:



Si se ahonda en el tema del genocidio, hay gente todavía en niveles de liderazgo, todavía viva, en todo caso que disparó, gente del sector empresarial que sí tomó las armas o prestó su finca, prestó equipo, prestó armas, prestó helicópteros y avionetas, se involucró. Y algunos al nivel de “yo voy” (Colom, 2021, pág. 87).

De donde caigo a esa falsa postura de “imparcialidad”, esa negativa a reconocer que de un modo o de otro, el conjunto de la sociedad guatemalteca se vio arrastrada por las inercias de la guerra, que para cientos de miles y millones de compatriotas tuvo altísimos costos de sufrimiento humano, mientras que para otros –minoritarios– significó “nichos” de crecimiento económico, de acumulación de capital realizada al amparo de la guerra sucia, de la impunidad.

Aunque no hablemos de esos que el informante del estudio de Alejandra Colom menciona sin nombrar, sino de esos a quienes uno de los personajes de Pérez de Antón (2020, pág.346) describe como “los que estábamos en la calle del medio”, es necesario recordar que así como hubo inspiradores y ejecutores, también hubo beneficiarios de la guerra sucia.

Preguntemos ¿al amparo de qué o de quiénes crecieron las grandes corporaciones de hoy, los bancos, los centros comerciales, las cadenas de comida rápida? Bastaría con una cronología sobre los años de los cuales se ocupan estas novelas, cruzada con la del surgimiento, pongamos por ejemplo, de la única transnacional guatemalteca. La verdad, cruda, es que ciertos éxitos empresariales no ocurrieron a pesar, sino gracias a la guerra sucia y la impunidad.

Esperar que eso se reconozca, aunque sea mediante el revisionismo literario, es mucho pedir. Porque hoy la polarización socioeconómica y la impunidad del poder, siguen tan actuales como hace cincuenta años.

Referencias bibliográficas

- Albizúrez Palma, Francisco (2013) “Aproximación a la narrativa guatemalteca entre 1954 y 2000, vista en sus relaciones con los procesos sociales”. En Álvarez, V.; Figueroa I., C.; Taracena, A.; Tischler, S. y Urrutia, E. (Editores) (2013) *Guatemala: Historia reciente (1954-1996). Tomo V. Cultura y arte en un país en conflicto*. Guatemala: FLACSO.
- Cifuentes, Edwin (1997) *El pueblo y los atentados*. Guatemala: Artemis & Edinter.
- Cifuentes, Edwin (1992) *El mensaje de Alma Cienfuegos*. México: Consejo Nacional para la Cultura y



- las Artes, Instituto Nacional de Bellas Artes, EDAMEX.
- Colom, Alejandra (2021) *Disidencia y disciplina. Cómo las élites tradicionales sofocan el disenso y qué sigue ahora*. Primera edición. Guatemala: Plaza Pública / F&G Editores.
 - Cuevas Molina, Rafael (2011) *300*. Costa Rica: Editorial Universidad Nacional
 - Flores, Marco Antonio (1976) *Los compañeros*. México: Joaquín Mortiz.
 - Flores, Marco Antonio (1993) *En el filo*. México: Editorial Praxis.
 - Fuentes, Carlos (1964) *Cantar de ciegos*. México: Joaquín Mortiz.
 - Halfon, Eduardo (2021) *Canción*. Barcelona: Libros del Asteroide.
 - Liano, Dante (2005) *El hombre de Montserrat*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
 - Morales, Mario R. (2013) "Cultura y literatura en Guatemala (1955-2010)". En Álvarez, V.; Figueroa I., C.; Taracena, A.; Tischler, S. y Urrutia, E. (Editores) (2013) *Guatemala: Historia reciente (1954-1996)*. Tomo V. *Cultura y arte en un país en conflicto*. Guatemala: FLACSO.
 - Morales, Mario R. (2015) *Los demonios salvajes*. México: Editorial Praxis.
 - Morales, Mario R. (1995) *El esplendor de la pirámide*. Guatemala: Rusticatio Ediciones.
 - Morales, Mario R. (2009) *Señores bajo los árboles*. Guatemala: Editorial Cultura.
 - Morales, Mario R. (1996) *El ángel de la retaguardia*. Guatemala: Editorial Cultura.
 - Morales, Mario R. (2012) *Jinetes en el cielo*. Madrid / México: Vaso Roto Ediciones.
 - Paz Cárcamo, Guillermo (2017) *Insurrectos*. Guatemala: Cholsamaj.
 - Pérez de Antón, Francisco (2020) *Heridas tiene la noche*. México: Alfaguara.
 - Porras C, Gustavo (2008) *Las huellas de Guatemala*. Guatemala: Fundación PROPAZ.
 - Porras Z., Estuardo (2021) "Conversaciones con Pérez de Antón", en el Periódico, 4 de mayo de 2021. Accesible en <https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/05/04/conversaciones-con-perez-de-anton/>
 - Ramírez M., Sergio (2021) "El generalísimo del brazo largo", en *El País*, 23 de mayo de 2021. Accesible en https://elpais.com/opinion/2021-05-24/el-generalisimo-del-brazo-largo.html?event_log=oklogin&prod=REG-CRART&o=cerrado&int=pw_reg_el-pais
 - Rey Rosa, Rodrigo (2014) *Imitación de Guatemala. Cuatro novelas breves*. México: Alfaguara.
 - Sandoval, Miguel Ángel (1997) *Los años de la resistencia. Relatos sobre las guerrillas urbanas de los años 60*. Guatemala: Editorial Oscar de León Palacios



Entorno

El terremoto y el arcoíris¹

Daniel Matamala²

Es la muletilla más obvia para describir un resultado electoral como este: “Es un terremoto político”, se repite sin pensarlo demasiado. Pero esta vez, la expresión es perfecta. Lo que ha ocurrido es precisamente un terremoto. Un movimiento brusco de la corteza terrestre, que libera la energía acumulada debido al lento y constante acomodo de placas tectónicas.

Un movimiento subterráneo imperceptible, que va almacenando una gran cantidad de energía. Hasta que ella se libera de pronto para re establecer el equilibrio perdido.

La energía se acumuló por tres décadas. Hace una generación, Chile votó por un arcoíris. El colorido del No representó la alineación entre política y sociedad. Los chilenos querían construir un país libre, y la política institucional encarnó esa promesa.

Como sabemos, el arcoíris se destiñó. De los 17 partidos que formaban la Concertación, en un amplio arco que iba desde la centroderecha hasta la izquierda, pronto quedaron sólo cuatro. Se nos notificó que la política era un asunto demasiado complejo como para ser hecho junto a la gente. La transición no fue colorida sino gris: hombres, lo más homogéneos posibles, decidiendo en nombre de otros.

1. Publicado en revista *Sin Permiso*, el 23 de mayo de 2021. Tomado de <https://www.sinpermiso.info/textos/chile-el-vuelco-de-la-nueva-constituyente-dossier>

2. Daniel Matamala. Periodista. Entre 2000 y 2011 trabajó en *Canal 13*, donde se hizo conocido como lector de noticias y presentador de programas de política y actualidad. Actualmente es rostro ancla de *CNN Chile* y *Chilevisión*, donde conduce *Primera Edición*, *Chilevisión* noticias, *CNN Prime* y *Ciudadanos*.

Mientras la política vivía su mundo de consensos, éxitos y desarrollo, se iba incubando un malestar invisible. Sí, Chile crecía. Sí, la pobreza se reducía. Sí, las puertas del consumo se abrían. Pero algo no cuadraba. Como advirtió hace largo tiempo la socióloga Kathya Araujo, “la ficción de un país moderno se cargó sobre los hombros de los propios individuos”, a quienes se exigía esfuerzo a cambio de un paraíso de meritocracia, mientras la sociedad mantenía “su carácter verticalista, autoritario y elitista”.

Desde 2011, ese malestar individual fue tomando expresión colectiva. Las placas comenzaron a moverse y la energía acumulada provocó una larga seguidilla de temblores: la protesta estudiantil, los proto-estallidos en Magallanes, Aysén, Chiloé y Calama; las luchas medioambientales de Freirina y Petorca; el No a Hidroaysén; la marcha de No+AFP; el gran movimiento feminista, y tantos otros.

Esos sismos, sin embargo, no lograron mover la estructura política. La élite siguió leyendo la realidad a través de los lentes empañados de centros de estudios que no son más que máquinas de lobby, y analistas complacientes que les

decían exactamente lo que ellos querían escuchar (y les cobraban jugosos cheques por tan convenientes “servicios”).

Inventaron un país de ficción y se lo terminaron creyendo.

Mientras, sin un cauce político ni electoral para disiparla, la energía se acumulaba.

Hasta que llegó el terremoto, que estalló en octubre de 2019. Y ahora, en mayo de 2021, ha tenido al fin su expresión electoral. Esa fuerza ha llegado a la superficie abriendo grietas y derribando todo a su paso. No fue difícil: los que alguna vez fueron sólidos edificios, con profundos cimientos en la sociedad, ya no eran más que fachadas huecas con el logo de un partido político.

Mirar la Convención que escribirá la nueva Constitución es ver, de nuevo, un arcoíris. Los colores del hemisferio, con múltiples listas, partidos e independientes, muestran la irrupción electoral de un Chile diverso, más parecido a la sociedad real que a los homogéneos pasillos de la élite.

El colapso de la transición binominal ha sido estruendoso. Los dos bloques que monopolizaron la

política por tres décadas apenas suman, entre ambos, el 40% de la Convención.

Algunos siguen reaccionando desde el miedo o el desprecio. Y se siguen equivocando. La derecha cometió un suicidio al plantearse como una minoría de bloqueo, primero atrincherándose en el Rechazo, y luego en un tercio con poder de veto. La ex Concertación quedó aún más jibarizada. Es la cuarta fuerza de la Convención. La Democracia Cristiana, el partido eje del último medio siglo en Chile, tendrá apenas 1 de los 155 constituyentes. El orgulloso partido de Frei y Aylwin no tendrá influencia alguna en el debate político más importante de nuestra generación.

Una vez más, no lo vieron venir. Hace algunos días La Segunda resumía en un cuadro “las proyecciones que manejan los empresarios”. En las seis estimaciones más escuchadas, los independientes promediaban 9 escaños, y la derecha, 54. Los números reales fueron 48 y 37, respectivamente. El Mercurio anunciaba 2 asientos para la Lista del Pueblo: lograron 27.

¿De dónde vienen estos nuevos constituyentes? No son alienígenas. Son el producto de esos pe-

queños sismos que el poder no tomó como advertencia. Esto no partió en octubre, sino mucho antes, en los movimientos regionalistas, ambientalistas, de igualdad de género y de diversidad sexual, donde los futuros constituyentes se convirtieron en líderes de sus comunidades.

Aún después de los resultados, el ninguneo continúa. Natalia González, de Libertad y Desarrollo, dice que Chile, “gobernado por los matinales y las emociones”, va “al precipicio”. En verdad la farándula, tanto de derecha como de izquierda, fue la gran perdedora, con las resonantes derrotas de Kathy Barriga y Pamela Jiles (a través de Pablo Maltés). Muchos que se postularon como “famosos de la tele”, sin trayectoria en los grandes debates públicos, terminaron con la cola entre las piernas.

Ahora que ya nos vemos, que ya no podemos ignorarnos, tenemos que empezar a conversar. Hay miedos y desconfianzas. Pero al menos desde hoy política y sociedad, instituciones y ciudadanía, ya no son dos mundos aparte.

Es un buen punto de partida para la tarea que sigue a todo terremoto: la reconstrucción.



Entorno

Chile: la Constitución que viene¹

Claudia Heiss²

Pasados ya unos días del sorprendente resultado de las elecciones del 15 y 16 de mayo en Chile, cabe preguntarse qué tipo de Constitución emergerá del inédito proceso de refundación democrática que vive el país. El problema constitucional se anunciaba hace años. La política institucional mostraba signos de disfuncionalidad, que encendieron las alarmas entre quienes estudian fenómenos como la participación electoral, los partidos políticos y los movimientos sociales. El problema constitucional destacó en la agenda de las elecciones presidenciales de 2017, y el programa de gobierno de la coalición de centroizquierda Nueva Mayoría (2014-2018) lo incluyó entre sus prioridades. El intento de proceso constituyente liderado por Michelle Bachelet se vio, sin embargo, frustrado por conflictos internos y por la victoria, al final de su mandato, del candidato de la derecha Sebastián Piñera.

Fue el estallido social del 18 de octubre de 2019, tras una década de intensa movilización social, el que empujó a los partidos políticos presentes en el Congreso a acordar, el 15 de noviembre de 2019, un proceso constituyente demo-

crático para liberar al país del legado institucional de la dictadura militar, encarnado en la Constitución de 1980, las leyes orgánicas constitucionales y un poderoso Tribunal Constitucional. Estos dispositivos, sumados al sistema

1. Publicado en la edición digital de revista *Nueva Sociedad*, correspondiente a mayo de 2021. Tomado de <https://www.nuso.org/articulo/chile-la-constitucion-que-viene/>
2. Politóloga, profesora e investigadora en el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y en el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES).

electoral binominal, que reguló la elección del Poder Legislativo hasta 2017, actuaron como un bloque a los esfuerzos por superar el neoliberalismo y el modelo de Estado subsidiario imperante desde la dictadura.

El acuerdo de los partidos se materializó en varias reformas a la propia Constitución de 1980. En diciembre de 2019, se estableció un calendario con tres hitos electorales (Ley 21.200): un plebiscito para consultar si la ciudadanía quería o no un reemplazo de la Constitución y qué tipo de asamblea debería hacerlo; la elección de integrantes del órgano constituyente; y un plebiscito de salida para ratificar el nuevo texto constitucional. También se acordó que la Convención aprobaría sus normas con un mínimo de dos tercios de sus integrantes, y que no regiría ninguna norma por defecto en ausencia de acuerdos, aspecto conocido como «la hoja en blanco».

Una nueva reforma constitucional, aprobada por el Congreso en marzo de 2020 (Ley 21.221), estableció que la ley base de la elección para la Convención Constitucional, diseñada para elegir la Cámara de Diputadas y Diputados, fuese modificada en dos aspectos: se exigiría paridad de género y se permitiría la competencia

de listas de independientes, y no solo de partidos. En diciembre de 2020 se aprobó la última norma de este acuerdo «complementario» al asumido el 15 de noviembre y destinado a hacer más inclusiva la Convención: se garantizó que 17 de los 155 escaños quedaran reservados para representantes de pueblos originarios, manteniendo la paridad de género, y se añadió una cuota de 5% de candidaturas para personas con discapacidad (Ley 21.298).

La combinación de estas normas, inéditas en el sistema representativo del país, con el rechazo a la insuficiente ayuda social por parte del gobierno frente a la grave crisis económica generada por el covid-19 dio como resultado un verdadero terremoto político el 15 y 16 de mayo. Ya en el plebiscito de entrada, el 25 de octubre de 2020, la votación de casi 80% a favor de cambiar la Constitución y de hacerlo con una asamblea surgida completamente de elecciones, y no una mixta compuesta también por parte del Congreso en ejercicio, daba cuenta de la masividad de la voluntad de cambio y del rechazo a la clase política. Votaciones tan masivas son infrecuentes en sistemas democráticos y hablan de una anomalía en la representación política. ¿Cómo pudo la democracia chilena mantener esta

Constitución por 30 años si existía una opinión tan amplia en su contra? La elección de mayo pasado evidenció un consenso similar, esta vez en contra de los partidos políticos tradicionales, tanto de la derecha como de centroizquierda.

Si el plebiscito de octubre de 2020 había movilizado a siete millones y medio de electores, 51% del padrón, en las elecciones de mayo de 2021 la participación se redujo en alrededor de un millón de votos, 43% de los electores potenciales. La desfavorable comparación de la participación electoral con el plebiscito fue inevitable, y algunos analistas cuestionaron la legitimidad de una convención elegida por menos de la mitad del electorado. Sin embargo, este nivel de votación se sitúa en rangos habituales desde la instauración del voto voluntario en 2012: 46,6% en la presidencial y parlamentaria de 2017 y 49% en la segunda vuelta presidencial; 34,8% en las municipales de 2016; 41,8% en la segunda vuelta presidencial de 2013; 43% en las municipales de 2012.

Entre las posibles explicaciones para esta baja en la participación, todas ellas interrelacionadas, están la diferencia que existe entre una elección y un plebiscito, la mayor dificultad que tiene dar la

confianza a representantes políticos en el actual contexto de desafección, y la complejidad del voto. La elección de mayo reunía cuatro elecciones en una: se elegían 155 integrantes de la Convención, 345 alcaldes, 2.252 concejales y 16 gobernadores regionales.

La elección de gobernadores se realizaba además por primera vez, producto de una reforma descentralizadora aprobada a comienzos de 2018. Cuatro papeletas distintas con una gran cantidad de listas y candidaturas –especialmente las de concejales y convencionales– exigían un nivel importante de información para poder sufragar.

Si bien una mayor participación sería sin duda deseable, parece razonable entender que la legitimidad de la Convención no descansa exclusivamente en la elección de sus integrantes. El plebiscito de octubre pasado fue una importante señal de respaldo ciudadano. Queda aún el plebiscito de salida (aprobación de la nueva Carta Magna), y en el curso del proceso constituyente se espera que haya otros mecanismos de participación a través de audiencias, recepción de propuestas online y foros. Por otro lado, procesos constituyentes con amplia adhesión ciudadana, como el de Colombia en 1991 o el fallido proceso de Islandia

en 2010, tuvieron una participación electoral baja en la elección de representantes, en contraste con otras instancias participativas, como la movilización previa en Colombia y los foros deliberativos en Islandia.

Más allá de la abstención, el resultado electoral de mayo fue muy distinto del que partidos políticos, analistas y encuestas habían previsto. En la Convención Constitucional, la sorpresa tuvo cuatro dimensiones: la derrota de la derecha, la baja votación de la centroizquierda, el éxito de la izquierda y la irrupción de los independientes.

Los partidos de la derecha lograron consensuar posiciones para competir en una lista unida: Vamos por Chile. Esta lista reunió las candidaturas de los aliados tradicionales del sector: Renovación Nacional (RN), Unión Demócrata Independiente (UDI) y Evolución Política (Evopoli), más el Partido Republicano, de extrema derecha. La unidad les garantizó una sobre-representación en la Convención, porque en el sistema proporcional las listas suman internamente sus votos para repartir los escaños en cada distrito. La dispersión de la izquierda en tres listas, además de las casi 80 listas de independientes que en su mayoría disputaban el

voto de centroizquierda, favoreció la capacidad de aunar fuerzas de la derecha. Aun con esta sobre-representación, Vamos por Chile solo consiguió 37 escaños, lejos de los 52 que necesitaba para superar el ansiado tercio de la convención que le permitiría bloquear propuestas. El partido más votado en esta lista fue la UDI, con 17 representantes, seguido por RN con 15 y Evopoli con cinco. El alza en la participación de jóvenes de comunas urbanas pobres como La Pintana, que sorprendió en el plebiscito de octubre, no se reprodujo en estas elecciones. Por eso llamó la atención que, a pesar de la baja en la participación y su concentración en las comunas más ricas, la derecha haya obtenido solo alrededor de 20% de la votación para constituyentes.

Es probable que esta baja derive en parte de un castigo al gobierno, criticado por su manejo del estallido social de 2019 y, especialmente, por llevar insuficiente y tardía ayuda económica a las familias tras el inicio del confinamiento por la pandemia, en marzo de 2020. Más de un año demoraron las autoridades en ceder a la presión por otorgar ingresos de emergencia sustantivos, y ello solo luego de que el Congreso aprobara, contra la posición en contrario de Piñera, el retiro de fondos previ-

sionales en manos de las administradoras de fondos de pensiones (AFP) como medida de emergencia frente a una crisis que generó la peor contracción económica en décadas. Las familias que viven en campamentos (viviendas irregulares que carecen de servicios básicos) aumentaron en casi 74% tras el estallido social y la pandemia, mientras que reaparecieron en forma masiva las ollas comunes para combatir el hambre ocasionada por la caída del empleo.

No solo la derecha obtuvo una votación muy por debajo de la esperada. El segundo sector más golpeado fue la Lista del Apruebo, que reunió a los partidos de centroizquierda Democracia Cristiana (DC), Partido por la Democracia (PPD), Partido Radical (PR), Partido Socialista (PS), Partido Progresista (PRO) y Ciudadanos. Incluyendo a una gran cantidad de independientes en sus listas, este bloque solo consiguió 25 asientos. El mejor desempeño lo tuvo su ala izquierda, con 15 escaños para el PS. El PPD obtuvo solo tres y la otrora influyente DC uno, más el de un independiente en su lista.

El castigo a la centroizquierda que estuvo en el poder gran parte de la Transición y la post-Transición se puede leer como el rechazo a los partidos tradicionales, por un

lado, y como una evaluación crítica de quienes, tras décadas en el poder, no realizaron transformaciones estructurales como la que pretende el proceso constituyente e incluso profundizaron el modelo a través de la focalización del gasto y la privatización de servicios básicos. Desde el retorno a la democracia, y al alero del sistema electoral binominal que incentivaba la formación de dos coaliciones, la centroizquierda compartió el poder con la derecha. Ya en la década de 1990, algunos de sus líderes, conocidos como «autoflagelantes», desarrollaron una crítica interna a su rol en la mantención del statu quo. Las reglas institucionales generaron una especie de cogobierno de la centroizquierda con la derecha, cuyos votos eran necesarios para toda reforma relevante. Esta situación se conoció como el «duopolio» de la centroizquierda y la centroderecha, un pacto de gobernabilidad que excluyó a las bases sociales y a otros sectores políticos.

El éxito de la izquierda política en la elección a la convención fue un tercer elemento de sorpresa. La lista Apruebo Dignidad, integrada por una serie de movimientos y partidos de izquierda, incluido el Partido Comunista (PC), los partidos del Frente Amplio como Revolución Democrática (RD) y Con-

vergencia Social (CS), entre otros, logró 28 escaños, superando a la Lista del Apruebo. Estos partidos, algunos de ellos surgidos del movimiento estudiantil de 2011, aparecieron como un recambio político y generacional en la elección parlamentaria de 2017, cuando el sistema proporcional que reemplazó al binominal les dio por primera vez la opción de llegar al Congreso.

La izquierda no solo obtuvo un buen resultado en la Convención, sino también en la elección de gobernadores, alcaldes y concejales. En la municipalidad de Santiago centro, relevante tanto por albergar al gobierno como por el número de votos que moviliza, el derechista Felipe Alessandri fue derrotado por la joven y poco conocida candidata comunista Irací Hassler. El partido RD obtuvo alcaldías importantes como Valdivia, Ñuñoa, Viña del Mar y Maipú. Estos triunfos podrían potenciar nuevos liderazgos políticos en el sector, ya que la gestión municipal se ha convertido en la principal plataforma para candidaturas presidenciales, como demuestran los casos de Daniel Jadue, del PC, y Joaquín Lavín y Evelyn Matthei en el caso de la derecha.

Por último, la irrupción de independientes en la convención es tal vez

la mayor sorpresa de estas elecciones. Superando todas las estimaciones, las listas de independientes obtuvieron 48 representantes, los que se suman a otras 56 candidaturas independientes electas en listas de partidos. En total, 67% de la Convención Constitucional no tiene militancia partidaria.

Aunque se presentaron unas 80 listas independientes a lo largo del país, las más organizadas a escala nacional tuvieron los mejores resultados: 24 escaños para la Lista del Pueblo, ocho para Movimientos Sociales, 11 para Independientes No Neutrales. Todos ellos tienen una orientación de izquierda o centroizquierda y un mensaje anti-partidos. Si en Independientes No Neutrales priman profesionales conocidas asociadas al segmento político de la centroizquierda, la Lista del Pueblo y Movimientos Sociales tiene una raigambre más popular, con agendas asociadas a problemas locales y a organizaciones ambientalistas, feministas o de defensa del derecho al agua, por citar algunas.

La irrupción de las listas de independientes ha generado un intenso debate sobre cómo mejorar la representatividad del sistema político chileno sin perjudicar los proyectos programáticos y de carácter nacional en beneficio de persona-

lismos y aventuras electorales esporádicas. La gran adhesión que generan los independientes en desmedro de quienes militan en partidos ha llevado a diputados del PC y el Frente Amplio a presentar un proyecto de ley para permitir las listas de independientes en la próxima elección parlamentaria, en noviembre de 2021. Mientras la propuesta concita amplia adhesión ciudadana, si una norma de este tipo llegara a significar la muerte del sistema de partidos, resultaría peor el remedio que la enfermedad. La cuestión es cómo evitar la oligarquización y pérdida de nexo territorial de los partidos impulsando su democratización, pero sin hacerlos desaparecer.

La norma electoral de paridad de género en la Convención demostró que las mujeres pueden lograr excelentes rendimientos electorales. En número de votos, las mujeres superaron a los hombres, de manera que la corrección para generar paridad terminó por beneficiar más a hombres que a mujeres. El resultado fueron 77 mujeres y 78 hombres electos, una paridad casi perfecta. De hecho, si no se hubiera aplicado la corrección por paridad, la Convención estaría compuesta por 84 mujeres y 71 hombres. Esto generó algunas críticas al mecanismo, por descartar en muchos casos a candidatas en

beneficio de candidatas. Sin embargo, la regla sobre integración paritaria del órgano constituyente llevó a que más y mejores candidatas se presentaran en distritos competitivos. Algo completamente distinto de la ley de cuotas del Congreso, donde 40% de candidatas resultó en 23% de parlamentarias electas en 2017. Si bien hay sistemas en los que la paridad solo puede operar en un sentido (no corrige en favor de hombres), esta norma sí lo hace. En la actual convención, el hecho de que opere en ambos sentidos reduce los cuestionamientos y afirma el objetivo no de mejorar la posición de las mujeres, sino de lograr un resultado equitativo.

Los 17 escaños reservados para pueblos originarios se presentaron en padrones electorales separados para un electorado perteneciente a los pueblos Mapuche, Aymara, Diaguita, Likan Antay o atacameño, Colla, Quechua, Rapa Nui, Chango, Kawashkar y Yagán. El Congreso no aprobó dar un escaño reservado a los afrodescendientes. De un padrón total de electores indígenas de más de 1,2 millones, solo 23% votó por escaños reservados. La baja participación podría obedecer a la desconfianza en los procesos políticos del Estado chileno, falta de información tanto de los electores como

de los encargados de conducir la votación en recintos electorales, y a dificultades de transporte en zonas alejadas. A pesar de la baja participación, la presencia indígena en la Convención es un hecho sin precedente.

La presencia de una mitad de mujeres, 17 representantes de pueblos originarios y una asambleísta con discapacidad generan un nivel de inclusión nunca antes visto en un órgano representativo en el país. Más aún, la llegada de dirigentes sociales que aprovecharon la cifra repartidora del sistema proporcional para aunar fuerzas entre varias candidaturas con fuerte arraigo local, sin prensa ni redes sociales, genera un tipo nuevo de representante político. La Convención Constitucional tiene un origen social, etario, étnico y de género sin precedentes, que pone aún más de relieve lo elitista y excluyente que ha sido en las últimas décadas el sistema político chileno.

¿Qué consecuencias puede traer esta composición del órgano constituyente para la nueva carta fundamental?

Si bien los grupos partidistas e independientes de centroizquierda e izquierda no forman un bloque cohesionado, parece claro que

existen aspectos comunes en los que podrán avanzar con facilidad. Al mismo tiempo, es probable que las diversas agrupaciones representadas tengan matices o incluso discrepancias importantes.

Entre los aspectos comunes, la demanda por derechos sociales garantizados en la Constitución con toda probabilidad quedará consignada en el nuevo texto. Este reemplazará el actual Estado subsidiario impuesto por la Constitución de 1980 por un Estado social de derecho, y buscará dar mayor relevancia a lo público. De esta forma, la nueva Constitución permitirá desarrollar políticas públicas universales que hasta hoy eran consideradas inconstitucionales. Un debate relevante sobre la garantía de derechos sociales como salud, educación, vivienda, pensiones, acceso a cuidados y trabajo en la nueva Constitución será la disyuntiva entre permitir que sean sujetos de recurso de protección, o más bien una señal al Poder Legislativo y al gobierno para que busquen satisfacerlos a través de leyes y políticas públicas.

Un segundo elemento que cambiará en la nueva Constitución es el régimen jurídico de los derechos de agua. En enero de 2020 el Senado rechazó, con 12 votos de la derecha, consagrar el agua como

bien nacional de uso público, a pesar de que 24 integrantes del Senado votaron a favor. Ello porque se requerían 29 votos, dos tercios de la Cámara Alta, para reformar la propiedad privada del agua. El consenso para cambiar el estatuto de las aguas va desde dirigentes sociales hasta representantes de distintos partidos políticos.

La importante representación de pueblos originarios traerá consigo el esfuerzo por declarar a Chile como un Estado plurinacional, lo que generará debates en la convención respecto del estatus de autonomía territorial y jurídica de los pueblos originarios. La presencia paritaria de género, sumada a una orientación mayoritaria hacia la izquierda, probablemente permita consagrar en la Constitución el derecho a los cuidados como un derecho fundamental, así como establecer derechos sexuales y reproductivos para las mujeres, prevenciones contra la violencia sexista y normas de acción afirmativa para la representación equitativa de género en todo el sistema político.

Las demandas por descentralización y desconcentración funcional del poder podrían llevar a un modelo más descentralizado de administración política, y a un sistema de contrapesos más equilibrado entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. El Tribunal Constitucional sin duda será sometido a una modificación profunda, si es que no se lo elimina. Habrá una demanda por incorporar mecanismos de consulta y democracia directa para complementar el sistema representativo.

Sobre la base de estos y otros temas, la Convención propondrá al país una nueva Constitución a mediados de 2022. Un texto que deje atrás el legado institucional de la dictadura y permita disputar en las urnas, sobre bases democráticas imparciales, los modelos de desarrollo y programas políticos que distintos sectores busquen llevar adelante. Y entonces sí, sin amarras, será la ciudadanía la que tenga la última palabra.

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

ABRIR

USAC TRICENTENARIA
IPNUSAC

Propuesta - Incidencia - Bien Común

CONVOCA A
ESCRIBIR EN: Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

latindex
En Catálogo

Consulte normas para publicar

www.
ipn.usac
.edu.gt
ipnusac.
@gmail.com

f IPNUSAC
t ipn_usac



Periodicidad quincenal,
16 al 31 de mayo de 2021

latindex

En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala



Nota:

Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
 ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

[www.
ipn.usac
.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)

Síguenos

